



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 75
Año XLII
Legislatura XI
22 de julio de 2024

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 76/24, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (BOCA 38, de 31 de enero de 2024)..... 6636

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 233/24, relativa a la oficina contra la ocupación (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024)..... 6636

| | |
|---|------|
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 276/24, relativa a las dietas de los agentes para la protección de la naturaleza (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024) | 6637 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 349/24, relativa a las inversiones en materia de turismo del Fondo de Inversiones de Teruel (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) | 6637 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 350/24, relativa al próximo Plan Estratégico de Turismo (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024) | 6637 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 387/24, relativa al Operativo del Prevención y Extinción de Incendios en SARGA (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024) | 6637 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 518/24, relativa a la ejecución efectiva de los proyectos recogidos en el Plan Pirineos (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024) | 6638 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 596/24, relativa a la orden para el abono de daños a la ganadería derivada de la presencia del lobo (BOCA 53, de 4 de abril de 2024) | 6638 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 598/24, relativa a los diferentes cometidos de Sarga (BOCA 53, de 4 de abril de 2024) | 6639 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 904/24, relativa al Plan Pirineos y la puesta en marcha de los proyectos (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024) | 6639 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 969/24, relativa a la aprobación de las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al programa de Talento (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024) | 6640 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 970/24, relativa a la aprobación de las bases reguladoras de ayudas a empresas para fomentar la utilización de energías renovables (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024) | 6640 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 971/24, relativa a la aprobación de las bases reguladoras para concesión de subvenciones para el programa de empleo con apoyo como medidas de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024) | 6640 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 978/24, relativa a las demandas de mejora en los centros educativos de la localidad de Caspe (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6641 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 981/24, relativa a la modificación de la Ley reguladora del fondo aragonés de financiación municipal (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6641 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 982/24, relativa a la aprobación del reglamento general del juego (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6641 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 983/24, relativa a la modificación del Proyecto de Ley 3/1999, de patrimonio cultural aragonés (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6642 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 984/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regulan los méritos que corresponden al conocimiento de las especialidades de la organización territorial autonómica de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6642 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 985/24, relativa a la aprobación del decreto regulador de las agrupaciones secretariales de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6642 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 986/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el Depósito Legal de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6643 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 987/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el Registro de Bibliotecas de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6643 |

| | |
|---|------|
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 988/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se crea la Marca de Excelencia en Igualdad (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6643 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 989/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan las autorizaciones de los sistemas de información automatizados (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6643 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 990/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los procesos electorales a las asambleas y presidencias de las federaciones deportivas (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6644 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 991/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades de información deportiva (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6644 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 992/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6645 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1000/24, relativa a las demandas de la Asociación Provincial de Libreros del Alto Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6645 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1003/24, relativa a la carencia del servicio de pediatría, en horario vespertino, del centro de salud del barrio de Torrero en Zaragoza (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6646 |
| Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 1009/24, relativa a la directriz zonal de ordenación territorial de la Comarca del Somontano de Barbastro (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6646 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1013/24, relativa a la previsión de una alternativa al macrolavadero en Tauste (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) . . . | 6647 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1014/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de instalaciones aeronáuticas de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6647 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1015/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de transporte por cable (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) . . . | 6648 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1016/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueba el reglamento para la regulación de los planes y proyectos de interés general de Aragón (PIGAS) (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6648 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1017/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regule las condiciones en las que el Colegio de Arquitectos de Aragón y el Colegio de Arquitectos Técnicos de Aragón puedan designarse como entidades colaboradoras para informar sobre algunos contenidos de expedientes tanto de vivienda protegida como de rehabilitación (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6648 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1018/24, relativa al inicio del proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6649 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1019/24, relativa a la aprobación de la Directriz para incluir el uso social de vivienda en suelos dotaciones públicos (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6649 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1020/24, relativa a la aprobación de la Orden para el inicio del proceso de aportación de viviendas a la Red de Bolsas de Vivienda para el Alquiler Social de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6650 |

| | |
|--|------|
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1021/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040 (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6650 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1022/24, relativa a la Unidad de Adicciones del Hospital Provincial de Zaragoza (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6651 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1024/24, relativa a la aprobación del Decreto para facilitar la implantación de áreas de aparcamiento con servicios para transportistas (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6652 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1025/24, relativa a la aprobación de la Orden de bases reguladoras de la ayuda de apoyo a las acciones de cooperación para la creación de redes y grupos en el ámbito de la sanidad vegetal (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6652 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1026/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la contratación de seguros agrarios (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6653 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1027/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el apoyo adicional a determinadas explotaciones de jóvenes incorporados al sector agrario en zonas de montaña (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6653 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1028/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula la carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6653 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1029/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regulan los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales para la percepción de pagos directos en el marco de la política agrícola común (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6654 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1030/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la ley 6/23, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6654 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1031/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6655 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1032/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad y bienestar animal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2023-2027 (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6655 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1034/24, relativa a la Dirección General de Caza y Pesca y a la encomienda de gestión al Inaga (BOCA 64, de 5 de junio de 2024). | 6655 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1035/24, relativa al Centro Salud de Cuarte (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6656 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1055/24, relativa a la posible implantación de una universidad privada en Calatayud (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6656 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1056/24, relativa a la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6656 |

| | |
|---|------|
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1057/24, relativa a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6657 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1058/24, relativa a la Orden por la que se establece la organización de la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA) (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6657 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1059/24, relativa a la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de graduado y graduada en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6658 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1060/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6658 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1061/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno y en la modalidad a distancia en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6658 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1062/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral del personal docente no universitario (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6658 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1063/24, relativa a la aprobación del DECRETO por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6659 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1064/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se establece la ordenación de la FP del Grado D y E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6659 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1065/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6659 |
| Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1066/24, relativa a la problemática de los pastos (BOCA 64, de 5 de junio de 2024) | 6660 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1069/24, relativa a la retirada de fibrocemento en el CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6661 |
| Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1071/24, relativa a medidas para favorecer el acceso a la vivienda en localidades turísticas (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6661 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1074/24, relativa a la aprobación del decreto regulador del procedimiento para la Evaluación de Impacto en Salud de proyectos normativos en Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6661 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1075/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se crean los premios Aragón de la Salud (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6662 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1076/24, relativa al pago de las diferencias retributivas a favor del personal funcionario docente de FP integrado en el cuerpo del PES (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6662 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1077/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se modifica el Decreto 35/2010, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica | 6662 |

| | |
|---|------|
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1078/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el sistema de información sanitaria en Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) . . . | 6663 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1079/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula la Comisión de Innovación Digital del Sistema de Salud de Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6663 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1080/24, relativa a la aprobación de la orden sobre programa y registro de inmunizaciones en Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6664 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1091/24, relativa al servicio de transporte escolar de las localidades de Mesones, Nigüella, Arándiga, Chodes y Morata de Jalón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024). | 6664 |
| Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1093/24, relativa a las plantas de biogás y biometano en Aragón, en el ámbito de competencias del Departamento de Medio Ambiente y Turismo (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6664 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1100/24, relativa a la cocina in situ del CEIP Ensanche de Teruel (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6665 |
| Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1103/24, relativa a la cobertura de profesionales en el Centro de Salud de Casetas (BOCA 65, de 11 de junio de 2024). | 6665 |
| Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 1110/24, relativa al plan de obras previsto en el monasterio de San Victorián (BOCA 65, de 11 de junio de 2024) | 6666 |

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

| | |
|---|------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 22 de noviembre de 2023. | 6666 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 7 de febrero de 2024 | 6667 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 21 de febrero de 2024 | 6669 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 6 de marzo de 2024 | 6670 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 20 de marzo de 2024 | 6671 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 10 de abril de 2024. | 6672 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 24 de abril de 2024 | 6673 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 15 de mayo de 2024 | 6675 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 14 de noviembre de 2023 | 6676 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 28 de noviembre de 2023 | 6677 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 13 de febrero de 2024. | 6679 |

| | |
|---|------|
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 26 de febrero de 2024. | 6681 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 27 de febrero de 2024. | 6682 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 12 de marzo de 2024. | 6684 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 26 de marzo de 2024. | 6685 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de abril de 2024. | 6686 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 7 de mayo de 2024. | 6688 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 21 de mayo de 2024. | 6689 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 10 de junio de 2024. | 6691 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 23 de noviembre de 2023 | 6692 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 8 de febrero de 2024. | 6693 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 22 de febrero de 2024. | 6694 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 7 de marzo de 2024 | 6696 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 21 de marzo de 2024 | 6697 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 11 de abril de 2024. | 6698 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 25 de abril de 2024. | 6700 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 2 de mayo de 2024. | 6702 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 16 de mayo de 2024. | 6703 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 27 de noviembre de 2023 | 6704 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 12 de febrero de 2024 | 6705 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 26 de febrero de 2024 | 6707 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 11 de marzo de 2024 | 6708 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 25 de marzo de 2024 | 6710 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 15 de abril de 2024 | 6711 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 6 de mayo de 2024 | 6712 |
| Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 20 de mayo de 2024 | 6714 |

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.4. PREGUNTAS

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.2. RESPUESTAS

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de las respuestas escritas a distintas Preguntas, conforme figuran a continuación.

Zaragoza, 9 de julio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 76/24, relativa al Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (BOCA 38, de 31 de enero de 2024).

De acuerdo a la situación actual, y principalmente a las nuevas exigencias normativas, los objetivos estratégicos en materia de residuos deberán adecuarse a los siguientes:

1. Prevenir la generación de residuos: romper el vínculo entre el crecimiento económico y los impactos ambientales asociados a la generación de residuos.
2. Promover la economía circular de los recursos
3. Avanzar en la preparación para la reutilización
4. Promover una recogida separada de alta calidad en origen
5. Reducir la cantidad de residuos destinados a su eliminación en vertedero
6. Garantizar, en el territorio aragonés, una red de gestión de residuos necesaria, suficiente y adaptada a las necesidades
7. Asegurar la transparencia y sostenibilidad económica en la gestión de residuos
8. Integrar la participación de todos los sectores de la sociedad en las políticas y acciones en materia de residuos (Gobernanza)
9. Contribuir a la lucha contra el cambio climático

Los grupos políticos con representación parlamentaria serán consultados sobre la propuesta inicial del nuevo Plan GIRA antes de su aprobación, momento en el cual los grupos podrán aportar su criterio y propuestas en relación al mismo.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 233/24, relativa a la oficina contra la ocupación (BOCA 42, de 15 de febrero de 2024).

Las funciones, responsabilidades y competencias que va a tener la Oficina contra la Ocupación, van a ser de ASESORÍA LEGAL (jurídica), dado que es una oficina dependiente de Justicia, y nosotros no tenemos competencias en Interior, que son los encargados de proceder a ejecutar los desalojos de los ocupas en 24 horas. Asesoraremos y daremos información y acompañamiento legal a las personas que tengan problemas de ocupación indicándoles cómo proceder paso a paso desde el momento de interposición de la correspondiente denuncia. Su presupuesto es de 70.000 euros anuales y se desglosa en tres partidas, una por provincia que recaerán en sendos despachos de abogados, uno por provincia.

Zaragoza, 4 de julio de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 276/24, relativa a las dietas de los agentes para la protección de la naturaleza (BOCA 45, de 23 de febrero de 2024).

Tal y como se ha puesto de manifiesto a los representantes sindicales en la Mesa Técnica celebrada el 26 de junio de 2024, tras resolver diversos problemas administrativos las dietas pendientes de pago por guardias de incendios de los Agentes de Protección de la Naturaleza se han tramitado en el Servicio Provincial de Huesca, procediendo a su grabación en el sistema y se espera que el pago se haga efectivo en los próximos días.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 349/24, relativa a las inversiones en materia de turismo del Fondo de Inversiones de Teruel (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

Tras la reunión mantenida con los presidentes de las diez comarcas turolenses en las que se les solicitó que propusieran proyectos tractorales que dinamizaran su entorno, nos consta que los representantes comarcales están trabajando para presentar dichas propuestas.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 350/24, relativa al próximo Plan Estratégico de Turismo (BOCA 46, de 28 de febrero de 2024).

Tal y como expuso en su comparecencia el director general de Turismo y Hostelería en las Cortes de Aragón, la DG de Turismo y la DG de Deportes están decididas a crear un plan rector de Turismo deportivo que marque las pautas para una buena gestión turística deportiva de cara a esta legislatura en curso. Este plan rector figurará dentro del PAET 2025-2029.

Para ello, se han reunido ambas direcciones generales y han sentado las bases para poder marcar una ruta de trabajo representada en un Plan Estratégico, para cuya elaboración, el pasado 6 de mayo de 2024, se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la correspondiente licitación, pudiendo consultar los detalles en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/DcoxCoAwDADAJ2VxqeDg4OhQCMqzSGyKBGOtUA-r6ehOPDhAWwERVdipyJdLfnmPMKuloORZSjatKkELhDzADAgOVPvChjNh6GPbvHTHfjzFvJZt1kM-z_wDsTH40/

Se crearon las siguientes líneas de actuación:

- Determinar posibles infraestructuras para llevar a cabo dicho plan.
- Se habló con empresas de consultoría especializada en Turismo deportivo.
- Se crearon los pliegos para la contratación de dicha empresa.
- Se sacó a concurso público la licitación y se acaba de adjudicar el contrato.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 387/24, relativa al Operativo de Prevención y Extinción de Incendios en SARGA (BOCA 48, de 1 de marzo de 2024).

El Gobierno de Aragón cuenta con un despliegue del operativo de prevención y extinción de incendios forestales desde el 1 de enero, planificado de acuerdo con criterios técnicos para responder de manera efectiva.

El despliegue comprende 62 cuadrillas terrestres y 8 helitransportadas, las cuadrillas realizan trabajos de prevención y se van incorporando paulatinamente al formato de extinción, hasta llegar al 1 de junio con todas las cuadrillas en modo extinción.

El despliegue de los Puestos Fijos de Vigilancia se desarrolla de forma paulatina, concentrado en los meses centrales de la campaña. El operativo cuenta, entre medios propios y conveniados con Comarcas y Diputación Provincial de Teruel, con un total de 39 vehículos de extinción. De estos, 35 de ellos son autobombas tipo 2 (con una capacidad media de 3.500 litros) y 4 autobombas tipo 3 (con una capacidad media de 450 litros).

Además, durante la época de máxima activación, el operativo cuenta con una red de 26 vehículos 4x4 pick-ups dotados con sistema de extinción (bomba de impulsión y depósito de agua de 400 litros de capacidad). Cada área medioambiental dispone de uno de estos vehículos, así como el Parque Natural de Ordesa y Monte Perdido, que también dispone de uno. Estos vehículos están asignados a los agentes de protección de la naturaleza mediante cuadrante.

Durante el periodo de máxima activación, la comunidad autónoma cuenta con el apoyo de 3 tractores de orugas bulldozer con disponibilidad completa (1 por provincia) montado sobre camión tractor con plataforma para su despacho inmediato.

En cuanto a los medios aéreos, se cuenta con un total de 9 aeronaves, 1 de coordinación y 8 de ellas asociadas a brigadas helitransportadas. De estas últimas, 6 son helicópteros de carga ligera y 2 de carga media.

En el operativo para la campaña 2024 se han introducido varias mejoras: se han realizado múltiples cursos de formación para el personal de mando y dirección de los incendios (Curso DE-A, Curso DE-B, Talleres de Puesto de Mando Avanzado para DE-C, Oruxmaps, Red de comunicaciones TETRA, Normativa referente a incendios forestales, Curso de director brigada helitransportada, Simulacros); se ha implementado la Guardia de unidad técnica de apoyo durante todo el año (hasta 2023 sólo había guardia a partir del 1 de abril) y se ha reforzado el personal de guardia los fines de semana de la alta activación para relevos (una guardia de técnico adicional y otra de conductor adicional).

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 518/24, relativa a la ejecución efectiva de los proyectos recogidos en el Plan Pireneos (BOCA 52, de 26 de marzo de 2024).

La dirección general de Turismo trabaja para que los proyectos adjudicados sean ejecutados conforme a los requisitos exigibles. Igualmente, cumplirá las instrucciones que tanto la Secretaría de Estado de Turismo como cualquier órgano o autoridad competente les dirija en aplicación de cualquier normativa, tanto europea como nacional, que pudiera aprobarse para la ejecución o gestión tanto del Mecanismo Europeo de Recuperación como del PRTR.

Estas funciones atribuidas en la ejecución de los proyectos, se concretan en las siguientes actuaciones:

— Recoger y resolver las dudas y cuestiones del personal afectado por la gestión de los fondos financiados a través del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, adoptado mediante el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, considerando que en los primeros meses el número de consultas será mayor que en los meses finales.

— Asistencia y apoyo jurídico-administrativo en la tramitación y ejecución de los planes a las Entidades Locales responsables de la gestión y ejecución de cada uno de los PSTD y ACD incluidos en los planes territoriales, proporcionando soporte técnico en diversos ámbitos para el desarrollo de las actuaciones previstas en los distintos ejes prioritarios.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 596/24, relativa a la orden para el abono de daños a la ganadería derivada de la presencia del lobo (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

Existe un borrador de orden completa que se encuentra en tramitación, a la espera de informe jurídico. La orden contempla los pagos de manera similar a la orden de 31 de marzo de 2003, del Departamento de Medio Ambiente, por la que se compensan los daños causados por el oso.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 598/24, relativa a los diferentes cometidos de Sarga (BOCA 53, de 4 de abril de 2024).

Los principales instrumentos para articular las relaciones entre la Administración y SARGA, de acuerdo a la legislación aplicable son, entre otros, el encargo de ejecución, la encomienda de gestión, las transferencias de capital para la prestación de determinados servicios o la concesión demanial.

En este sentido, los encargos de ejecución que la Administración de la Comunidad Autónoma realiza a SARGA en calidad de medio instrumental de los mismos, están regulados por la Disposición Adicional Decimotercera del Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón aprobado por Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio. INAGA encarga a SARGA la elaboración de informes técnicos para la tramitación de autorizaciones y Procedimientos de gestión ambiental en la Comunidad Autónoma. SARGA trabaja con agilidad y tiene alta capacidad de respuesta ante nuevos encargos y encomiendas de gestión.

El INAGA está aplicando un plan de agilización, mejora y modernización que supondrá una inversión de 4,4 millones de euros durante esta legislatura y que tiene como objetivo superar el colapso endémico de esta entidad gracias a la incorporación de personal, las asistencias técnicas externas, la simplificación de los trámites y la puesta en marcha de nuevas aplicaciones con la incorporación a la administración electrónica.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 904/24, relativa al Plan Pirineos y la puesta en marcha de los proyectos (BOCA 61, de 24 de mayo de 2024).

Se adjuntan enlaces a la información solicitada, bien publicada en BOA bien en trámite de publicación:

1. Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística 2021 MAVA
<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1250242305252>
2. Primera Adenda MAVA 2023
<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1302033160505>
3. Segunda Adenda MAVA 2024.
Trámite de registro y publicación
4. Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística 2021 Ayuntamiento de Benasque
www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLIST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2022/6/0468
5. Primera Adenda Ayuntamiento Benasque 2023
<https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/EBOA/BRSCGI?CMD=VEROBJ&MLKOB=1303137120404>
6. Segunda Adenda Benasque 2024
Trámite de registro y publicación
7. Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística 2022 Comarca de la Ribagorza
gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=@@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0042&@FVIG-GE=20240408
8. Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística 2022 Ayuntamiento de Sallent de Gállego
gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=@@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0043&@FVIG-GE=20240408
9. Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística 2023 Comarca de Sobrarbe
www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLIST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/6/0031
10. Acción de Cohesión en Destino 2022 del Ayuntamiento de Panticosa
Trámite de registro y publicación
11. Acción de Cohesión en Destino 2022 de la MAVA.
gd.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERDOC&BASE=RECO&PIECE=RECO&DOCR=1&SEC=RECOPORTAL&RNG=10&SORT=-ANNO,NUME&SEPARADOR=@@ANNO-GE=1988&@ANNO-LE=2024&NUME-C=2024/6/0046&@FVIG-GE=20240408

A través de fondos europeos MRR Plan Extraordinario de Sostenibilidad Turística de 2023 se van a financiar actuaciones en la Comarca de Sobrarbe por un importe de 2,3 millones de euros con el objetivo de convertir a Sobrarbe en un destino referente para el segmento de turismo rural y de naturaleza con las actuaciones que buscan integrar el espacio natural y el urbano, mejorando la accesibilidad y la desconcentración. Entre las principales ac-

tuaciones se podrían destacar el desarrollo del astroturismo, de rutas geológicas o el plan de movilidad sostenible, entre otros.

Se ejecutará por la Comarca de Sobrarbe y el plazo de ejecución es del 30% a 31 de diciembre de 2024 y el 70% a 31 de marzo de 2026.

En el enlace del punto 9 se pueden consultar las acciones así como la anualidad de ejecución, sin perjuicio de otras actuaciones del Plan Pirineos que se puedan incluir en el presupuesto de 2025 cuando llegue el momento.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 969/24, relativa a la aprobación de las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al programa de Talento (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

En relación con las Bases Reguladoras correspondientes a las ayudas del Plan de Talento, se indica que actualmente se está trabajando en la redacción de un borrador de la Orden.

Además, hasta la fecha se han celebrado tres jornadas denominadas «Aragón Conecta Talento», en las que se ha contado con la participación de colaboradores estratégicos de la economía aragonesa, tales como asociaciones, organizaciones empresariales, representantes del mundo académico y entidades financieras, con la finalidad de poner en común las necesidades de la Comunidad Autónoma en materia de impulso, atracción y retorno de talento, así como la puesta en común de diferentes propuestas que permitan al Gobierno de Aragón desarrollar ese plan con objetivos y acciones concretas y/o medidas de las necesidades de nuestra economía.

Zaragoza, a 27 de junio de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 970/24, relativa a la aprobación de las bases reguladoras de ayudas a empresas para fomentar la utilización de energías renovables (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

En relación con las Bases Reguladoras correspondientes a las ayudas a empresas para fomentar la utilización de las energías renovables en el sector de la movilidad y la logística pueden ya encontrarlas publicadas en el siguiente enlace:

Convocatoria 2024. Trámites Gobierno de Aragón (aragon.es)

Zaragoza, a 27 de junio de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Economía, Empleo e Industria a la Pregunta núm. 971/24, relativa a la aprobación de las bases reguladoras para concesión de subvenciones para el programa de empleo con apoyo como medidas de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (BOCA 63, de 30 de mayo de 2024).

En relación a los programas de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo, con fecha 20 de marzo de 2024 se publicó la Orden EEI/241/2024, de 1 de marzo, por la que se convocan para el año 2024 las subvenciones reguladas en la Orden EPE/675/2022, de 17 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras del programa de subvenciones destinado a fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.

Con el objetivo de no demorar el Programa de empleo con apoyo, con fecha 12 de junio se publicó la convocatoria para 2024, para la concesión de subvenciones para el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. La convocatoria se ha realizado por

100.000€ cantidad igual que en 2023 de los que el año pasado se ejecutaron 73.793€. Posteriormente, de cara a mejorar el citado programa, se procederá a la aprobación de nuevas bases reguladoras.

Zaragoza, a 27 de junio de 2024.

La Consejera de Economía, Empleo e Industria
MAR VAQUERO PERIÁNEZ

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 978/24, relativa a las demandas de mejora en los centros educativos de la localidad de Caspe (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, pone en su conocimiento los siguiente:

Se ha redactado un plan plurianual de inversiones para la residencia de estudiantes aneja al IES, que se va a desarrollar en dos años, una vez se firme el convenio con la DPZ, con la siguiente distribución económica:

- Año 2024: 48.400 euros.
- Año 2025: 304.600 euros.

Lo que hace un total de 353.000 euros.

Por lo que respecta a la demanda de espacios del CEIP Alejo Lorén, se ha proyectado colocar un módulo prefabricado con dos aulas que permita los desdobles del centro o pueda ser utilizado por los profesores del centro, mientras se solucionan otros problemas de espacio en la localidad.

El CEP Compromiso de Caspe, por la situación que ocupa, no puede ampliarse. Su ampliación podría acometerse si se cerrara la calle y el Ayuntamiento de Caspe acondicionara el edificio de los antiguos Juzgados, lo que obligaría a un cambio de trazado en la calle.

Las aulas ATECA llevan una inversión importante en material informático y es la jefatura del Servicio de Planificación la que decide a qué centros van.

Por lo que se refiere a las aulas de español y dotación de profesorado, se tiene previsto que el profesorado esté ya disponible a principio del curso 24/25 para atender a este alumnado. La dotación se realizará de acuerdo a las necesidades que deberán ser comprobadas y comunicadas por los centros educativos.

El Departamento está estudiando un proyecto de inmersión lingüística en la localidad de Caspe que acoja las necesidades de todos los centros de la localidad.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 981/24, relativa a la modificación de la Ley reguladora del fondo aragonés de financiación municipal (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Gobierno de Aragón se encuentra en proceso de elaboración de la modificación de la mencionada Ley, que formará parte de un bloque normativo más amplio, por lo que, en estos momentos, no se puede precisar una fecha para su aprobación.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 982/24, relativa a la aprobación del reglamento general del juego (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Ley 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón recoge, en su disposición final segunda, que en el plazo de 18 meses desde la aprobación de la Ley se realizará la armonización reglamentaria necesaria y compilará los diferentes reglamentos en un Reglamento general de juego actualizado.

La Ley entró en vigor el día 11 de abril de 2023. Por tanto, ahora mismo se está trabajando en la armonización reglamentaria para posteriormente abordar la elaboración del Reglamento general de juego actualizado.

La normativa que se ha ido aprobando en materia de juego hasta la fecha, recoge 17 Decretos diferentes y 9 Órdenes de desarrollo. Esto supone un arduo trabajo en la armonización y posterior compilación de toda la normativa existente, con el fin de dar garantía jurídica al texto refundido y la elaboración del nuevo Decreto que aborde el Reglamento general del juego.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 983/24, relativa a la modificación del Proyecto de Ley 3/1999, de patrimonio cultural aragonés (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, entró en vigor el 30 de marzo de 1999.

Hay que realizar una exhausta radiografía de la actual ley, en la que se ponga de manifiesto cada uno de los problemas hallados, se analicen y se diagnostiquen, y se extraigan los puntos positivos de la misma y su posible mejora y refuerzo, obteniendo las oportunas conclusiones.

Durante este año 2024 se está trabajando para disponer de todos los datos necesarios y avanzar en la elaboración del borrador de texto.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 984/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regulan los méritos que corresponden al conocimiento de las especialidades de la organización territorial autonómica de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El BOA de 27 de febrero de 2024 publicó la Orden PIC/170/2024, de 20 de febrero, por la que se modificó la Orden de 23 de junio de 1994, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se establece la puntuación de los cursos de formación y perfeccionamiento convocados por dicho Departamento, a efectos de valoración en los concursos de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El Decreto, por el que se regulan los méritos que corresponden al conocimiento de las especialidades de la organización territorial y normativa autonómica de la Comunidad Autónoma de Aragón en los concursos para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, está previsto que se apruebe con la inclusión del mismo en el Plan Anual Normativo de 2025.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 985/24, relativa a la aprobación del decreto regulador de las agrupaciones secretariales de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Tras la constitución en las Cortes de Aragón, del grupo de trabajo especial para el estudio de los pequeños municipios, se ha optado por esperar a conocer las conclusiones del Dictamen que emitirá en su día la Comisión y, en su caso, incorporar la regulación en el texto legislativo que se proponga.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 986/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el Depósito Legal de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Mediante acuerdo de Gobierno de Aragón de 28 de febrero de 2024, se aprobó el Plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024 entre cuyas iniciativas reglamentarias se incluye el Decreto por el que se regula el Depósito Legal de Aragón.

Se ha iniciado el procedimiento para la elaboración del proyecto del citado Decreto, cuya fase de consulta pública finalizó el pasado día 6 de junio.

Una vez concluida dicha consulta, se procede a continuar con el mencionado procedimiento, cumpliendo con los artículos 42 y siguientes del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, y 128 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 987/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el Registro de Bibliotecas de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Mediante acuerdo de Gobierno de Aragón de 28 de febrero de 2024, se aprobó el Plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024 entre cuyas iniciativas reglamentarias se incluye el Decreto por el que se regula el registro de bibliotecas de Aragón.

En estos momentos se ha iniciado la fase de redacción de un borrador de decreto, procediendo en breve a la fase de consulta pública por un plazo de 15 días naturales.

Una vez concluida dicha consulta se procederá a continuar con el mencionado procedimiento, de conformidad con los artículos 42 y siguientes del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno Aragón, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, y 128 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 988/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se crea la Marca de Excelencia en Igualdad (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Instituto Aragonés de la Mujer está actualmente trabajando en la tramitación necesaria para que el Decreto por el que se crea la Marca de Excelencia en Igualdad pueda estar aprobado a lo largo del último cuatrimestre de 2024.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 989/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan las autorizaciones de los sistemas de información automatizados (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Ley 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón, aborda las medidas de planificación y ordenación de la oferta del juego y de los locales en los que se practica, de prevención y sensibilización sobre las consecuencias de una práctica inadecuada del juego, bajo el principio de evitar adicciones, de información de la prohibición de participar a los menores de edad o a las

personas incluidas en el Registro del Juego de Prohibidos de Aragón (REJUP), de reducción de los efectos negativos del juego y de su publicidad y de intervención y control para garantizar el cumplimiento de la norma.

A los efectos la ley, son elementos complementarios o conexos a la actividad de juego los sistemas, equipos y demás instrumentos telemáticos, informáticos o electrónicos utilizados para la organización, explotación y desarrollo de la actividad de juego autorizada, así como para la anotación y registro de las personas inscritas en el Libro de visitantes, la realización de comunicaciones comerciales de la marca de la empresa, la realización de sorteos y demás transacciones económicas realizadas entre el titular del establecimiento y las personas jugadoras.

En el punto dieciocho de la Ley se modifica el artículo 33 de la Ley 2/2000, quedando redactado de la siguiente manera: «Artículo 33. Servicio de control de acceso y llevanza del Libro de visitantes del local y Registro del Juego de Prohibidos de Aragón. Punto 4: Por Orden de la persona titular del departamento competente en la gestión administrativa del juego, se fijarán las funcionalidades y condiciones técnicas y el procedimiento de homologación y autorización de los sistemas informáticos automatizados de control de identificación, consulta en el Registro del Juego de Prohibidos de Aragón y anotación en el Libro de visitantes».

Actualmente se están valorando los aspectos que deben incluirse en la Orden mencionada, no sólo los correspondientes a la regulación de las funcionalidades y condiciones técnicas y el procedimiento de homologación y autorización de los sistemas informáticos automatizados de control de identificación, consulta en el registro de juego de prohibidos de Aragón y anotación en el libro de visitantes, sino que también se están valorando otros aspectos relacionados con las condiciones técnicas y de interconexión, así como los premios de las máquinas de juego.

Todo ello, con el fin de dar seguridad jurídica a los administrados en cuanto a los criterios establecidos en dicha Orden.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 990/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los procesos electorales a las asambleas y presidencias de las federaciones deportivas (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Orden PIC/350/2024, de 4 de abril, por la que se regulan las convocatorias de elecciones a miembros de las asambleas generales y a las presidencias de las federaciones deportivas aragonesas fue publicada en el Boletín Oficial de Aragón n.º 75, el día 17/04/2024.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 991/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades de información deportiva (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

En ejecución del Plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024, el día 20 de mayo de 2024 se suscribió Orden conjunta del Consejero de Hacienda y Administración Pública y de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, por la que se da inicio al expediente para elaborar la Orden por la que se regulan los precios públicos en materia de instalaciones deportivas y actividades deportivas.

En aplicación del artículo 43.3 del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, al tratarse de una norma de contenido presupuestario, no se ha apreciado la necesidad de someter el proyecto a los trámites de audiencia e información pública.

En la mencionada orden de inicio se encomienda a la Dirección General de Deporte el impulso del procedimiento para la elaboración de la orden que regula los precios públicos. En estos momentos se están elaborando la memoria justificativa y la memoria económica que darán soporte a la citada disposición.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 992/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

De acuerdo con lo previsto en el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los departamentos, y el Decreto 1/2024, de 10 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, la competencia para la aprobación del proyecto de orden por el que se establecen las bases reguladoras de las becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea corresponde al Departamento de Presidencia, Interior y Cultura.

Estado de tramitación del procedimiento:

1. Desde inicios de 2024, el Servicio de Acción Exterior, de la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, ha trabajado en la elaboración de un borrador de bases reguladoras, estableciendo contactos y reuniones con el personal de la Delegación de Aragón en Bruselas, al objeto de perfilar el contenido de los conocimientos y habilidades que han de tener las personas beneficiarias de las becas, los requisitos exigidos, las condiciones monetarias, los criterios de evaluación, el contenido del plan formativo, entre otros aspectos, así como su adecuación al actual marco normativo.

2. El procedimiento de elaboración de las bases se inició mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, por la que se acuerda iniciar la elaboración de las bases reguladoras para la concesión de becas para el desarrollo de programas formativos en la Delegación del Gobierno de Aragón ante la Unión Europea. En dicha Orden se encomienda a la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia, la elaboración de la memoria correspondiente y del texto del proyecto de orden así como la realización de los trámites administrativos precisos para su aprobación, de conformidad con los artículos 128 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y artículos 43 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, que resulten de aplicación. Como consecuencia de dicho mandato, la Dirección General de Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia ha emitido Memoria justificativa del proyecto de orden de bases reguladoras.

3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, toda la documentación obrante en el expediente hasta el momento (Orden de inicio, Memoria y Proyecto de orden de bases reguladoras) ha sido enviada, para solicitud de informes preceptivos, a la Intervención delegada en el Departamento de Presidencia, Interior y Cultura, así como a la Dirección General de los Servicios Jurídicos.

4. Una vez recibidos los informes preceptivos, se procederá, en su caso, a la adaptación del texto de bases a las aportaciones que su hubieran recibido por parte de Servicios Jurídicos y/o de la Intervención Delegada, tras lo cual se procederá a la publicación en el BOA de la Orden de bases reguladoras.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1000/24, relativa a las demandas de la Asociación Provincial de Libreros del Alto Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, pone en su conocimiento que, con fecha de 28 de mayo de 2024, se hizo efectivo el último pago correspondiente a las becas de libros de texto que estaba pendiente hasta la fecha citada con anterioridad, con lo cual quedan satisfechas las demandas de la Asociación de Libreros del Altoaragón.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1003/24, relativa a la carencia del servicio de pediatría, en horario vespertino, del centro de salud del barrio de Torrero en Zaragoza (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Gracias al esfuerzo y gestiones realizadas por la Dirección de Gerencia de Atención Primaria, el servicio de pediatría del centro de salud Torrero-La Paz ya está en servicio.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia a la Pregunta núm. 1009/24, relativa a la directriz zonal de ordenación territorial de la Comarca del Somontano de Barbastro (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

En fecha 15 de diciembre de 2022 se recibe en la entonces Dirección General de Ordenación del Territorio, Decreto de la Comarca de Somontano de Barbastro por el que se solicita que inicie el procedimiento establecido para la redacción de la Directriz Zonal de Ordenación Territorial de la Comarca de Somontano de Barbastro. En el mes de enero de 2023, la comarca remite documentación complementaria.

La Comarca de Somontano de Barbastro abre sus puertas con dicha solicitud a un proyecto territorial que tiene sus antecedentes en la Mancomunidad del Somontano, constituida en 1990. Esta Mancomunidad puso en marcha los servicios básicos para emprender nuevos retos como el impulso al desarrollo territorial o la implantación de nuevos servicios como los urbanísticos, turístico o deportivos, poniendo en marcha proyectos innovadores con una eficaz gestión de los recursos. La expansión de la viticultura y las bodegas a partir de la Denominación de Origen Protegida (DOP), el impulso de Barbastro, el auge de servicios y las crecientes oportunidades turísticas derivadas de los potenciales de la Sierra de Guara, el Parque Cultural del Río Vero y el patrimonio cultural han hecho que se potencien y se desarrollen los diferentes sectores económicos junto al cuidado y la puesta en valor del patrimonio cultural, natural y medio ambiente de la comarca.

El procedimiento para la elaboración de la Directriz se enmarca en el ejercicio de la competencia de la ordenación del territorio, cuyo objetivo es el desarrollo territorial equilibrado y sostenible. Este objetivo conlleva una solución de compromiso entre todos los factores que intervienen en el desarrollo, no solo para asegurar dicho balance positivo, sino también para cumplir con los condicionantes de equilibrio y sostenibilidad.

El texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón (en adelante TRLOTA), aprobado mediante el Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, regula en su capítulo II «Directrices de Ordenación Territorial», artículo 21, entre las modalidades de Directrices de Ordenación Territorial, las Directrices Zonales, con la finalidad de establecer la ordenación territorial de comarcas o zonas delimitadas por sus características homogéneas o funcionales. El artículo 22 establece que las Directrices se integran documentalmen- te por la memoria, las estrategias, las normas y el documento resumen.

Por razón de la competencia atribuida al Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, del mandato legal derivado de la normativa territorial expuesta, de la solicitud formulada por la propia Comarca de Somontano de Barbastro, así como por razones de oportunidad y coherencia, se consideró necesario iniciar la elaboración de la Directriz Zonal de Ordenación Territorial de la Comarca de Somontano de Barbastro, correspondiendo al Gobierno de Aragón, a propuesta de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

Así, a propuesta de la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, el Consejo del Gobierno de Aragón acordó en su reunión de 22 de marzo de 2023 el inicio de los trámites para elaborar dicha Directriz, encomendando su elaboración al anterior Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, actualmente de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia.

La Dirección General de Desarrollo Territorial, unidad administrativa responsable de la tramitación de la Directriz, instó la contratación de una asistencia técnica para la redacción de los documentos que la constituyen. El contrato de servicios resultante fue adjudicado, por resolución del Secretario General Técnico del Departamento de Desarrollo Territorial, a la empresa Consultora Aragonesa de Ingeniería S.A. por un importe de veintiséis mil trescientos setenta y ocho euros (26.378,00€).

Los trabajos encargados fueron entregados por la adjudicataria en tiempo y forma prevista, y están conformados por la «Memoria», que se compone del «Análisis del sistema territorial de la comarca del Somontano de Barbastro» y el «Diagnóstico territorial»; las «Estrategias territoriales» y las «Normas de ordenación territorial»; así como del «Documento resumen», cumpliendo así lo determinado en el TRLOTA. Además, se acompaña del «Estudio ambiental estratégico».

Sin embargo, al iniciar la Dirección General de Desarrollo Territorial los primeros contactos preparatorios de un proceso de participación ciudadana en el territorio de la comarca del Somontano de Barbastro, con el ánimo

de recabar las necesidades, opiniones y consideraciones de la población, de los sectores y de los agentes sociales y territoriales que operan en esa comarca, y de las administraciones públicas, esta Dirección General se encontró con la negativa de la Presidencia de esa comarca para continuar con la tramitación de la aprobación de la Directriz. Se desconoce si es una decisión acordada en el Consejo Comarcal. Se debe señalar que la composición de dicho Consejo se renovó con motivo de las elecciones municipales en España celebradas el 28 de mayo 2023.

El Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia estima necesario retomar el proceso de participación y aprobación de la Directriz, toda vez que considera que los instrumentos de planificación constituyen una herramienta imprescindible para la consecución de un modelo territorial cohesionado, territorial y socialmente, y sostenible, dotándose de las estrategias y normas pertinentes, y de un programa de gestión territorial que defina las actuaciones concretas a realizar, así como de la forma de financiación y organización de las mismas.

Zaragoza, 21 de junio de 2024.

El Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia
ALEJANDRO NOLASCO ASENSIO

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1013/24, relativa a la previsión de una alternativa al macrolavadero en Tauste (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La instalación de un centro de limpieza y desinfección de vehículos en el municipio de Tauste está sujeto al otorgamiento de licencia municipal de actividades clasificadas.

Por tanto, constituye una iniciativa vinculada, en sus condiciones de ejecución y explotación, en su régimen de autorización, al ejercicio de competencias municipales conforme a los artículos 76.1 y 79 de la Ley aragonesa 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental (modificada por Ley aragonesa 6/2023, de 23 de febrero) y, en cualquier caso, una vez obtenida aquélla, al otorgamiento de la licencia de inicio de actividad, de competencia también municipal según los artículos 84 y 87 de la Ley aragonesa 11/2014.

En consecuencia, el procedimiento para el otorgamiento de las distintas licencias, que permiten el desarrollo de la actividad, así como el contenido de las resoluciones que las otorguen, son reglados y para su resolución la Administración municipal ha de seguir el cauce de la tramitación legal.

Así lo establecen, respectivamente, los artículos 77 y 78 al regular el procedimiento para la calificación ambiental y el artículo 80, sobre el objeto y contenido de la licencia de actividad clasificada; y los artículos 84.2, 86 y 87, correlativos, en el caso de la licencia de inicio de actividad una vez obtenida la licencia de actividad clasificada.

Por otra parte, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación ha promovido una línea de subvenciones destinadas a favorecer las inversiones en materia de bioseguridad para la mejora o construcción de centros de limpieza y desinfección de vehículos de transporte de ganado por carretera a cargo de financiación obtenida en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia con fondos Next Generation de la Unión Europea para promover y ayudar a la ejecución de proyectos que sean autorizados por las Administraciones competentes bajo las condiciones concretas de su autorización en cada caso.

Zaragoza, a 25 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1014/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de instalaciones aeronáuticas de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Orden de inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de infraestructuras aeronáuticas de la Comunidad Autónoma de Aragón se firmó el 11 de junio de 2024 y actualmente se encuentra en el Portal de Transparencia para consulta pública previa. Se tiene prevista su aprobación durante el año 2026.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1015/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de transporte por cable (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Se tiene prevista su aprobación en el primer semestre del año 2027.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1016/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se aprueba el reglamento para la regulación de los planes y proyectos de interés general de Aragón (PIGAS) (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Se encuentra en fase previa de análisis, estudio y reflexión para determinar si es necesario o no el inicio del desarrollo del Reglamento.

Zaragoza, a 27 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1017/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regule las condiciones en las que el Colegio de Arquitectos de Aragón y el Colegio de Arquitectos Técnicos de Aragón puedan designarse como entidades colaboradoras para informar sobre algunos contenidos de expedientes tanto de vivienda protegida como de rehabilitación (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Plan anual normativo para 2024 del Gobierno de Aragón contiene la previsión de aprobación de un «Decreto que regule las condiciones en las que el Colegio de Arquitectos de Aragón y el Colegio de Arquitectos Técnicos de Aragón puedan designarse como entidades colaboradoras para informar sobre algunos contenidos de expedientes tanto de vivienda protegida como rehabilitación».

La finalidad perseguida con esta disposición no es sólo conseguir la colaboración de dichas entidades colegiales, sino también actualizar la normativa técnica en materia de vivienda protegida.

El Decreto 191/1998, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de condiciones técnicas de las viviendas protegibles en Aragón, requiere su sustitución por otro nuevo, por dos razones.

En primer lugar, porque es anterior a la aprobación del Código Técnico de la Edificación (CTE) y se ha quedado completamente desfasado respecto a estas disposiciones sobre condiciones de la edificación de viviendas.

En segundo lugar, porque el incremento de estas condiciones técnicas requiere que se articule un sistema de supervisión de proyectos de vivienda protegida que evite duplicidades con aquellos aspectos que son supervisados por los ayuntamientos cuando conceden la licencia urbanística, al mismo tiempo que se determine normativamente qué condiciones son las que deben ser supervisadas.

Además, para agilizar la tramitación de estos procedimientos, y ante la escasez de personal con la cualificación de arquitecto en la Dirección General de Vivienda, se hace preciso articular un sistema de colaboración con el Colegio de Arquitectos. Con esta finalidad, de forma similar a las previsiones de la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa, que prevé en sus artículos 19 a 26 un sistema de entidades colaboradoras de certificación, y que permite que las acreditaciones de estas entidades sean emitidas por un departamento concreto si la legislación sectorial así lo prevé.

Como puede comprenderse, este tipo de determinaciones dependerán del marco que para la vivienda protegida se fije en la nueva Ley de Vivienda de Aragón, que es otro proyecto que está contemplado en el Plan normativo. Las disposiciones legales condicionarán la regulación reglamentaria. Por este motivo, se estima que este proyecto de decreto podrá iniciarse en el último trimestre del año, cuando ya se disponga de un primer anteproyecto de Ley de Vivienda, que permita iniciar la redacción del texto reglamentario de forma coherente. Presumiblemente, debido a los procesos de informes que requiere una disposición de rango reglamentario, el decreto estará en condiciones de ser aprobado en el primer semestre de 2025.

Por lo que se refiere a las previsiones sobre los programas financiados con fondos del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, previstos en el Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los progra-

mas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el objetivo es poder aprovechar la competencia de los colegios profesionales de arquitectos y arquitectos técnicos para ampliar la colaboración que ya vienen prestando a través de las oficinas de rehabilitación, que se configuran de acuerdo con el programa 2 de ese real decreto. Concretamente, es necesario cumplir una serie de hitos que condicionan la recepción de los créditos procedentes de la Unión Europea. El personal funcionario, que se dedica además a otras funciones, es escaso para resolver todas las solicitudes que se han presentado de los programas 3, 4 y 5, en especial el personal con la cualificación de arquitecto o arquitecto técnico, que tiene que comprobar si los proyectos presentados cumplen con las exigencias de mejora energética que se exigen por la Unión Europea para poder conceder ayudas con cargo a estos fondos. Por otro lado, el incremento del capítulo I del Presupuesto de Gastos supondría la consolidación de un gasto que podría no ser necesario dentro de unos años (en cuanto se resolvieran estos procedimientos, por ahora masivos). Conviene, por tanto, realizar un ejercicio de colaboración con los colegios profesionales, que redundará en beneficio de los ciudadanos, al poder informar los aspectos técnicos de los diferentes proyectos presentados con mucha mayor agilidad, al tiempo que ayuda al cumplimiento de los hitos exigidos por el Plan de Transformación Recuperación y Resiliencia, y poder seguir recibiendo fondos europeos para la rehabilitación energética de viviendas.

En este caso de la rehabilitación, debemos indicar que su desarrollo reglamentario estará también condicionado por las disposiciones de la Ley de Vivienda que se tramite, si bien, ciertamente, en menor medida que el supuesto de las viviendas protegidas. Por este motivo, se estima que se puede ampliar el convenio actualmente en vigor con los Colegios de Arquitectos y Arquitectos Técnicos, que desarrollan las funciones de Oficinas de Rehabilitación del programa 2 de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, para que incremente sus funciones y se agilicen los trámites de concesión de subvenciones y comprobación de las obras.

Por tanto, en el caso de la rehabilitación, la tramitación del decreto supondrá consolidar procesos de colaboración que ya se encuentran en desarrollo.

En conclusión, el decreto señalado en el plan normativo se podría iniciar en el último trimestre de 2024, con el matiz de que en materia de rehabilitación ya se están gestionando procesos de colaboración mediante convenios al efecto.

Zaragoza, a 27 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1018/24, relativa al inicio del proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Actualmente el proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón se regula en el Decreto 102/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón. A su vez, la regulación de este proceso se complementa con la Orden de 12 de agosto de 2013, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se inicia el proceso recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.

Siguiendo el orden de prelación normativa, tal y como está previsto en el plan anual normativo para 2024, el programa mencionado estará condicionado por las determinaciones que se establezcan, en su caso, en esta materia, en el marco de la nueva Ley de Vivienda de Aragón, que es otro proyecto que está contemplado en el plan normativo. Las disposiciones legales condicionarán la regulación reglamentaria y la posterior aprobación de la Orden correspondiente en el caso de que finalmente resulte necesaria. Por este motivo se estima que su correspondiente proceso de aprobación podrá iniciarse en el último trimestre del año cuando ya se disponga de un primer anteproyecto de Ley de Vivienda, que permita iniciar la redacción del texto de forma coherente, estando en condiciones de ser aprobada la Orden durante el primer semestre de 2025. Todo ello sin perjuicio de las solicitudes del programa de referencia que se siguen gestionando conforme a la normativa precitada.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1019/24, relativa a la aprobación de la Directriz para incluir el uso social de vivienda en suelos dotaciones públicos (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Consejo de Gobierno de Aragón, en sesión de 14 de febrero de 2024, adoptó acuerdo de iniciar el procedimiento de elaboración de la Directriz Especial de Viviendas Dotacionales Públicas, lo que posibilitó abrir el proceso

de participación ciudadana (consulta pública previa) durante el periodo 16 de febrero a 1 de marzo sin que se recibiera aportación alguna al respecto.

Tras la elaboración de la preceptiva memoria y los informes de evaluación de impacto de género, orientación sexual y por razón de discapacidad, se sometió el proyecto de Directriz a información pública mediante anuncio en BOA de 19 de marzo, por plazo de dos meses y se solicitó informe a las entidades locales aragonesas a través de FAMCP, Diputaciones Provinciales, Consejo Local de Aragón y municipios capitales de provincia.

Igualmente se dio trámite de audiencia al Foro de la Vivienda y se remitió el proyecto de Directriz a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a fin de que pudieran formular las alegaciones que estimasen oportunas, y al órgano ambiental (INAGA) para su evaluación.

Cumplido lo anterior y elaborada nueva memoria explicativa de igualdad, con fecha 24 se solicitó informe de la SGT del Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística en orden a proseguir con los trámites y con fecha 28 de mayo se solicitó el preceptivo informe de la Dirección General de Servicios Jurídicos que ya ha sido emitido.

Igualmente, con fecha 19 de junio, se ha emitido informe por parte del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón.

Con fecha 21 de junio, se remite el expediente al Consejo Consultivo de Aragón, para la emisión de su preceptivo informe, tras el que se elaborará una memoria y documento final, para su remisión a la Comisión Delegada del Gobierno para la Política Territorial, órgano que, en su caso, elevará el proyecto de Directriz al Consejo de Gobierno, para su aprobación mediante Decreto.

A la vista de todo lo anterior se estima que la Directriz objeto de la pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, podría alcanzar su aprobación por el Gobierno de Aragón antes de que finalice el próximo mes de julio.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1020/24, relativa a la aprobación de la Orden para el inicio del proceso de aportación de viviendas a la Red de Bolsas de Vivienda para el Alquiler Social de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Actualmente el proceso de recepción de solicitudes para ser beneficiario de viviendas de la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón se regula en el Decreto 102/2013, de 11 de junio, del Gobierno de Aragón. A su vez, la regulación de este proceso se complementa con la Orden de 28 de junio de 2013, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se inicia el proceso de aportación de viviendas a la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón; y por la Orden de 11 de febrero de 2014, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, por la que se realiza nueva convocatoria para continuar el proceso de aportación de viviendas a la Red de Bolsas de Viviendas para el Alquiler Social de Aragón.

Siguiendo el orden de prelación normativa, tal y como está previsto en el plan anual normativo para 2024, el programa mencionado estará condicionado por las determinaciones que se establezcan, en su caso, en esta materia, en el marco de la nueva

Ley de Vivienda de Aragón, que es otro proyecto que está contemplado en el plan normativo. Las disposiciones legales condicionarán la regulación reglamentaria y la posterior aprobación de la Orden correspondiente en el caso de que finalmente resulte necesaria. Por este motivo se estima que su correspondiente proceso de aprobación podría iniciarse en el último trimestre del año cuando ya se disponga de un primer anteproyecto de Ley de Vivienda, que permita iniciar la redacción del texto de forma coherente. Todo ello sin perjuicio de las solicitudes del programa de referencia que se siguen gestionando conforme a la normativa precitada.

Zaragoza, a 27 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1021/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se aprueba el Plan General de Carreteras de Aragón 2025-2040 (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística está trabajando en la redacción de un nuevo plan de inversiones en carreteras para el resto de la red y que tendrá su reflejo en el próximo Plan General de Carreteras 2025-2040 (PGC).

Las líneas básicas de dicho plan son la actuación en los tramos de carreteras de dicha red de acuerdo con unos criterios objetivos o indicadores:

- Tráfico (IMD de ligeros y pesados).
- Estado del tramo, con un peso preponderante en cuanto al estado del firme.
- Jerarquía dentro de la red (Básica, Comarcal, Local).
- Seguridad Vial.
- Otras razones estratégicas de índole social, industrial, cultural, turísticas o de proximidad o conexión con otras redes o Comunidades Autónomas.

Para el desarrollo de dicho plan es preciso efectuar previamente una evaluación del estado de la Red Autonómica Aragonesa (RAA), en cuanto a los criterios enunciados (u otros que pudieran ser incorporados), y establecer una lista de inversiones acorde con las disponibilidades presupuestarias. En esta evaluación de la RAA, hay que distinguir las carreteras que pertenecen al Plan Extraordinario de Carreteras (PEC) que, por su modelo concesional, no entraría en la planificación de inversiones del presupuesto ordinario de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras.

En este proceso, la Comisión del PGC, creada para tal fin y en la que están representadas todas las administraciones públicas relacionadas con las carreteras autonómicas, se reunirá las veces que se considere necesarias para atender y analizar todas y cada una de las propuestas que se presenten, con el objetivo de recoger todas las sensibilidades del territorio.

A partir de este punto, de inversiones clasificadas por los indicadores citados anteriormente, el PGC se someterá a una evaluación ambiental.

Una vez aprobado se hará la exposición pública correspondiente y se revisarán las alegaciones que puedan recibirse, para su análisis e inclusión o no, en el PGC.

Llegados a este punto se editará el documento final que será el que se presente a las Cortes de Aragón, para su debate parlamentario y aprobación por Decreto.

Para la redacción del documento, se va a licitar un contrato de Asistencia Técnica, que permita complementar el trabajo directivo de los técnicos de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, así como la labor de campo, en el análisis del estado de cada carretera.

El objetivo de aprobación del PGC 2025-2040, sería de tenerlo antes de final de 2025, pero dada la fecha en la que se realiza este informe y la dedicación casi exclusiva que, nos marca la puesta en marcha del PEC, sería más prudente indicar que pueda estar aprobado a mitad de 2026.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1022/24, relativa a la Unidad de Adicciones del Hospital Provincial de Zaragoza (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

En el último año y hasta finales de mayo, a cargo de la Unidad de Atención y Seguimiento de las Adicciones del Hospital Provincial Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza trabajaban dos Facultativos Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria. Uno de ellos en situación de ILT hasta su jubilación el pasado día 10 de mayo, por lo que era sustituido por otro profesional hasta que se formalizó la jubilación del titular en la fecha mencionada.

Asimismo, desempeñan su tarea en dicha UASA 2 psicólogas clínicas, 2 enfermeras y una administrativa.

Del 1 al 27 de junio de 2024 se mantiene a cargo de dicha unidad un profesional médico que se jubila el próximo 27 de junio, disfrutando de sus vacaciones desde el día 5 de junio. Por ello se le ha reforzado en su tarea con la contratación de otro profesional (con amplia experiencia previa en adicciones por haber trabajado en la UASA de Cruz Roja de Zaragoza).

El resto del personal sanitario sigue siendo el mismo.

Se ha tramitado la conversión de las dos plazas de facultativos de dicha UASA a Facultativos Especialistas de Área (FEA) de Psiquiatría. Una primera conversión se hizo ya efectiva en la plaza que ocupaba uno de los profesionales tras su jubilación. Dicha plaza se publicó como interinidad en plaza vacante el pasado 16 de mayo de 2024, siendo adjudicada a un facultativo psiquiatra con actividad actual en la USM Calatayud. La actividad del otro facultativo será cubierta por el nuevo profesional contratado hasta final de julio, momento en que se incorporará el mencionado FEA de Psiquiatría. Una vez se realice la segunda conversión a plaza de Psiquiatría, se espera poder cubrir en septiembre cuando finalice su formación la promoción de MIR de Psiquiatría que la iniciaron en 2020. El resto del personal sanitario seguirá siendo el mismo.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1024/24, relativa a la aprobación del Decreto para facilitar la implantación de áreas de aparcamiento con servicios para transportistas (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

En su comparecencia el Director General de Transportes anunció que estaba trabajando en un sistema de acreditación para facilitar la implantación y la adaptación de zonas de aparcamientos seguros para conductores que dispondrán de servicios para mejorar las condiciones de trabajo y descanso de los conductores y también de estaciones de servicio multienergía para ayudar a la descarbonización del transporte pesado, con el objetivo de que al final de la legislatura puedan estar acreditadas varias instalaciones en Aragón.

En este momento se están analizando las condiciones y la estructura que debe tener el sistema de acreditación como paso previo a la licitación de la elaboración de un proyecto ejecutivo que incluya todo el sistema de acreditación y su mantenimiento.

En paralelo, en la Dirección General de Logística se han identificado los suelos disponibles de las Plataformas Logísticas gestionadas por Aragón Plataforma Logística que cumplen con los requisitos mínimos que podrían albergar estas instalaciones. Algunos de estos suelos ya han despertado el interés de empresas que podrían desarrollar instalaciones de este tipo en ellos.

Esperamos poder tener en marcha el sistema de acreditación a lo largo del primer semestre de 2025 para que las instalaciones existentes puedan comenzar las adaptaciones para acogerse al sistema de acreditación que las calificará según el nivel de servicios que ofrezcan y que se puedan realizar los proyectos de nuevas instalaciones.

Como los plazos de los permisos para el establecimiento de los servicios, sobre todo los de suministro energético, son dependientes de la ubicación y de la disponibilidad de conexiones a las redes de suministro de electricidad y gas, no podemos dar fechas concretas en estos momentos.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1025/24, relativa a la aprobación de la Orden de bases reguladoras de las ayudas de apoyo a las acciones de cooperación para la creación de redes y grupos en el ámbito de la sanidad vegetal (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Las bases reguladoras de las ayudas para promover las acciones de cooperación para la creación de redes y grupos en el ámbito de la sanidad vegetal y el control de plagas responden al marco de la submedida 16.2, Apoyo a acciones de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito fitosanitario del Plan de Desarrollo Rural de Aragón programado para el periodo 2014-2022 [PDR Aragón 2014-2022], cuya ejecución está prorrogada por tres anualidades adicionales —que, adicionalmente, incrementan el periodo sobre la prórroga inicial en los años 2021 y 2022— hasta la conclusión del año 2025 (regla n+3).

La Administración ha distribuido más de 7.000.000.—€ en ayudas públicas a lo largo de nueve convocatorias para el apoyo a las redes de vigilancia fitosanitaria a través de las denominadas Agrupaciones para Tratamientos Integrados en Agricultura [ATRIA], reguladas por Órdenes Ministeriales de 26 de julio de 1983 y de 17 de noviembre de 1989.

La Orden AGA/1903/2023, de 16 de noviembre, convocó subvenciones en materia de cooperación para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad vegetal y el control integrado de plagas, para el año 2024 (BOA n.º 246, de 26.12.23), en cuantía total máxima estimada para la convocatoria de 1.720.000.—€, con cargo a las partidas presupuestarias 14030/G/7161/770131/12202-PEP 2016/000094 (1.376.000.—€), financiada por el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural, y 14030/G/7161/770131/91001-PEP 2016/000094 (344.000.—€), cofinanciada por la Comunidad Autónoma.

Las bases aprobadas por Orden DRS/346/2016, de 7 de abril, modificadas posteriormente por Orden AGM/1405/2022, de 29 de septiembre, regulan la convocatoria de las ayudas para el año 2024.

A día de hoy está en tramitación, ante la Comisión Europea, una modificación del PDR Aragón 2014-2022 que ampare su convocatoria para el año 2025, por una cuantía máxima también de 1.720.000.—€.

Su convocatoria para el ejercicio de 2025, en el último trimestre del presente año, agotará la ejecución del periodo de programación precedente, el del PDR Aragón 2014-2020, que concluye al término del año 2025 y se regirá, también, por las bases aprobadas por Orden DRS/346/2016 y su modificación ulterior por Orden AGM/1405/2022.

Una vez completado el periodo de ejecución del PDR Aragón 2014-2022 las convocatorias sucesivas a partir del año 2026 seguirán ya la nueva programación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, en su intervención 7165, de cooperación para el medio ambiente.

Esta intervención prevé el otorgamiento de subvenciones para el fomento de la sanidad vegetal y la gestión integrada de plagas que den continuidad a las iniciativas de vigilancia fitosanitaria durante los próximos años.

Las convocatorias de los años 2026 y 2027 se regirán por las bases que previamente apruebe la Administración para su regulación conforme a los objetivos y criterios de la concreta intervención que establece la nueva programación.

Zaragoza, a 25 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1026/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a la contratación de seguros agrarios (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Dirección General de Desarrollo Rural, centro directivo competente para la planificación y dirección del programa de seguros agrarios, conforme al artículo 16.1.f) del Decreto 32/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Servicio de Modernización de Explotaciones (artículo 18.b)), conforme al Plan normativo, está preparando el proyecto de bases reguladoras para su aprobación por Orden del Departamento, previo cumplimiento de los trámites legales que establece el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, a 25 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1027/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas para el apoyo adicional a determinadas explotaciones de jóvenes incorporados al sector agrario en zonas de montaña (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Dirección General de Desarrollo Rural, centro directivo competente para la planificación y dirección del programa de seguros agrarios, conforme al artículo 16.1.d) del Decreto 32/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, que aprueba la estructura orgánica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a través del Servicio de Modernización de Explotaciones (artículo 18.a)), conforme al Plan normativo, está preparando el proyecto de bases reguladoras para su aprobación por Orden del Departamento, previo cumplimiento de los trámites legales que establece el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, y su posterior convocatoria.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1028/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regula la carrera científica del personal investigador del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Orden de 2 de mayo de 2024 del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación da inicio al procedimiento de elaboración de la disposición general, estando en elaboración, según las memorias que lo justifican, la propuesta de texto del proyecto para su remisión a informe y a trámite de información pública, siguiendo el procedimiento legal establecido a tal fin.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1029/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se regulan los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales para la percepción de pagos directos en el marco de la política agrícola común (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La elaboración de un decreto autonómico para regular los requisitos legales de gestión y buenas condiciones agrarias y medioambientales para la percepción de pagos directos en el marco de la política agraria común está condicionada por los procesos de modificación de la normativa de la Unión Europea que regula la política agraria común [PAC] y su desarrollo posterior por el Estado, dado el carácter básico de la competencia en la materia conforme al artículo 149.1.13.º de la Constitución.

De este modo, la regulación regional únicamente es posible a la conclusión de tales modificaciones normativas.

El recientemente promulgado Reglamento (UE) 2024/1468, del Parlamento europeo y del Consejo, de 14 de mayo de 2024, modifica los Reglamentos (UE) 2021/2115 y (UE) 2021/2116 en lo que respecta a las normas en materia de buenas condiciones agrarias y medioambientales, los regímenes en favor del clima, el medio ambiente y el bienestar animal, las modificaciones de los planes estratégicos de la PAC, la revisión de los planes estratégicos de la PAC y las exenciones de controles y sanciones.

Este Reglamento europeo predetermina los procedimientos para la modificación de los reglamentos estatales que regulan y establecen las condiciones de otorgamiento de las ayudas por pagos directos que corresponden al primer pilar de la PAC

En su desarrollo nacional, el Real Decreto 408/2024, de 23 de abril, modifica, en su disposición final primera, el Real Decreto 1.048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, a las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la PAC [PEPAC], y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

Y, a los efectos de su carácter condicionante de una futura norma autonómica con el objeto del decreto previsto en el Plan normativo, está en tramitación la futura modificación por el Estado del Real Decreto 1.049/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen las normas para la aplicación de la condicionalidad reforzada y de la condicionalidad social que deben cumplir las personas beneficiarias de las ayudas en el marco de la PAC que reciban pagos directos, está en proceso de modificación.

Esta norma reglamentaria estatal recogerá las propuestas formuladas por las Comunidades Autónomas y las alegaciones de las organizaciones profesionales del sector primario para la reforma normativa del régimen de la PAC.

En cualquier caso, ante la imposibilidad sobrevenida de elaborar una norma regional de desarrollo, dado el proceso en marcha de modificación de la norma europea, la programación vigente del PEPAC 2023-2027, y de su traslación por el Estado al ordenamiento nacional como presupuesto del reglamento autonómico, la Dirección General de Producción Agraria, con el objetivo de procurar la debida seguridad jurídica, ha dictado, a la fecha, sendas Resoluciones de 8 de enero y de 23 de junio, ambas de 2024, para la aplicación en la Comunidad Autónoma de criterios de flexibilización de la normativa vigente en coherencia con la futura regulación según el contenido de los proyectos y propuestas que anticipa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en las reuniones de coordinación con las Comunidades.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1030/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la ley 6/23, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Departamento, conforme al Plan normativo, está realizando los trabajos previos de estudio y preparación del anteproyecto de ley para su tramitación y aprobación siguiendo el procedimiento legal establecido a tal fin.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1031/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de modificación de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Departamento, conforme al Plan normativo, está realizando los trabajos previos de estudio y preparación del anteproyecto de ley para su tramitación y aprobación siguiendo el procedimiento legal establecido a tal fin.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1032/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad y bienestar animal, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2023-2027 (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La aprobación de las bases reguladoras de las de las subvenciones en materia de cooperación para el medio ambiente para la creación de grupos y redes en el ámbito de la sanidad animal y bienestar animal, responde a una intervención en el marco del Plan Estratégico de la Política Agraria Común 2023-2027, no al Plan de Desarrollo Rural para Aragón.

Su aprobación por Orden del Departamento sigue los trámites legales que establece el artículo 11.3 del texto refundido de la Ley de subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón.

Emitido informe por la Dirección General de Servicios Jurídicos el pasado día 14 de junio a la vista del proyecto de orden, queda pendiente, para su aprobación, la emisión de informe por la Intervención Delegada de la Comunidad Autónoma de Aragón ya solicitada en paralelo a la petición de informe dirigida a la Dirección General de Servicios Jurídicos.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1034/24, relativa a la Dirección General de Caza y Pesca y a la encomienda de gestión al Inaga (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La Orden AGA/501/2024, de 10 de mayo, publicada en el BOA n.º 98, de 22.05.24, acuerda encomendar al INAGA la gestión material para el ejercicio de las competencias administrativas en materia de caza y pesca.

La Orden AGA/501/2024 expone, en los diez apartados de su motivación, las causas y razones que fundamentan la encomienda de gestión realizada sobre el presupuesto de la nueva estructura organizativa de la Administración de la Comunidad resultante del Decreto de 11 de agosto de 2023 del Presidente del Gobierno de Aragón, del Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón, que desarrolla la estructura orgánica básica de la Administraciones de la Comunidad Autónoma, así como de los Decretos posteriores del Gobierno de la Comunidad, el Decreto 32/2024, de 28 de febrero, y el Decreto 56/2024, de 3 de abril, que aprueban, respectivamente, las estructuras orgánicas de los Departamentos de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y de Medio Ambiente y Turismo.

Como recoge el apartado IV de la motivación, «...la estructura organizativa resultante obliga a redefinir la forma de su ejercicio atendiendo a los recursos humanos y materiales preexistentes a tal fin, aplicando los principios de «racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión», «eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados», «economía, suficiencia y adecuación estricta de los medios a los fines institucionales» y «eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos», que enuncian los apartados b), h), i) y j), del artículo 3.2 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de organización y régimen jurídico del sector público autonómico y conforme a los principios de colaboración, auxilio y mutua información, y de coordinación entre departamentos y organismos públicos de la Administración, para el adecuado ejercicio de las competencias administrativas y el efectivo servicio a los ciudadanos (artículos 46 y 47)».

Y, asimismo, su apartado VI da cuenta del mecanismo de relación administrativa, por medio de la encomienda de gestión como técnica jurídica de naturaleza relacional y organizativa, así como su fundamento legal, por referencia al régimen jurídico que establecen los artículos 16 y 17 de la Ley aragonesa 5/2021, de 29 de junio, de organización y régimen jurídico del sector público autonómico, que ampliamente explica.

De ahí, el alcance de la encomienda, la competencia plena del Director General de Caza y Pesca en materia de caza y pesca y el auxilio material que proporciona el INAGA para su ejercicio y sus condiciones, resulta, asimismo, de la lectura de la parte dispositiva de la resolución que efectúa la encomienda en sus once apartados.

En suma, la encomienda de gestión aprovecha la estructura administrativa preexistente para el ejercicio por la Dirección General de Caza y Pesca de las competencias que tiene atribuidas y que legalmente estaban desconcentradas anteriormente por la Administración de la Comunidad en el Instituto, como ente diferenciado que ahora tan sólo le presta a la Administración el auxilio material para su ejercicio.

Zaragoza, a 25 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1035/24, relativa al Centro Salud de Cuarte (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Ayuntamiento de Cuarte ha realizado la cesión de suelo y desde el Departamento se está tramitando el plan funcional para avanzar en las necesidades del Centro de Salud.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1055/24, relativa a la posible implantación de una universidad privada en Calatayud (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El 20 de mayo de 2024 ha tenido entrada en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón una solicitud de inicio de los trámites administrativos para promover la creación y el reconocimiento de la Universidad NCI ARAGÓN, cuya sede se proyecta que sea en Calatayud (Zaragoza).

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, la solicitud presentada precisa de dos procedimientos:

— Por un lado, un procedimiento administrativo que tendrá por objeto aportar la documentación justificativa del cumplimiento de las condiciones y requisitos exigidos por la normativa aplicable, y en particular la prevista en el Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

— Por otro lado, un procedimiento que tendrá como finalidad la elaboración de una Ley de Cortes de Aragón por la que se reconoce la universidad.

Una vez que, en su caso, se haya aprobado y publicado dicha Ley, el Departamento competente en materia de enseñanza universitaria autorizará el comienzo del funcionamiento de la universidad.

En consecuencia, la solicitud de reconocimiento de una universidad privada en Calatayud se sujetará a la tramitación reglada que específicamente recoge la normativa aplicable en la materia.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1056/24, relativa a la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras de las becas complementarias a las del programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La reciente reorganización departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que ha determinado que la Dirección General de Universidades se adscriba a un nuevo departamento, unido al hecho de

que existen unas bases reguladoras específicas para el resto de líneas de subvención que gestiona la Dirección General de Universidades, ha conllevado que, por claridad y seguridad jurídica, se hayan tramitado unas nuevas bases reguladoras de las becas complementarias a las del Programa Erasmus + y a las de otros programas de movilidad internacional, enmarcándolas en una disposición específica.

En este sentido, la tramitación del procedimiento correspondiente ha concluido con la publicación en el Boletín Oficial de Aragón número 99, de 23 de mayo de 2024, de la Orden ECU/503/2024, de 14 de mayo, por las que se aprueban dichas bases reguladoras.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1057/24, relativa a la Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de ciencia, investigación y transferencia del conocimiento (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del texto refundido de la Ley de Subvenciones de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, la persona titular de cada departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma es el órgano competente para la aprobación de las bases reguladoras de las subvenciones que pueda otorgar el departamento.

Por tanto, las bases reguladoras en materia de ciencia e investigación serán aprobadas por la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades una vez que haya finalizado la tramitación establecida en el propio artículo.

Tal como establecen las obligaciones en materia de transparencia señaladas en el artículo 15 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón, la orden de inicio está ya disponible en el Portal de Transparencia (<https://transparencia.aragon.es/content/normas-en-tr%C3%A1mite-de-elaboraci%C3%B3n>) en el apartado de «Información de relevancia jurídica».

Así pues, con fecha 16 de febrero de 2024 se inicia el procedimiento para la elaboración del proyecto de orden por el que se aprobarán las bases reguladoras para la concesión de ayudas en materia de ciencia e investigación. Conforme se vayan emitiendo la memoria y los informes preceptivos, así como el proyecto de orden de las bases se irán publicando en el citado portal, cumpliendo con la previsión recogida en el plan normativo de 2024.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1058/24, relativa a la Orden por la que se establece la organización de la Educación Secundaria para Personas Adultas (ESPA) (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Con respecto al estado de tramitación de la ESPA (Orden por la que se establece la organización de la Educación Secundaria para personas adultas), el Departamento de Educación, Ciencia y Universidades informa a la Diputada del Grupo Parlamentario CHA de que dicha Orden se encuentra en las últimas fases del procedimiento administrativo conducente a su publicación.

Concretamente, el Proyecto de Orden está siendo revisado en estos momentos por los Servicios Jurídicos del Departamento de Presidencia. Cuando se reciba el informe de este Departamento y, tras las modificaciones oportunas, dicho Proyecto será remitido al Consejo Consultivo, que, a su vez, emitirá informe.

Una vez efectuadas las modificaciones oportunas, el Proyecto será elevado a la firma de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades y publicado en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1059/24, relativa a la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de graduado y graduada en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La elaboración del Proyecto de Orden que regula la prueba libre para la obtención del título de graduado y graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la Comunidad Autónoma de Aragón, será abordada una vez tramitada la ESPA (Orden por la que se establece la organización de la Educación Secundaria para personas adultas), debido a que se trata de una disposición que depende directamente de esta Orden.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1060/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La elaboración de la Orden que regula la prueba libre para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años en la Comunidad Autónoma de Aragón, se trata de una Orden que depende directamente de la normativa reguladora de la Orden por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas, que tiene prevista su publicación antes de la finalización del mes de junio de 2024.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1061/24, relativa a la aprobación de la Orden por la que se establece la organización del Bachillerato para personas adultas en régimen nocturno y en la modalidad a distancia en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Dicha Orden se encuentra en la última fase del procedimiento administrativo conducente a su publicación.

Concretamente, el Proyecto de Orden está en su última fase de revisión, tras lo cual, el Proyecto será elevado a la firma de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades y publicado en el Boletín Oficial de Aragón.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1062/24, relativa a la aprobación de la orden por la que se regulan los permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral del personal docente no universitario (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La nueva Orden por la que se regularán los permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal docente no universitario se encuentra actualmente en proceso de negociación con las organizaciones sindicales. Se han celebrado varias mesas técnicas en las que se ha trabajado minuciosamente para mejorar la normativa vigente. Actualmente está pendiente de concluir la negociación en mesa sectorial.

Una vez finalizada esta negociación, el texto definitivo se tramitará conforme al procedimiento establecido por la legislación vigente. Como bien saben, dicho procedimiento conlleva unos plazos que no permiten calcular con exactitud la fecha de publicación.

En todo caso, se aprobará durante el curso 24/25.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1063/24, relativa a la aprobación del DECRETO por el que se regula el sistema de Banco de Libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

Con fecha 29/05/2024, el Consejo de Gobierno aprobó el Decreto por el que se regula el sistema de Banco de libros y otros materiales curriculares en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1064/24, relativa a la aprobación del Decreto por el que se establece la ordenación de la FP del Grado D y E y el procedimiento de acreditación de competencias adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías no formales e informales en Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

El Gobierno de Aragón, adoptó el «Decreto de 5 de junio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón». El mismo fue publicado en el BOA de 6 de junio de 2024.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1065/24, relativa a la aprobación del proyecto de ley de ordenación del sistema universitario de Aragón (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La aprobación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, conllevó la necesidad de que en la Comunidad Autónoma de Aragón se aprobara una norma que, partiendo de lo establecido en dicha Ley, regulara los aspectos en los que la Comunidad Autónoma pudiera incidir en virtud de sus competencias. A tal efecto, se aprobó la Ley 5/2005, de 14 de junio, del Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Al igual que sucedió cuando se aprobó la derogada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resulta preciso aprobar en la Comunidad Autónoma de Aragón una nueva Ley que, sin reproducir el derecho estatal, regule de una forma coherente y sistemática los diversos aspectos sobre los que la Comunidad Autónoma tiene competencia, dado el contenido de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y que deben ser establecidos por norma de rango legal en función del principio de reserva de Ley.

El análisis de la nueva ordenación de las Universidades que deberá recogerse en la futura Ley autonómica requiere tener en cuenta, asimismo, los desarrollos reglamentarios de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo.

En este sentido, todas las Comunidades Autónomas se encuentran en un proceso de estudio de la normativa autonómica a aprobar. Algunos de los aspectos todavía siguen siendo objeto de debate y discusión en el seno de la Conferencia General de Política Universitaria.

No obstante, se pretende crear un grupo de trabajo que se encargue de elaborar un borrador de proyecto de ley autonómica de ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Zaragoza, a 26 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación a la Pregunta núm. 1066/24, relativa a la problemática de los pastos (BOCA 64, de 5 de junio de 2024).

La pregunta abunda en la formulación de la ya efectuada y respondida, como pregunta escrita n.º 816/24-XI, hace un mes, el pasado día 24 de mayo, que requería al Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación sobre la elaboración de un plan de pastos que solucionara un problema que el propio interpelante reconocía entonces, en el expositivo de su pregunta, no haberlo resuelto el Gobierno de Aragón en la X Legislatura.

Y esta nueva y subsiguiente pregunta parte ahora de un presupuesto incierto, como es la pretendida necesidad de los ganaderos de extensivo de Aragón de acceder a pastos ubicados en territorios distintos del de nuestra Comunidad como opción única y necesaria para tener derecho a obtener ayudas para sus explotaciones ganaderas en el marco de la Política Agrícola Común [PAC].

No es así.

En la definición de la cuestión la respuesta a la pregunta escrita n.º 816/24-XI ya indica que:

«Hay que distinguir si la necesidad de superficie para el pastoreo responde a:

- El cumplimiento de los derechos de ayuda básica a la renta [ABRS] propios de cada titular.
- La solicitud de la ayuda voluntaria por eco-régimen de pastoreo.
- La gestión de la explotación, que requiere alimentar al ganado mediante pastoreo.

Aunque el problema precede a la nueva programación del Plan Estratégico de la Política Agraria Común para el periodo 2023-2027 [PEPAC], la actual programación en cierta medida sustituye la anterior ayuda de pago verde mediante los denominados eco-régimenes (ayudas voluntarias asociadas a determinadas prácticas).

Como tales ayudas están determinadas por cargas ganaderas máximas y mínimas que, en función del censo ganadero de la explotación, sirven al cálculo de la superficie a declarar para su cobro, es evidente que cabrá declarar la máxima superficie posible si una explotación tiene capacidad para incorporar una superficie mayor a la normalmente aprovechada».

Y, como asimismo expone la respuesta a la pregunta escrita n.º 816/24-XI:

«Para dar respuesta a las anteriores cuestiones el Departamento está implantando medidas en el limitado marco de su competencia material, flexibilizando y facilitando la solicitud y las modificaciones del SIGPAC.

De esta manera, desde la presente campaña ya no será condición obligatoria, en ninguna de las comarcas de Aragón, que para la modificación del SIGPAC haya que justificar la superficie alegada para cubrir los denominados derechos de cobro de la PAC.

Además, en las comarcas relacionadas, será admisible el aumento de la superficie para pastos válida en SIGPAC cuando las parcelas alegadas estén en el radio de acción de cinco kilómetros desde la ubicación de la explotación ganadera.

Constituye una cuestión distinta los condicionantes que impongan las distintas entidades locales, propietarias en su mayoría de los montes cuyo aprovechamiento de pastos es objeto de adjudicación para los ganaderos.

Las condiciones de adjudicación y reparto de estas superficies son variables y cada entidad local establece sus propias pautas dependiendo del tipo de ganado del solicitante, de las condiciones del ganadero (empadronado o no en el municipio), de la posibilidad de su subarriendo o cesión, de los precios de adjudicación o de una subasta abierta».

En consecuencia, frente al presupuesto que trata de justificar el enunciado de esta segunda pregunta, cabe constatar que:

a) La normativa vigente en materia de ayudas ganaderas, según resulta de la PAC, no impone a los ganaderos la obligación de trasladar el ganado vacuno a territorios fuera de la nuestra región, ya que no impone la condición de pastar en una superficie mínima.

Cuestión distinta es que, dependiendo de la carga ganadera, la ayuda a percibir sea variable en función de la superficie de pastos aprovechada.

b) El acceso a pastos ubicados en otros territorios contiguos (la Comunidad Autónoma de Cataluña o la República Francesa) es una práctica minoritaria y tradicional vinculada a la localización y geografía de los valles pirenaicos y su continuidad con los valles de otras regiones o Estados en el marco de las vertientes una misma cordillera.

Por tanto, tal práctica tampoco guarda relación con la normativa que regula las ayudas.

c) Existen alternativas para el incremento de pastos en el propio territorio regional, si bien ese aprovechamiento efectivo depende de los condicionantes que puedan imponer los titulares de dichos aprovechamientos y, en particular, las entidades locales propietarias de los montes que disponen del aprovechamiento de pastos.

Como concluye la respuesta a la anterior pregunta, n.º 816/24-XI, es cuestión distinta la crítica de la que sea susceptible un sistema que, en relación con la ganadería extensiva, dimana de la vigente programación europea, cuya reforma es ajena a la competencia de nuestra Comunidad y que requiere de su asunción, primero, por el Reino de España, y, después, por el conjunto de los Estados miembros de la Unión.

«En definitiva, la PAC actual concede las subvenciones siempre y cuando exista una disponibilidad de superficies, aumentando aquéllas en la proporción del aumento de éstas, cuando un sistema eficiente de ayudas a la ganadería extensiva debería compensar correctamente la superficie necesaria para el manejo del ganado y no depender de la acumulación de parcelas.

Y esta conclusión obliga a la modificación de las líneas de actuación del PEPAC para que las ayudas a la ganadería extensiva sean verdaderamente eficientes en su asignación y persigan el principio de eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales perseguidos por la programación».

Zaragoza, a 25 de junio de 2024.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ÁNGEL SAMPER SECORÚN

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1069/24, relativa a la retirada de fibrocemento en el CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

Desde de julio del 2018 es conocido en el Departamento de Educación que en el CEIP Ferrer y Racaj de Ejea de los Caballeros, existe una cubierta de fibrocemento, con una antigüedad superior a 25 años.

Visto que no se habían realizado actuaciones previas, en estos últimos seis años, para sustituir el porche en el edificio de infantil, desde el nuevo Departamento de Educación, se ha procedido al estudio y valoración de la sustitución del porche, que se cambiará a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, a 28 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística a la Pregunta núm. 1071/24, relativa a medidas para favorecer el acceso a la vivienda en localidades turísticas (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

El Departamento de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística del Gobierno de Aragón ha puesto en marcha, dentro del Plan «Aragón Mas Vivienda 2024-2030», el programa «Mas Vivienda, Mejor Turismo» que consiste en la promoción de viviendas de alquiler en los municipios de Aragón cuya actividad económica turística sea relevante.

Estas viviendas se destinarán principalmente a profesionales y trabajadores del sector turístico en particular, y a los jóvenes en general, dada la escasez de oferta de vivienda de alquiler en estos municipios. Su objetivo es el de revitalizar su principal actividad económica permitiendo la localización de los profesionales del sector turístico.

Se tiene prevista la intervención de Suelo y Vivienda de Aragón, S.L.U. promoviendo y gestionando la construcción de las viviendas previa cesión del suelo municipal, en virtud del oportuno convenio, para el desarrollo de actuaciones de viviendas que quedarán en patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Zaragoza, a 2 de julio de 2024.

El Consejero de Fomento, Vivienda, Movilidad y Logística
OCTAVIO ADOLFO LÓPEZ RODRÍGUEZ

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1074/24, relativa a la aprobación del decreto regulador del procedimiento para la Evaluación de Impacto en Salud de proyectos normativos en Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

La inclusión del proyecto de Decreto regulador del procedimiento de evaluación de impacto en salud, dentro del Plan anual normativo de 2024, busca dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de la Ley 5/2014, de 26 de junio, de Salud Pública de Aragón, y en el Plan de Salud de Aragón 2030, en el que se señala la necesidad de implantar la evaluación de impacto de salud (en adelante, EIS) y la evaluación de políticas sanitarias en las intervenciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

La implementación de la EIS es un proceso complejo que requiere contar con equipos formados y con amplio conocimiento metodológico, multidisciplinariedad, acceso a documentación y evidencia científica, así como experiencia en las diferentes EIS, en función del nivel de profundidad requerido.

En Aragón se han realizado avances, como formación de profesionales en EIS, diseño de una herramienta propia, previo pilotaje de la misma, y se han llevado a cabo dos evaluaciones, relativas a la estrategia aragonesa de la bicicleta y al anteproyecto de ley de participación de la comunidad educativa en los centros docentes de Aragón.

Con este fin, en el último trimestre, la unidad funcional de Evaluación de Impacto en Salud de la Dirección General de Salud Pública se ha integrado en los grupos de EIS constituidos por el Ministerio de Sanidad en las áreas de sanidad ambiental y de promoción de la salud con el objeto de desarrollar e impulsar la EIS, en los que participan también otras Comunidades autónomas. Por ello la tramitación del Decreto irá en paralelo a las conclusiones de los grupos de EIS.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1075/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se crean los premios Aragón de la Salud (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

En 2023, se inició la tramitación del decreto mediante la adopción de la Orden del Consejero de Sanidad por la que se acuerda iniciar el procedimiento para elaboración del correspondiente Decreto regulador.

Actualmente está avanzado el texto normativo y la previsión de este departamento es que se finalice la tramitación y se eleve a la aprobación por el Gobierno de Aragón en el segundo semestre de 2024.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1076/24, relativa al pago de las diferencias retributivas a favor del personal funcionario docente de FP integrado en el cuerpo del PES (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

El proceso de integración del profesorado de Formación Profesional (FP) en el Cuerpo de Secundaria consecuencia de la nueva ley de Formación Profesional fue un proceso sobrevenido el curso pasado con importantes implicaciones económicas.

Hasta la fecha se estaba a la espera de la demanda interpuesta por la organización sindical CCOO referida a la inclusión del personal funcionario interino.

Una vez emitida la sentencia por parte de del Tribunal Supremo en la que se constata que no corresponde, se ha procedido a incluir la partida económica correspondiente al funcionariado de carrera en los presupuestos de 2025.

Dicho esto, es intención de este Departamento realizar el pago a principios del año 2025.

El número de personas integradas con efectos desde el 19/01/2021 son 269. Y el mensaje hacia ellas es claro:

- Todas ellas van a recibir el cobro de los atrasos adeudados desde dicha fecha.
- El derecho a su cobro no se extingue.

Zaragoza, a 28 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1077/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se modifica el Decreto 35/2010, de 9 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica.

El Plan anual normativo de Departamento incorpora la aprobación de esta norma, atendiendo a la necesidad de disponer de un nuevo decreto regulador, dada la evolución de la atención médica en los 14 años que han pasado desde la aprobación del anterior, y dadas las carencias o disfunciones observadas en lo regulado en el mismo.

Con fecha 8 de marzo de 2024, el Consejero de Sanidad dicta la orden de inicio para la elaboración del nuevo decreto, encomendando su tramitación a la Dirección General de Cuidados y Humanización.

La redacción de un decreto de estas características, además de los trámites normativamente previstos para ello, exige un trabajo de debate y recogida de propuestas por parte de los actores intervinientes en el procedimiento.

Las previsiones de esta Dirección General es que el decreto pueda estar aprobado en el último trimestre del año 2024.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1078/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula el sistema de información sanitaria en Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

Una de estas medidas contempladas en el plan anual normativo de 2024 es la elaboración de un nuevo Decreto por el que se regula el Sistema de Información Sanitaria en la Comunidad Autónoma de Aragón que sustituya al Decreto 164/2000, de 5 de septiembre, por el que se constituye y regula el Sistema de Información Asistencial de ámbito social y sanitario de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En relación con tal iniciativa, es preciso citar la tramitación del Plan Estratégico para la Gestión del Dato Sanitario, para su uso primario y secundario 2024-2026. En este Plan se pone de manifiesto la necesidad de recabar, analizar y explotar la enorme cantidad de datos registrados diariamente en el ámbito sanitario y poner en valor el gran capital que supone toda esa información. Como se puede observar, este contenido está estrechamente vinculado con el objetivo y finalidad del mencionado Decreto del Sistema de Información Sanitaria, circunstancia que justifica que en el mismo se haga alusión expresa al referido Plan y a su contenido.

Por otro lado, es importante indicar la reciente creación de un Espacio Europeo de Datos de Salud (EHDS), por medio del Reglamento sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios, que había sido propuesto por la Comisión en mayo de 2022.

En este sentido, tanto el Plan Estratégico para la Gestión del Dato Sanitario como la creación del mentado Espacio Europeo de Datos de Salud contienen aspectos relevantes en esta materia, lo que resulta un factor a tomar en consideración en la elaboración del Decreto por el que se regula el Sistema de Información Sanitaria, ya que debe tramitarse en sintonía y coordinación con las restantes disposiciones que abordan cuestiones vinculadas con este tema.

Se encuentra en proceso de elaboración el proyecto normativo por parte de la Dirección General de Salud Digital. Este Decreto está en proceso de tramitación, en espera de poder aprobarse por el Consejo de Gobierno en el último trimestre de 2024.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1079/24, relativa a la aprobación del decreto por el que se regula la Comisión de Innovación Digital del Sistema de Salud de Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

El Plan anual normativo de 2024 contempla la norma de creación de la Comisión de Innovación Digital del Sistema de Salud de Aragón, atendiendo a la trascendencia de los cambios que es preciso gestionar como resultado del proceso de transformación digital, en consonancia con los retos contemplados en los diversos planes estratégicos, como son el Plan de Salud de Aragón 2030, el Plan Estratégico para la Gestión del Dato Sanitario para su uso primario y secundario 2024-2026, que actualmente está en fase de tramitación, el Plan estatal de Salud Digital y el Espacio Europeo de Datos de Salud (EHDS), creado por medio del Reglamento sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios, que había sido propuesto por la Comisión en mayo de 2022.

A todo ello se añade la necesidad de obtener los oportunos consensos por parte de todos los entes y entidades que van a participar en la citada Comisión de Innovación Digital del Sistema de Salud de Aragón, ya que se pretende que su composición sea lo más amplia y diversa posible, en aras a lograr un mayor impacto y dinamismo en su aplicación.

La Dirección General de Salud Digital está en proceso de redacción del proyecto normativo, previéndose su aprobación por el Consejo de Gobierno en el último trimestre de 2024.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1080/24, relativa a la aprobación de la orden sobre programa y registro de inmunizaciones en Aragón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

El Plan Anual Normativo de 2024 contempla la presente iniciativa entre los proyectos normativos del Departamento de Sanidad.

La Dirección General de Salud Pública, como órgano competente por razón de la materia, está elaborando en la actualidad la orden de inicio que corresponde dictar al Consejero de Sanidad, para el inicio de la tramitación requerida.

Tanto la regulación como la puesta en marcha del programa y registro de inmunizaciones de Aragón está directamente vinculado al desarrollo informático del sistema de información que lo sustentará.

La previsión establecida para su aprobación es la de concluir dicho procedimiento en el último trimestre de 2024.

Zaragoza, a 3 de julio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1091/24, relativa al servicio de transporte escolar de las localidades de Mesones, Nigüella, Arándiga, Chodes y Morata de Jalón (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

La última semana del mes de mayo de 2024 tuvo lugar un problema con el transportista que realizaba la citada ruta, por lo que esta se vio suspendida. El Departamento contactó con un nuevo transportista y ya está resuelto.

Zaragoza, a 28 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente y Turismo a la Pregunta núm. 1093/24, relativa a las plantas de biogás y biometano en Aragón, en el ámbito de competencias del Departamento de Medio Ambiente y Turismo (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

Además de las plantas históricas de biogás gestionadas por el Instituto Aragonés del Agua y actualmente en concesión ubicadas en Zaidín, Capella, Peñarroya de Tastavins y Valderrobres, en el Departamento de Medio Ambiente y Turismo tenemos conocimiento de este tipo de plantas cuando se inicia o se va a iniciar un expediente de Autorización Ambiental, no por cuestiones energéticas como incide en su pregunta, ni por lo que se refiere a ayudas públicas, puesto que no disponemos en el Departamento de líneas de ayudas o subvención a este tipo de iniciativas. El tipo de materias que se pretende tratar depende de la ubicación de la planta y el uso que se pretenda dar al digestato siendo fundamentalmente estiércoles (gallinaza, residuo de vacuno, oveja y purín principalmente) y otras materias orgánicas como restos de agricultura, poda o paja. También está prevista en algunas plantas la entrada de subproductos animales no destinados a consumo humano y en algunos casos lodos de depuradora. Respecto al tamaño, hay plantas muy localizadas vinculadas a una explotación o actividad, si bien la mayoría son generalistas y pretenden tratar del orden de 100.000 toneladas/año de residuos.

En cuanto a las autorizaciones que dependen de este departamento (Autorización Ambiental Integrada), en estos momentos el INAGA está tramitando 18 proyectos en diferentes fases en los municipios siguientes: Vencillón, La Almunia de Doña Godina, Fuentes Claras, La Albelda, San Esteban de la Litera, Zuera, Cella, Barbastro, Tauste, Villanueva de Sijena, Tamarite de Litera, Calatayud, Ejea de los Caballeros, Fraga y Magallón. No obstante, se prevé un aumento de solicitudes a raíz de las consultas técnicas y de procedimiento que se reciben en el INAGA.

El potencial de producción de biogás y biometano es un aspecto energético que no depende de este departamento. Los criterios de sostenibilidad serán aquellos que permitan obtener una Declaración de impacto ambiental positiva y una Autorización Ambiental Integrada, que implicará la utilización de las mejores técnicas disponibles.

En cuanto a los usos, la mayoría pretende la inyección a red del biometano generado, en algunas se prevé la utilización de parte del combustible para autoconsumo y los medios de transporte.

Respecto a las medidas que se están adoptando para la reducción estructural del consumo de gas y el futuro desmantelamiento de la red gasista y cómo afectaría la producción de biometano a dichos planes, es un aspecto energético que no es de mi competencia.

Zaragoza, a 24 de junio de 2024.

El Consejero de Medio Ambiente y Turismo
MANUEL BLASCO MARQUÉS

Respuesta escrita de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades a la Pregunta núm. 1100/24, relativa a la cocina in situ del CEIP Ensanche de Teruel (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

El Gobierno de Aragón establecerá los mecanismos para que en el CEIP Ensanche, aprovechando las importantes obras de mejora que se están realizando, pueda tener cocina in situ, y si técnicamente no es posible, usar la línea caliente, para lo cual están contempladas inversiones en el próximo plan de infraestructuras. Todo ello, respetando los actuales contratos y licitaciones y negociado con las mismas una incorporación progresiva, y en colaboración con el Ayuntamiento de Teruel y la comunidad docente.

Zaragoza, a 28 de junio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y Universidades
CLAUDIA PÉREZ FORNIÉS

Respuesta escrita del Consejero de Sanidad a la Pregunta núm. 1103/24, relativa a la cobertura de profesionales en el Centro de Salud de Casetas (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

1. ¿Se están produciendo desvíos de usuarios asignados al Centro de Salud de Casetas a las urgencias del Centro de Salud de Utebo en horario de atención continuada?

Desde la Dirección de AP no existe conocimiento de dichos desvíos de pacientes, ya que cada Centro de salud tiene delimitada su Atención continuada.

Quizás como hecho puntual ha podido darse, pero de forma irregular y sin ningún permiso por parte de esta Dirección ni de la de la Coordinación del Centro.

2. ¿Con cuántos profesionales se cuenta en total en el Centro de Salud de Casetas, por grupos profesionales: medicina de familia y enfermería con pacientes asignados, medicina de familia y enfermería de atención continuada, otros profesionales sanitarios, profesionales no sanitarios?

En este momento hay 10 MF y 2 pediatras para 16.836 TIS.

Actualmente 1 jubilación no cubierta y 2 IT de larga duración sin cubrir.

En cuanto a enfermería existen 10 y 2 de pediatría, todas cubiertas.

En relación al número de MAC 3, 2 en plantilla orgánica y 1 eventual. De las 2 MAC en plantilla una con adaptación de puesto a horario de mañanas y reducción de jornada al 50% y otra con IT de larga duración (18 meses). La MAC eventual trabaja con normalidad.

EAC 3, trabajando con normalidad

1 Matronas alternando horario que se comparten con otros CS

1 Fisioterapeuta

2 TCAE

1 Trabajador social

3 auxiliares administrativos

3. ¿Cuántas plazas de profesionales están vacantes o no cubiertas, a fecha de junio de 2024, desagregadas en esos mismos grupos profesionales?

En cuanto a las vacantes Médicas existen 1 jubilación, 2 IT de larga duración en mañanas y 1 MAC.

4. ¿Qué medidas están tomando para resolver esta carencia?

Se han adaptado las circunstancias de los profesionales a la situación actual de tal forma que se pueda dar cobertura sanitaria a la población.

Zaragoza, a 28 de junio de 2024.

El Consejero de Sanidad
JOSÉ LUIS BANCALERO FLORES

Respuesta escrita de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a la Pregunta núm. 1110/24, relativa al plan de obras previsto en el monasterio de San Victorián (BOCA 65, de 11 de junio de 2024).

— El presupuesto de 2024 de la Dirección General de Patrimonio Cultural cuenta con una partida específica, financiada con fondos europeos MRR, para la ejecución de las Obras de Recalce de Cimentación y Consolidación estructural en el ámbito sur en el Monasterio de San Victorián con un importe de 696.447,83€.

— Con fecha 1 de abril de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado el anuncio de licitación de las citadas obras.

— La obra se adjudicó a la empresa ALTIUS GEOTECNIA Y OBRAS ESPECIALES S.L. por un importe de 611.783,27€ (21% IVA incluido), y con fecha 6 de junio de 2024 se firmó el contrato.

— El próximo 3 de julio de 2024 se firmará el acta de comprobación de replanteo y comenzarán las obras, que tienen una previsión de duración de 4 meses.

Zaragoza, a 2 de julio de 2024.

La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN

7. ACTAS

7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 22 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 22 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín, quien ocupa lugar en los escaños de su Grupo para actuar como portavoz. Asisten las Sras. Allué de Baro y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz y Giménez Macarulla, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Canales Miralles (en sustitución del Sr. Carpi Domper) y Soler Monfort, y los Sres. Iglesias Cuartero y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros (presente en los puntos 1 y 2, y sustituido por el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro en los puntos 3 y 4), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. No asiste a la sesión la Sra. Navarro Viscasillas. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la Comparecencia de la Asociación de Prematuros de Aragón (Araprem), al objeto de informar sobre la Asociación y las necesidades de los niños prematuros.

Toman la palabra, sucesiva y alternativamente en varias ocasiones, la Sra. Albiac Guallart, presidenta, la Sra. Legaz Jorda, vocal, y la Sra. Ardid Esquerra, secretaria de Araprem, que comentan el origen de la asociación, sus funciones y las peculiaridades de la atención que requieren los niños prematuros. Terminan formulando unas peticio-

nes respecto de la prolongación de la atención temprana en la medida en que sea requerida o la creación de una bolsa de enfermería pediátrica para neonatología.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; la Sra. Arellano Badía, del G.P. Socialista, y el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la contestación de las Sras. Albiac Guallart y Legaz Jorda a las diversas cuestiones planteadas por los grupos parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo compareciente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de Alianza para la Seguridad Vial Infantil, al objeto de informar sobre un estudio denominado «Efectos del uso y envejecimiento de los sistemas de retención infantil».

Toma la palabra el Sr. Vallès Más, tesorero de AESVi, quien se refiere al estudio presentado en Munich el año pasado sobre el envejecimiento de los sistemas de retención infantil. A continuación, el Sr. Alba López, Vicepresidente de AESVi, resume que, en una colisión, nos detenemos porque los sistemas de retención (cinturones de seguridad, etcétera) actúan sobre nosotros, describiendo la función de los sistemas específicos de retención infantil. Finalmente, el Sr. Forrellad Vives, secretario general de la asociación, relata que el estudio realizado en 2022 demostró que la mayoría de las sillas de retención infantil de segunda mano no satisfacían las exigencias de seguridad, produciendo daños a los niños en el experimento de laboratorio. Concluye realizando una serie de peticiones.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), que abandona la Comisión tras su intervención para asistir a la Junta de Portavoces; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonésista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

Seguidamente y para finalizar esta comparecencia, contestan sucesivamente los Sres. Vallès Mas, Forrellad Vives y Alba López a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta minutos.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
 V.º B.º
 El Presidente
 ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Asociación de Prematuros de Aragón (Araprem), al objeto de informar sobre la Asociación y las necesidades de los niños prematuros.
3. Comparecencia de Alianza para la Seguridad Vial Infantil, al objeto de informar sobre un estudio denominado «Efectos del uso y envejecimiento de los sistemas de retención infantil».
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 7 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 7 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Cobos Barrio (en los puntos 3 y 4 del orden del día, en sustitución del Sr. Giménez Macarulla) y Navarro Viscasillas, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, y Gracia Suso (en sustitución de la Sra. Puyuelo de Val), por el G.P. Popular; la Sra. Arellano Badía (presente en los puntos 3 y 4 y sustituida por la Sra. Zamora Mora en el resto), los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero), Burrell Bustos (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), Carpi Domper, y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Izquierdo Vicente (presente en los puntos 3 y 4 y sustituido por el Sr. Sanz Remón en los puntos 1 y 2 del orden del día), por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.º Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la Comparecencia de los Sindicatos CC.OO. Aragón y UGT Aragón, al objeto de informar sobre los problemas de siniestralidad laboral y la vulneración de los derechos en materia de prevención de riesgos laborales.

Toma la palabra el Sr. De las Morenas de Toro, Secretario de Política Sindical e Industrial de UGT Aragón, quien habla de la situación dramática de la siniestralidad laboral en Aragón con 752 muertos en los últimos años. Cada 10 días, un trabajador pierde la vida en nuestra Comunidad Autónoma.

A continuación, el Sr. Clarimón Torrecillas, Secretario de Salud Laboral de CC.OO. Aragón, destaca que la siniestralidad laboral en Aragón haya subido mientras que ha bajado en el resto de España y que los muertos fueron 41 el año pasado. Señala asimismo que la construcción y la agricultura han sido los sectores con más siniestralidad y en empresas con menos de 10 trabajadores, las cuales no están obligadas a tener servicio de prevención. Efectúa una serie de valoraciones y propuestas con las que concluye la intervención.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente, el Sanz Remón, de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y el Sr. Gracia Suso, del G.P. Popular.

Contestan los Sres. De las Morenas de Toro y Clarimón Torrecillas a las cuestiones planteadas, poniendo fin así a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes y tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Colectivo TSEi apoyo aulas, al objeto de informar sobre el estado del colectivo apoyo a las aulas de tres años y de escolarización anticipada.

Toma la palabra la Sra. Fontobal Fontanet, presidenta del Comité de TSEi de apoyo a aulas de tres años y de escolarización anticipada y delegada sindical por UGT, que presenta al colectivo y describe el papel reservado a este tipo de técnicos. Denuncia que no cobran festivos ni tampoco antigüedad, ya que perciben retribuciones por precio/hora, con lo que tampoco tienen remuneración salarial en verano. Pondera el nivel de resiliencia de su colectivo y señala que la Administración les comunicó en 2016 su adscripción al servicio de escolarización anticipada a los 2 años y que, desde entonces, se ha favorecido a los técnicos de jardín de infancia frente a su colectivo. También relata los problemas existentes en la tramitación de la licitación posterior y su incertidumbre actual.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), el cual tras su intervención pide que se le excuse la inasistencia al resto de la sesión por tener que asistir a la Junta de Portavoces; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Seguidamente y para finalizar esta comparecencia, contestan, sucesivamente, la Sra. Lamata Brun, delegada sindical por OSTA, y la Sra. Fontoba Fontanet a diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de los Sindicatos CC.OO. Aragón y UGT Aragón, al objeto de informar sobre los problemas de siniestralidad laboral y la vulneración de los derechos en materia de prevención de riesgos laborales.
3. Comparecencia del Colectivo TSEi apoyo aulas, al objeto de informar sobre el estado del colectivo apoyo a las aulas de tres años y de escolarización anticipada.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 21 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 21 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, y Giménez Macarulla (en sustitución del Sr. Gallart Monzón), por el G.P. Popular; la Sra. Arellano Badía, y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero), Carpi Domper, Ortiz Gutiérrez, y Peralta Romero (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. No asiste el Sr. Arranz Ballesteros. Asiste como Letrada D.^ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la Comparecencia del AMPA Pilar Bayona del Conservatorio Profesional de Música, al objeto de informar sobre la necesidad de buscar un centro para el Conservatorio Profesional de Música.

Toma la palabra la Sra. Carpintero Fernández, profesora del centro y representante del Consejo escolar del mismo, quien, tras señalar que el Conservatorio ha cumplido ya 30 años, denuncia la falta de luz natural y lo inapropiado de la situación actual, ya que se emplean 20 aulas del IES «Pedro de Luna», absolutamente inapropiadas para impartir música, por su falta de acústica. Demanda un auténtico compromiso para solucionar el problema. A continuación, la Sra. Fernández Salmerón, Presidenta del AMPA, enumera las deficiencias y proyecta un vídeo explicativo de dicha situación. Finalmente, la Sra. Ruiz Fernández, alumna del centro, describe también su experiencia sufriendo las carencias del mismo.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Contestan las Sras. Carpintero Fernández y Fernández Salmerón a las cuestiones planteadas, poniendo fin así a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo y, tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de D.^ª Rosa María Carceller Layer, al objeto de informar sobre los problemas de los pacientes oncológicos tras el tratamiento y su vulnerabilidad al incorporarse de nuevo a la vida laboral.

Toma la palabra la Sra. Carceller Layer, quien refiere sus muchas intervenciones y problemas médicos y las dificultades para obtener la incapacidad, que no consiguió, sino que, al contrario, le dieron el alta médica, puesto que no valoraron las secuelas del cáncer que había padecido, sino el hecho de estar curada del mismo. Enumera sus problemas laborales tras incorporarse a su trabajo como autónoma y formula una serie de demandas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Con su turno de respuesta, la Sra. Carceller Layer pone fin a su comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.^º B.^º
El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del AMPA Pilar Bayona del Conservatorio Profesional de Música, al objeto de informar sobre la necesidad de buscar un centro para el Conservatorio Profesional de Música.
3. Comparecencia de D.º Rosa María Carceller Layer, al objeto de informar sobre los problemas de los pacientes oncológicos tras el tratamiento y su vulnerabilidad al incorporarse de nuevo a la vida laboral.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 6 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 6 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña Juana Teresa Guilleme Canales (en ausencia de don Antonio Ignacio Romero, Presidente de la Comisión), asistida por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; la Sra. Arellano Badía, y los Sres. Carpi Domper, Iglesias Cuartero y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena, y los Sres. Arranz Ballesteros y Civiac Llop (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros en los puntos tercero y cuarto del orden del día), por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. No asisten la Sra. Soler Monfort ni el Sr. Romero Santolaria. Asisten como oyentes, en el punto segundo del orden del día, los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez, por el G.P. Vox en Aragón, y, en el punto tercero, el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.º Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que, como viene siendo habitual, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del AMPA del Colegio Público «Gascón y Marín», al objeto de informar sobre la situación irregular en relación con las ratios de alumnos ACNEES y los medios personales destinados a ellos.

Toma la palabra la Sra. Pausch, Vicepresidenta del AMPA, quien comienza ofreciendo los datos de alumnado con necesidades especiales, que fueron 15 en este curso escolar, superando las ratios establecidas por la normativa. Explica las demandas de personal que ello implica y la campaña de actuaciones de la comunidad educativa que emprendieron por ello y que dieron su fruto. Formulan una serie de demandas, no obstante, para el curso que viene y, en general, sobre el reparto del alumnado ACNEES.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. García Juango, vocal de la junta directiva del AMPA, a las diversas cuestiones planteadas por los GG.PP., poniendo fin así a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al colectivo y, tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del AMYPA «Aldea de Caneto», al objeto de informar sobre la situación actual en la que se encuentra la Escuela de Caneto.

Toma la palabra el Sr. Jubert Gómez, Presidente del AMYPA «Aldea de Caneto», quien describe la situación. A continuación, la Sra. Pérez Salcedo, representante de las familias, se queja de que el problema siga sin solucionarse desde noviembre y que hayan tenido que acudir al Tribunal Superior de Justicia de Aragón, cuyo auto sobre el tema comenta. Seguidamente, vuelve a tomar la palabra el Sr. Jubert Gómez, quien insiste en que ya hay suelo para solucionar el asunto ya que parecía ser ese el problema.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Civiac Llop, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Contestan el Sr. Jubert Gómez y la Sra. Pérez Salcedo a las diversas cuestiones formuladas por los GG.PP., poniendo fin así a la comparecencia.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, aprobándose el acta por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º
La Presidenta sustituta
JUANA TERESA GUILLEME CANALES

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del AMPA del Colegio Público «Gascón y Marín», al objeto de informar sobre la situación irregular en relación con las ratios de alumnos ACNEES y los medios personales destinados a ellos.
3. Comparecencia del AMYPA «Aldea de Caneto», al objeto de informar sobre la situación actual en la que se encuentra la Escuela de Caneto.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 20 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 20 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guillemé Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; la Sras. Arellano Badía y Rodrigo Plá (en sustitución de la Sra. Soler Monfort en los puntos tercero y cuarto del orden del día y ausente en el resto), y los Sres. Carpi Domper, Iglesias Cuartero y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. Asiste como oyente, en el punto tercero del orden del día, el Sr. Urquizu Sancho, por el G.P. Socialista. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del AMPA «Navales Arcosur», al objeto de informar sobre las múltiples deficiencias que presenta el CPI Ana María Navales de Arcosur.

Toma la palabra la Sra. Fidalgo Pamplona, secretaria del AMPA, que denuncia las deficiencias que presenta el centro dado que no permite que los niños hagan psicomotricidad ni extraescolares. Exigen compromiso público y por escrito con el colegio.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del

G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Contestan el Sr. Anadón Arraco y el Sr. Cocolí Garriga, miembros del AMPA y del Consejo Escolar, y la Sra. Fidalgo Pamplona a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin así a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes y, tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación para los derechos de los ACNEE, al objeto de informar sobre la situación de las contrataciones de Auxiliares Educativos en Aragón, especialmente en la provincia de Huesca.

Toma la palabra la Sra. Cajal López, vocal de la Junta Directiva, quien describe su frustración por la situación que viven estos niños, cuyo relato individualiza a partir de un caso concreto. Denuncia la falta de recursos que impide que estos niños puedan disfrutar de una educación inclusiva plena, a la que tienen derecho según la legislación que cita. Pormenoriza el proceso administrativo que deben seguir hasta saber los recursos que se asignan a cada niño y describe la falta de auxiliares educativos. Solo en Huesca, hay cubiertas hoy en día 3.200 de las 4.900 horas semanales necesarias.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Ruz Rubio, presidente de la asociación, a las diversas cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin así a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y dos minutos.

El Secretario de la Comisión
 JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
 V.º B.º

El Presidente
 ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del AMPA Navales Arcosur, al objeto de informar sobre las múltiples deficiencias que presenta el CPI Ana María Navales de Arcosur.
3. Comparecencia de la Asociación para los derechos de los ACNEE, al objeto de informar sobre la situación de las contrataciones de Auxiliares Educativos en Aragón, especialmente en la provincia de Huesca .
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 10 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
 MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 10 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro, Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; la Sra. Zamora Mora (en sustitución de la Sra. Soler Monfort), y los Sres. Carpi Domper, Iglesias Cuartero y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros,

por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), al objeto de informar sobre la labor que llevan a cabo y las necesidades del colectivo de personas sordas.

Toma la palabra la Sra. Mateos Gallego, siendo traducida simultáneamente. Se refiere al origen de la asociación, a su finalidad, a sus dos sedes, resaltando los servicios que ofrecen. Señala que, estadísticamente, según el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, 10.000 aragoneses son sordos, con un 33% de discapacidad o mayor, ascendiendo a 1.400.000 personas en el conjunto de España. A continuación, el Sr. Laiglesia Cativiela se refiere a las propuestas que formulan en las políticas públicas de educación, de formación y empleo, de acceso al empleo público, de sanidad, de violencia doméstica y otras. Vuelve a intervenir brevemente la Sra. Mateos Gallego.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Contestan el Sr. Laiglesia Cativiela y la Sra. Mateos Gallego a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin así a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a este colectivo y recibir al siguiente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Plataforma «RIBAGORZA NO SE VENDE», al objeto de informar sobre la grave problemática que supondrá la instalación de una planta solar fotovoltaica en varios de los municipios de la zona.

Toma la palabra la Sra. Espurz Burrel, quien se refiere al sobredimensionamiento del proyecto al que se oponen, de 49,9 MW, vinculado al Grupo Ignis, criticando la fragmentación que crea respecto de otros proyectos vecinos. La Sra. Espurz Burrel describe el proyecto. A continuación, la Sra. Vidal Durán se refiere a la labor de las plataformas que, como la «Plataforma 13 de marzo», se oponen a estos proyectos y así lo han manifestado ante la Comisión de Investigación sobre la implantación de las energías renovables y sobre cómo ha actuado el INAGA en este proceso. Cuestiona los supuestos beneficios económicos que tienen estos proyectos sobre las entidades locales. Finaliza la comparecencia la Sra. Noguero Espurz, que se refiere a su eslogan «Renovables sí, pero no así» y a las consecuencias negativas que tienen este tipo de iniciativas.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, de la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista; y el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular, quien, previamente, había abandonado su lugar en la Mesa para intervenir como portavoz.

Contestan sucesivamente las Sras. Espurz Burrel, Vidal Durán y Noguero Espurz a las cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios, poniendo fin así a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Agrupación de Personas Sordas de Zaragoza y Aragón (ASZA), al objeto de informar sobre la labor que llevan a cabo y las necesidades del colectivo de personas sordas.
3. Comparecencia de la Plataforma «RIBAGORZA NO SE VENDE», al objeto de informar sobre la grave problemática que supondrá la instalación de una planta solar fotovoltaica en varios de los municipios de la zona.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 24 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y cinco minutos del día 24 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guillem Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Allué de Baro (presente en los puntos 3 y 4), Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Allué de Baro en los puntos 1 y 2), Navarro Viscasillas y Puyuelo del Val, y los Sres. Arrechea Silvestre, Artero Muñoz, y Gallart Monzón, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía, Canales Miralles (en sustitución de la Sra. Soler Monfort) y Zamora Mora (en sustitución del Sr Iglesias Cuartero en los puntos 3 y 4), y los Sres. Alastuey Lizáldez (en sustitución del Sr. Iglesias Cuartero en los puntos 1 y 2), Carpi Domper y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Lalieta y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

No asiste el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de los padres de los alumnos del Instituto Río Arba de Tauste, al objeto de informar sobre las consecuencias de la tardanza en la incorporación de profesorado de 2.º curso de grado medio de sistemas microinformáticos y redes.

Toma la palabra la Sra. Toro Rodríguez, quien se refiere a la problemática que tuvieron al comienzo del curso académico para cubrir el profesorado de cuatro de las seis asignaturas que componen los estudios de sus hijos.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, tras excusar la inasistencia del Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto, toman la palabra sucesivamente la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Lalieta, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan las Sras. Toro Rodríguez y Roca Martín a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a las comparecientes. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Asociación Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), al objeto de presentar el Informe sobre la Cooperación al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón de 2023.

Toma la palabra el presidente de la asociación, el Sr. Álvarez Domínguez, quien, acompañando sus palabras con una presentación de PowerPoint, ofrece las cifras de la cooperación al desarrollo autonómico en 2022, descendiendo después al reparto de la misma en Aragón por instituciones. A continuación, la Sra. Sanz Sanjoaquín, vocal de la asociación, expresa su tristeza y desolación porque los datos indican claramente que se va a peor, reclamando que llegue a estas Cortes el Plan Director aragonés a la cooperación. Critica asimismo los recortes proyectados.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, tras excusar la inasistencia del Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto, toman la palabra sucesivamente la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Lalieta, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Navarro Viscasillas, por el G.P. Popular.

Contestan el Sr. Álvarez Domínguez y la Sra. Sanz Sanjoaquín a las diversas cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin así a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º

El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de los padres de los alumnos del Instituto Río Arba de Tauste, al objeto de informar sobre las consecuencias de la tardanza en la incorporación de profesorado de 2.º curso de grado medio de sistemas microinformáticos y redes.
3. Comparecencia de la Asociación Federación Aragonesa de Solidaridad (FAS), al objeto de presentar el Informe sobre la Cooperación al Desarrollo en la Comunidad Autónoma de Aragón de 2023.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos el día 15 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 29 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 15 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Antonio Ignacio Romero Santolaria, Presidente de la Comisión, asistido por la Vicepresidenta, doña Juana Teresa Guilleme Canales y por el Secretario, don José Antonio Lagüens Martín. Asisten las Sras. Casas Foz (en sustitución del Sr. Gallart Monzón), Cobos Barrio (en sustitución del Sr. Arrechea Silvestre), Gaspar Martínez (en sustitución de la Sra. Allué de Baro) y Puyuelo del Val, y los Sres. Artero Muñoz y Gracia Suso (en sustitución de la Sra. Navarro Viscasillas), por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía y Soler Monfort, y los Sres. Carpi Domper, Iglesias Cuartero y Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena y el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Guitarte Gimeno (en sustitución de la Sra. Buj Romero), por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Se inicia la sesión con el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que se aprueba por asentimiento.

Se pasa a continuación al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA), al objeto de informar sobre la situación del pueblo Kurdo y la vulneración de los derechos humanos por parte del gobierno turco con su líder.

Toma la palabra el Sr. Lobera Díaz, Secretario Nacional de Relaciones Institucionales en OSTA para pasar la palabra, a continuación, a Ozlem Tanrikulo, representante de Congreso Nacional del Kurdistan, que se refiere a la situación de los presos kurdos, en particular a su líder, y las vulneraciones de sus derechos de que son objeto por parte de las autoridades turcas.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente para plantear preguntas a los comparecientes el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Ortiz Gutiérrez, por el G.P. Socialista; y el Sr. Lagüens Martín, por el G.P. Popular, que previamente había abandonado su lugar en la Mesa para actuar su Portavoz.

Contestan a las diversas cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios la Sra. Tanrikulo y el Sr. Lobera Díaz, poniendo fin a su intervención.

Se suspende la sesión para despedir a los comparecientes. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón, al objeto de presentar el informe «La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria 2023».

Toma la palabra el Sr. Mediano Ortiga, responsable de estudios e investigación de Medicusmundi España, quien comenta los problemas generales por el abuso de antibióticos, no solo entre humanos, sino también entre animales. Por su parte, la Sra. Tapia Domínguez, coordinadora de incidencia política de Médicos del Mundo, completa los datos de la cooperación al desarrollo en Aragón en particular, en 2023.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen sucesivamente el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido-Aragonés-G.P. Mixto; el Sr. Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Lasobras Pina, por el G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Arellano Badía, por el G.P. Socialista; y la Sra. Gaspar Martínez, por el G.P. Popular.

Contestan el Sr. Mediano Ortiga y la Sra. Tapia Domínguez a las diversas cuestiones planteadas, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta y tres minutos.

El Secretario de la Comisión
JOSÉ ANTONIO LAGÜENS MARTÍN
V.º B.º
El Presidente
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Organización Sindical de Trabajadores de Aragón (OSTA), al objeto de informar sobre la situación del pueblo Kurdo y la vulneración de los derechos humanos por parte del gobierno turco con su líder.
3. Comparecencia de Medicusmundi Navarra-Aragón-Madrid y Médicos del Mundo Aragón, al objeto de presentar el informe «La salud en la cooperación al desarrollo y la acción humanitaria 2023».
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 14 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de noviembre de 2023

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 14 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente suplente, don Sergio Ortiz Gutiérrez (en sustitución de don Darío Villagrasa Villagrasa), y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Carmen Herrarte Cajal (en sustitución de don Eduardo Gallart Monzón), doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Carmen Dueso Mateo, doña Leticia Soria Sarnago (en sustitución de don Álvaro Burrell Bustos), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Óscar Galeano Gracia (en sustitución de don Ángel Peralta Romero, que posteriormente se incorpora a la sesión), por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 31 de octubre de 2023, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de doña Raquel Fuertes Rodrigo, propuesta por el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su elección por las Cortes de Aragón para el cargo de Directora General de esta Corporación, en el trámite de información sobre su idoneidad para el mencionado cargo.

Asisten como público a la comparecencia miembros del Comité de empresa del Grupo de Empresas de la Corporación.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a la compareciente y a los asistentes, y concede el uso de la palabra a la candidata.

Toma la palabra doña Raquel Fuertes Rodrigo presentando las líneas generales que van a regir su mandato, en caso de resultar elegida por el Pleno de las Cortes de Aragón. Expone los objetivos que se plantea en su gestión, basados en los principios fundacionales de la Corporación, en materia informativa, de entretenimiento, y hace referencia al Plan estratégico de la CARTV, a una plataforma digital de contenidos y a la a su juicio necesaria transformación digital de la radio y televisión aragonesas.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios, sucesivamente: el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular, que abandona su lugar en la Mesa, presidiendo este punto don Sergio Ortiz Gutiérrez como Vicepresidente.

Concluye el trámite con la respuesta de doña Raquel Fuertes Rodrigo a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios, señalándose que se comunicará a la Presidencia de la Cámara a los efectos del subsiguiente trámite de votación en el Pleno de la Cámara para el nombramiento de la candidata propuesta.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se entra en el tercer punto, constituido por la toma de conocimiento de la propuesta de designación del Presidente y de los miembros del Consejo Consultivo de Aragón sobre desempeño de cargo público y apreciación de la condición de jurista de reconocido prestigio.

La Sra. Presidenta de la Comisión da lectura al art. 7 de la Ley 1/20009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón.

Seguidamente, da cuenta de los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2023, que propone como Presidente del Consejo Consultivo de Aragón a D. Xavier de Pedro Bonet, y de 8 de noviembre de 2023, por el que se acuerda:

«Primero.— Proponer como miembros del Consejo Consultivo de Aragón por su condición de juristas de reconocido prestigio con más de diez años de experiencia profesional a: D. Gerardo García-Álvarez García; D. Jesús Lacruz Mantecón; D.ª Virginia Laguna Marín-Yaseli; D.ª Gloria Melendo Segura; D.ª Cristina Moreno Casado y D. Ignacio Salvo Tambo.

Segundo.— Proponer como miembros del Consejo Consultivo de Aragón por haber desempeñado con anterioridad alguno de los cargos públicos enumerados en el artículo 6.2. de la Ley 1/2009, de 30 de marzo, del Consejo Consultivo de Aragón a: D. Fernando López Ramón, que fue Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, y a D.ª Cristina Sanromán Gil, que fue Directora del Instituto Aragonés de la Mujer y Secretaria General Técnica del Departamento de Industria e innovación».

La Sra. Presidenta pregunta a los portavoces si desean intervenir, dando la palabra al Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista, que hace referencia al riesgo de que determinados miembros propuestos para formar parte del Consejo Consultivo deban, por razón de los puestos que ocupan o de sus responsabilidades actuales, abstenerse de intervenir en algunos asuntos en los que pueda comprometerse su imparcialidad.

Seguidamente, la Sra. Presidenta, somete a votación la propuesta, resultando aprobada por trece votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones.

En consecuencia, queda apreciada por esta Comisión la condición de juristas de reconocido prestigio del Presidente y de los miembros del Consejo Consultivo de Aragón propuestos por el Gobierno de Aragón, mediante Acuerdos adoptados el 27 de septiembre de 2023 y 8 de noviembre de 2023, constatándose, así mismo, en relación con D. Fernando López Ramón y D.ª Cristina Sanromán Gil, el desempeño anterior de los cargos públicos que permiten su nombramiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de doña Raquel Fuertes Rodrigo, propuesta por el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión para su elección por las Cortes de Aragón para el cargo de Directora General de esta Corporación, en el trámite de información sobre su idoneidad para el mencionado cargo.
3. Toma de conocimiento de la propuesta de designación del Presidente y de los miembros del Consejo Consultivo de Aragón sobre desempeño de cargo público y apreciación de la condición de jurista de reconocido prestigio.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 28 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 28 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 28 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles y doña Beatriz Sánchez Garcés (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos, don Óscar Galeano Gracia (que se incorpora en la segunda comparecencia) y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asisten como oyentes doña Elena Allué de Baro y doña Carmen Herrarte Cajal, del G.P. Popular. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 14 de noviembre de 2023, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, del G.P. Socialista, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura y a petición del G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación a seguir por la Dirección General de Administración Local.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Directora General.

Toma la palabra la Sra. Sevilla Tello, Directora General de Administración Local, agradeciendo la posibilidad que se le ofrece de comparecer en las Cortes de Aragón y especificando las líneas de actuación de su Dirección General basada en cuatro ejes fundamentales: avanzar en la calidad institucional de los municipios y comarcas, proponer una ley de régimen simplificado de organización y funcionamiento para los pequeños municipios, avanzar en el apoyo a las comarcas, y ser apoyo técnico y jurídico del Gobierno de Aragón y de los diputados en medidas que afecten a la Administración Local aragonesa.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, conforme a la ordenación del debate pactada, por parte de los grupos proponentes el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista; el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); interviniendo, a continuación, por parte de los grupos no proponentes el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Lagüens Martín, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora General de Administración Local a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la Directora General, se entra en el tercer punto, constituido la comparecencia de la Directora General de Deporte, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura y a petición del G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación a seguir por la Dirección General de Deporte.

Toma la palabra la Sra. García Torres, Directora General de Deporte, comentando las líneas de actuación de su Dirección General en torno a cinco ejes: deporte y salud física y mental, mejorando la oferta deportiva en entidades locales; inversiones en instalaciones y equipamientos; deporte y mujer; deportistas de alto rendimiento, con incrementos económicos y de recursos; y eventos deportivos, con interrelación entre Turismo y Deporte.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios, por parte de los grupos proponentes el Sr. Burrell Bustos, por el G.P. Socialista; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista y el Sr. Izquierdo Vicente, G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); interviniendo, a continuación, por parte de los grupos no proponentes el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación a las propuestas de resolución presentadas al Informe de Fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020.

La Sra. Presidenta, pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, en tramitación conjunta:
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Administración Local en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Administración Local en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, al objeto de informar de las líneas de actuación generales de la Dirección General de Administración Local.
 - A propuesta del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Administración Local.
3. Comparecencia de la Directora General de Deporte, en tramitación conjunta:
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Deporte en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Deporte.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, al objeto de informar de las líneas de actuación generales de la Dirección General de Deporte.
 - A propuesta del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Deporte.
4. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación a las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización sobre el análisis presupuestario, económico y financiero, especialmente de la actividad contractual, de Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), ejercicios 2019-2020.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 13 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 13 de febrero de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos, don Óscar Galeano Gracia (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo) y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 28 de noviembre de 2023, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la pregunta núm. 246/24, relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de Cultura, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez.

La Sra. Presidenta da la bienvenida a la Sra. Consejera y da la palabra al Sr. Alastuey Lizáldez, que realiza la pregunta literalmente. Tras la formulación de la pregunta, contesta la Sra. Consejera, señalando que la respuesta

escrita no entró en plazo sin intención de privar de información al Diputado. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por la pregunta núm. 167/24, relativa al Plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista, Sr. Alastuey Lizáldez.

La Sra. Presidenta da la palabra al Sr. Alastuey Lizáldez. Tras la formulación de la pregunta, contesta la Sra. Consejera. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Tras una breve suspensión de un minuto para despedir a la Sra. Consejera, se pasa el cuarto punto del orden del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, sobre el impulso del deporte en edad escolar, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés) y defendida por el Sr. Izquierdo Vicente.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, interviniendo el Sr. Burrell Bustos para su defensa.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Moreno Latorre, el Sr. Soro Domingo, el Sr. Arranz Ballesteros y la Sra. Marín Pérez, quien realiza una enmienda in voce y solicita la votación por separado.

En el turno de fijación de posición sobre la enmienda, el Sr. Izquierdo Vicente señala que acepta la enmienda presentada por el G.P. Socialista, así como la enmienda in voce y la votación por separado solicitada del G.P. Popular.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, resultando aprobado el punto primero por 13 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones; los puntos segundo y tercero son aprobados por unanimidad; y el punto cuarto es rechazado al obtener 8 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente y Burrell Bustos.

A continuación, se pasa al quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 128/23-XI, sobre la defensa de nuestro Ordenamiento Jurídico y del Poder Judicial, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Marín Pérez.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas del G.P. Socialista, que son defendidas por el Sr. Alastuey Lizáldez.

Intervienen, a continuación, los portavoces de los demás Grupos Parlamentarios no enmendantes, comenzando por el Sr. Izquierdo Vicente, que anuncia su voto a favor; el Sr. Moreno Latorre, que realiza una enmienda in voce para suprimir el término «absoluto» de los tres puntos; el Sr. Soro Domingo, que manifiesta su voto en contra; y el Sr. Arranz Ballesteros, que anuncia su voto a favor.

En el turno de fijación de posición interviene la Sra. Marín Pérez para señalar que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, y sí la enmienda in voce del G.P. Aragón-Teruel Existe.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 128/23-XI, que resulta aprobada por 12 votos a favor, 7 en contra y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Soro Domingo, Alastuey Lizáldez y la Sra. Marín Pérez.

Seguidamente, se pasa al sexto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y defendida por la Sra. Canales Miralles.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Izquierdo Vicente, Moreno Latorre y Soro Domingo, que anuncian su voto a favor; el Sr. Arranz Ballesteros, que señala su voto en contra; y la Sra. Marín Pérez, que realiza una enmienda in voce.

En el turno de fijación de posiciones la Sra. Canales Miralles indica que no acepta la enmienda in voce.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 26/24, que resulta rechazada por 9 votos a favor, 10 en contra y ninguna abstención.

Seguidamente, se entra en el séptimo punto del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación a las propuestas de resolución presentadas al Informe de Fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, ejercicios 2019 y 2020.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dicho Informe de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, queda aprobado el citado Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 246/24, relativa a la ejecución presupuestaria en los programas de Cultura, formulada a la consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

3. Pregunta núm. 167/24, relativa al Plan anual normativo del Gobierno de Aragón correspondiente al año 2024, formulada a la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por el diputado del G.P. Socialista Sr. Alastuey Lizáldez.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/23-XI, sobre el impulso del deporte en edad escolar, presentada por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés).

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 128/23-XI, sobre la defensa de nuestro Ordenamiento Jurídico y del Poder Judicial, presentada por el G.P. Popular.

6. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 26/24, sobre la urgente tramitación e impulso del Proyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres rurales de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación a las propuestas de resolución presentadas al Informe de fiscalización del Instituto Aragonés de Fomento, ejercicios 2019 y 2020.

8. Ruegos y Preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 26 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 26 de febrero de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Pilar Zamora Mora (en sustitución de don Álvaro Burrell Bustos), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Óscar Galeano Gracia (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo), don Angel Peralta Romero, y don Ignacio Urquiza Sancho (en sustitución de doña Lorena Canales Miralles), por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; y doña María Pilar Buj Romero (en sustitución de don Joaquín Francisco Moreno Latorre), por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta con unas palabras de bienvenida a los comparecientes, así como a los miembros del comité de empresa de la Corporación y demás personal de la misma que asisten como oyentes. La Sra. Presidenta abandona su puesto en la Mesa para intervenir como portavoz en las comparecencias, ocupando su puesto el Sr. Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa.

Se pasa entonces al punto primero del orden del día, constituido por la comparecencia de D.ª Raquel Fuertes Rodrigo, designada el pasado mes de noviembre por las Cortes de Aragón como Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, al objeto de informar sobre la situación acontecida respecto a la Dirección General de la CARTV.

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Fuertes Rodrigo, que comienza su intervención explicando la situación acontecida.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Alastuey Lizáldez pide la palabra por alusiones, siendo concedidos dos minutos de intervención.

Finaliza la comparecencia con la intervención de la Sra. Fuertes Rodrigo.

Tras una suspensión de la sesión durante dos minutos, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia de don Antonio Suárez Oriz, presidente del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas en relación con la gestión de la CARTV.

Comienza la intervención don Antonio Suárez Oriz, explicando las gestiones a la vista de lo acontecido en la Dirección General de la CARTV.

Intervienen, a continuación, los portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando por la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista; y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular

Termina la comparecencia con la contestación del Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, la Sra. Buj Romero y el Sr. Alastuey Lizáldez piden la palabra por inexactitudes, así como el Sr. Suárez Oriz, y se les concede por la Presidencia de la Comisión.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D.ª Raquel Fuertes Rodrigo, designada el pasado mes de noviembre por las Cortes de Aragón como Directora General de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. al objeto de informar sobre la situación acontecida respecto a la Dirección General de la CARTV.

2. Comparecencia de D. Antonio Suárez Oriz, Presidente del Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión, al objeto de informar sobre las medidas adoptadas en relación con la gestión de la CARTV.

3. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 27 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 27 de febrero de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles y doña Beatriz Sánchez Garcés (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos, y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; doña María Pilar Buj Romero (en sustitución de don Joaquín Moreno Latorre), por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asisten como oyentes doña Elena Allué de Baro y doña Carmen Herrarte Cajal, del G.P. Popular. Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo. Asiste también el Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui en el tercer punto del orden del día.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión las actas de las sesiones anteriores, de 13 y 26 de febrero de 2024, que son aprobadas por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de del Instituto Aragonés de la Mujer, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a propuesta del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés) y del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación a seguir por la Dirección del Instituto Aragonés de la Mujer.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Directora General.

Toma la palabra la Sra. Antoñanzas García, Directora General del Instituto Aragonés de la Mujer, especificando actuaciones y proyectos de cara a su gestión esta legislatura, haciendo hincapié en las figuras femeninas relevantes en nuestra Comunidad Autónoma y en datos concretos sobre las actuaciones del Instituto.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, por parte de los grupos proponentes la Sra. Canales Miralles, por el G.P. Socialista; el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora General del Instituto Aragonés de la Mujer a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante unos minutos para despedir a la Directora General, se entra en el tercer punto, que se tramita junto con la Ponencia de Asuntos Europeos, constituido por la comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno en Bruselas, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el ámbito de sus competencias en la presente legislatura.

Toma la palabra don Miguel Galante Serrano, Director de la Oficina del Gobierno en Bruselas, que expone las actuaciones de participación en el procedimiento legislativo europeo, en el Comité de las Regiones y dejando para el turno de preguntas, si lo creen oportuno, los fondos y redes europeas, especificando, entre otros, medios personales y procesos en los que interviene.

A continuación, en el turno de los grupos parlamentarios intervienen, el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Izquierdo Vicente, G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); la Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director de la Oficina del Gobierno en Bruselas a las cuestiones planteadas.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la compareciente, se entra en el cuarto punto, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación a las propuestas de resolución presentadas a los Informes de Fiscalización de la Contratación del Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio 2020; Ayuntamiento de Huesca, ejercicio 2020; Ayuntamiento de Teruel, ejercicio 2021; Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021, y Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022.

La Sra. Presidenta pregunta a los señores y señoras diputados si se ratifican en el sentido de voto expresado por su respectivo Grupo Parlamentario en la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas respecto a dichos Informes de fiscalización. Todos ellos expresan su ratificación sin solicitar ninguna intervención. La Sra. Presidenta señala que, en consecuencia, quedan aprobados los citados Informes de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General del Instituto Aragonés de la Mujer (tramitación conjunta):
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por el Instituto Aragonés de la Mujer (IAM) en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, al objeto de informar sobre las líneas de actuación generales.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar el Instituto Aragonés de la Mujer.
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en la presente legislatura por la Dirección del Instituto Aragonés de la Mujer.
3. Comparecencia del Director de la Oficina del Gobierno en Bruselas, a propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar en el ámbito de sus competencias en la presente legislatura.
4. Debate y votación del Informe de la Ponencia de Relaciones con la Cámara de Cuentas en relación a las propuestas de resolución presentadas a los Informes de fiscalización de la contratación del Ayuntamiento de Zaragoza en el ejercicio 2020, Ayuntamiento de Huesca, ejercicio 2020; Ayuntamiento de Teruel, ejercicio 2021; Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2021 y Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al ejercicio 2022.
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 12 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 12 de marzo de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles y doña Beatriz Sánchez Garcés (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos, y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 27 de febrero de 2024, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural, en tramitación conjunta, a petición del G.P. Socialista, del G.P. Chunta Aragonesista, del G.P. Aragón-Teruel Existe, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura y a propuesta del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), al objeto de que informe sobre las líneas generales de actuación a seguir por la Dirección General de Patrimonio Cultural.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra a la Sra. Directora General.

Toma la palabra la Sra. Pérez García, Directora General de Patrimonio Cultural, comentando las actuaciones ya desarrolladas y las previstas, el presupuesto de la Dirección General y su aplicación a los distintos proyectos. Destaca los objetivos como el programa «Aragón, Reino de la luz», proyectos de restauración en distintos ámbitos, hace especial referencia a los proyectos arqueológicos de restauración, a la investigación, al Plan concordia, a las modalidades lingüísticas, entre otros.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, por parte de los grupos proponentes el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Finaliza esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora General de Patrimonio Cultural a las cuestiones formuladas por los portavoces de los grupos parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la Directora General, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 90/24, sobre el Museo de los Celtíberos Trashumantes del Castillejo de Bronchales, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Peralta Romero.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Izquierdo Vicente, Moreno Latorre, Soro Domingo, que anuncian su voto a favor, Arranz Ballesteros y la Sra. Marín Pérez, que realiza una enmienda in voce. Todos ellos anuncian su voto a favor.

En el turno de fijación de posiciones el Sr. Peralta Romero indica que acepta la enmienda in voce.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 90/24, que resulta aceptada por 17 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

Explican su voto el Sr. Peralta Romero y la Sra. Marín Pérez.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Patrimonio Cultural:
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la misma en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la misma en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, al objeto de informar de las líneas de actuación generales de la Dirección General.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar en su Dirección General.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 90/24, sobre el Museo de los Celtíberos Trashumante del Castillejo de Bronchales, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 26 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas y treinta minutos del día 26 de marzo de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles y doña Marta Gastón Menal (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos, y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como letrada doña Carmen Agüeras Angulo. Asisten como oyentes durante el punto segundo, doña Elena Allué de Baro y Antonio Ignacio Romero Santolaria.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 12 de marzo de 2024, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Cultura, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación actual y el futuro de la Orquesta Sinfónica de Aragón.

La Sra. Presidenta concede el uso de la palabra, en primer lugar, al Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, quien, tras dar la bienvenida al Director General de Cultura, presenta la comparecencia explicando el objeto de la solicitud, basada en su interés en que Aragón tenga orquesta sinfónica profesional. Explica el proceso seguido en este asunto y pregunta por la posición del Gobierno de Aragón y la situación de las convocatorias de la Fundación relativa a este asunto, reuniones del Patronato y situación actual.

A continuación, hace uso de la palabra el Director General de Cultura, Sr. Olloqui Burillo, contestando a las cuestiones planteadas y agradeciendo, previamente, la colaboración de las Cortes de Aragón para albergar las pinturas de Goya durante las obras del Museo de Zaragoza. Explica la posición del Gobierno de Aragón sobre el proyecto de orquesta sinfónica de Aragón.

Concluida la intervención del Sr. Director General, hace uso de la palabra, en turno de réplica, el Sr. Soro Domingo.

Finalmente, el Sr. Olloqui Burillo, en turno de dúplica, responde a las diferentes preguntas que le ha formulado el Sr. Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista.

Se entra, seguidamente, en el turno de intervención de los demás grupos parlamentarios no proponentes, en el que hacen uso de la palabra, sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General de Cultura a las cuestiones planteadas por el resto de grupos parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al Director General, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 104/24, sobre el yacimiento paleontológico de Bueña, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Peralta Romero.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, anunciando todos ellos su voto a favor.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 104/24, que resulta aceptada por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Peralta Romero.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 118/24, sobre el diseño y aplicación de un Plan Estratégico para la protección integral de la mujer rural por parte del instituto Aragonés de la Mujer, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe y defendida por el Sr. Latorre Moreno.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, que es defendida por la Sra. Canales Miralles.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen los Sres. Izquierdo Vicente, que anuncia su voto a favor; Soro Domingo, anunciando su voto a favor; Arranz Ballesteros, que indica su voto en contra, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que propone enmiendas in voce para introducir un sexto eje dentro del Plan de Igualdad y la tramitación del nuevo Plan ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

El Sr. Moreno Latorre solicita dos minutos de receso para negociar la Proposición no de Ley con respecto a las enmiendas, llegando a un acuerdo en el texto que pasa a leer.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 118/24, que resulta aceptada por 17 votos a favor y 2 en contra.

Explican su voto el Sr. Peralta Romero y la Sra. Canales Miralles.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y cincuenta y cuatro minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Cultura, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre la situación actual y el futuro de la Orquesta Sinfónica de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 104/24, sobre el yacimiento paleontológico de Bueña, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 118/24, sobre el diseño y aplicación de un Plan Estratégico para la protección integral de la mujer rural por parte del Instituto Aragonés de la Mujer, presentada por el G.P. Aragón-Teruel Existe.
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 16 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 16 de abril de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Elena Allué de Baro (en sustitución de don José Antonio Lagüens Martín), doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque y don Eduardo Gallart Monzón, por el G.P. Popular; doña Ana María Arellano Badía (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo), doña Lorena Canales Miralles, don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos, y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Antes de comenzar la Comisión, la Sra. Presidenta advierte del cambio en el orden de tramitación de los puntos 3 y 4 del orden del día, tras el acuerdo de los portavoces.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 26 de marzo de 2024, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del G.P. Socialista, de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura y del G.P. Mixto al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Estatutario en la presente legislatura.

Comienza la intervención el Sr. Director General de Desarrollo Estatutario, don José María Fuster Muniesa, agradeciendo el trabajo realizado por sus antecesores en el cargo. Habla de las líneas de actuación de la Dirección General, en particular de la elaboración de informes competenciales, de la colaboración con entidades para el estudio de asuntos en su ámbito, concretamente participan en el Foro de las Autonomías, así como de organización de jornadas, campañas divulgativas del Derecho Foral, elaboración de publicaciones, proyectos de digitalización. Comenta el apoyo y asistencia que la Dirección General presta a la Comisión Aragonesa de Derecho Civil, la puesta en marcha de la Cátedra de Derecho Foral, los informes previos para la evitación de posibles recursos de inconstitucionalidad, haciendo referencia a la subcomisión de seguimiento normativo en discrepancias competenciales creada en el Plenario de la Comisión bilateral en 2004 y de la que participan en el grupo de trabajo.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, conforme a la ordenación del debate pactada, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Navarro Viscasillas, del G.P. Popular, habiendo abandonado previamente su lugar en la Mesa.

Concluye la comparecencia con la contestación del Director General de Desarrollo Estatutario a las cuestiones planteadas por el resto de grupos parlamentarios.

Seguidamente, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir al Director General, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 91/24, sobre la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista en Mas de las Matas, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Peralta Romero.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda conjunta de los GG.PP Popular y Vox en Aragón, que es defendida por los portavoces doña Silvia Casas Foz y don David Arranz Ballesteros, respectivamente.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen los Sres. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), anunciando que no apoyará la propuesta; Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que solicita incorporar un estudio previo; y Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto a favor.

El Sr. Peralta Romero indica que no acepta la enmienda presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 91/24, que resulta rechazada por 7 votos a favor, 11 en contra y 1 abstención.

Explican su voto el Sr. Peralta Romero y la Sra. Casas Foz.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 84/24, sobre la financiación de los centros de crisis en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de la Libertad Sexual, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Marín Pérez.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por el G.P. Vox en Aragón, que es defendida por el Sr. Arranz Ballesteros.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen los Sres. Izquierdo Vicente, que condiciona su voto a la aceptación o no de la enmienda presentada; Moreno Latorre, que plantea dudas a la proponente sobre la Proposición no de Ley, Soro Domingo, anunciando su voto en contra; y la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista, que votará en contra.

La Sra. Marín Pérez acepta la enmienda presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 118/24, que resulta aprobada por 10 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente, Moreno Latorre, y las Sras. Canales Miralles y Marín Pérez.

La Sra. Presidenta concede la palabra, por al artículo 121 del Reglamento, al Sr. Arranz Ballesteros por alusiones realizadas por la Sra. Canales Miralles en su turno de explicación de voto.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Estatutario (en tramitación conjunta).
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Estatutario en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Estatutario en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de presidencia, Interior y Cultura, al objeto de informar sobre las líneas de actuación generales de la Dirección General de Desarrollo Estatutario.
 - A propuesta del G.P. Mixto, al objeto de informar sobre las líneas generales que va a llevar la Dirección General de Desarrollo Estatutario en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 91/24, sobre la rehabilitación de la iglesia de San Juan Bautista en Mas de las Matas, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 84/24, sobre la financiación de los centros de crisis previstos en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 7 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 7 de mayo de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Jesús Fuertes Jarque, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Marta Gastón Menal (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos, y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el acta de la sesión anterior, de 16 de abril de 2024, que es aprobada por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada en Avilés el 22 de febrero y los planteamientos realizados por el Gobierno de Aragón.

Comienza la exposición del objeto de la comparecencia el Sr. Alastuey Lizáldez, representante del G.P. Socialista. Responde la Sra. Consejera, explicando el contenido de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada el 22 de febrero. Seguidamente, hace uso de su turno de réplica el Sr. Alastuey Lizáldez, seguido del turno de réplica de la Sra. Consejera.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto); el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura a las cuestiones planteadas por el resto de grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la Sra. Consejera, se entra en el tercer punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 88/24, sobre la financiación de las entidades locales, presentada por el G.P. Popular y defendida por el Sr. Lagüens Martín.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que plantea una enmienda in voce; Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y Alastuey Lizáldez, del G.P. Socialista. Todos ellos anuncian su voto a favor.

El Sr. Lagüens Martín indica que no acepta la enmienda in voce presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 88/24, que resulta aprobada por unanimidad.

Explica su voto el Sr. Lagüens Martín.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 202/24, sobre el Museo Juan Cabré, presentada por el G.P. Socialista y defendida por el Sr. Peralta Romero.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen los Sres. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés); Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular. Todos ellos anuncian su voto a favor.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 202/24, que resulta aprobada por unanimidad.

Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente y Peralta Romero, y la Sra. Marín Pérez.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y dos minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la reunión de la Conferencia Sectorial de Cultura celebrada en Avilés el 22 de febrero y los planteamientos realizados por el Gobierno de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 88/24, sobre la financiación de las entidades locales, presentada por el G.P. Popular.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley 202/24, sobre el Museo Juan Cabré de Calaceite, presentada por el G.P. Socialista.
5. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 21 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 21 de mayo de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Sergio Ortiz Gutiérrez, Vicepresidente suplente (en ausencia de don Darío Villagrasa Villagrasa), que ejerce las funciones de Presidente en la Mesa, asistido por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten don doña Silvia Casas Foz, doña Susana Gaspar Martínez, doña Ana Marín Pérez, don Luis José Arrechea Silvestre (en sustitución como diputado de doña María Navarro Viscasillas), don Juan Pablo Artero Muñoz (en sustitución de don Jesús Fuertes Jarque) y don Antonio Ignacio Romero Santolaria (en sustitución de don José Antonio Lagüens Martín), por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, don Daniel Alastuey Lizáldez, don Alvaro Burrell Bustos, don Óscar Galeano Gracia (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo) y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; don David Arranz Ballesteros y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Francisco Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente quien, tras dar la bienvenida a los miembros de la Comisión y a la compareciente, señala que el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Administración Local, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la reunión del Consejo de Cooperación Comarcal celebrado el día 16 de enero de 2024.

Comienza la exposición del objeto de la comparecencia el Sr. Alastuey Lizáldez, representante del G.P. Socialista, centrandó su interés en relación con la reunión del Consejo de Cooperación Comarcal, con especial incidencia en la financiación. Realiza alguna pregunta concreta en materia de personal, sobre mecanismos de cooperación, y sobre la conveniencia de un informe general sobre las comarcas: si está previsto y en qué plazo. Responde la Sra. Directora General explicando el contenido de la reunión y el nivel de prestación de servicios de las comarcas. Detalla el contenido del informe anual que quieren hacer, general y también comarca por comarca. Seguidamente, hace uso de su turno de réplica el Sr. Alastuey Lizáldez, seguido del turno de réplica de la Sra. Directora General.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, sucesivamente, el Sr. Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto), pidiendo más información sobre la revisión del modelo comarcal, y exponiendo cuestiones sobre las «competencias impropias» de las comarcas y los trabajadores de las mismas; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que se refiere a la financiación de las comarcas y a otras cuestiones de funcionamiento; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien valora positivamente las comarcas y su evolución, y se refiere al informe anunciado por la Directora General y a la financiación de la actividad comarcal, entre otras cuestiones; el Sr. Arranz Ballesteros, del G.P. Vox en Aragón, que se refiere al Consejo de Cooperación Comarcal y a sus funciones, a la financiación comarcal y a la seguridad en el territorio, entre otras cuestiones; y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, que comenta el apoyo que las comarcas han supuesto para los pequeños municipios, y hace referencia a algunas de las cuestiones que ha planteado la Sra. Directora General.

Concluye la comparecencia con la contestación de la Directora General de Administración Local a las cuestiones planteadas por el resto de grupos parlamentarios.

A continuación, tras la suspensión de la sesión durante dos minutos para despedir a la Sra. Directora General, se entra en el tercer punto, ejerciendo las funciones de presidente de la Mesa don Ángel Peralta Romero, constituido por el debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley núm. 266/24, sobre la importancia del valor patrimonial y cultural de la tauromaquia, presentada por el G.P. Popular, y la Proposición no de Ley núm. 279/24, relativa al apoyo y el fomento de la tauromaquia en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón. Presentan las iniciativas don Juan Pablo Artero Muñoz, por el G.P. Popular, y don David Arranz Ballesteros, por el G.P. Vox en Aragón.

A estas iniciativas no se han presentado enmiendas.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios intervienen el Sr. Izquierdo Vicente, por el G.P. Mixto (A.P. Partido Aragonés), que pide la votación separada del punto 4 de la PNL núm. 279/24, en el que se abstendrá, anunciando su voto a favor en los demás puntos y en la PNL núm. 266/24; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe, que plantea una enmienda in voce solicitando retirar del texto de la PNL núm. 266/24 la referencia al Ministro de Cultura, y solicita la votación separada de la PNL núm. 279/24, anunciando el voto en contra de los puntos 1 y 4; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista, que anuncia su voto en contra de las dos iniciativas; y el Sr. Ortiz Gutiérrez, del G.P. Socialista, que realiza una enmienda in voce al punto c) de la PNL núm. 266/24, eliminando la referencia al Ministro de Cultura y sustituyéndolo por el texto «vengan de donde vengan».

El Sr. Artero Muñoz indica que acepta la enmienda in voce presentada por el G.P. Socialista y por el G.P. Aragón-Teruel Existe, y el Sr. Arranz Ballesteros acepta la votación separada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 266/24, que resulta aprobada por 18 votos a favor y 1 voto en contra.

A continuación, se pasan a votar por separado los puntos de la Proposición no de Ley núm. 279/24, con el siguiente resultado:

- El punto 1 resulta aprobado por 11 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.
- Los puntos 2 y 3 son aprobados por 18 votos a favor y 1 en contra.
- El punto 4 es aprobado por 10 votos a favor, 3 en contra y 6 abstenciones.

Explican su voto los Sres. Izquierdo Vicente, Moreno Latorre, Arranz Ballesteros, Ortiz Gutiérrez y Artero Muñoz.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 7 de mayo de 2024, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º

El Presidente suplente
SERGIO ORTIZ GUTIÉRREZ

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Administración Local, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la reunión del Consejo de Cooperación Comarcal celebrado el día 16 de enero de 2024.
3. Debate conjunto y votación separada de la Proposición no de Ley 266/24, sobre la importancia del valor patrimonial y cultural de la tauromaquia, presentada por el G.P. Popular, y Proposición no de Ley 279/24, relativa al apoyo y el fomento de la tauromaquia en Aragón, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario el día 10 de junio de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de junio de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las doce horas del día 10 de junio de 2024, se reúne la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión doña María Navarro Viscasillas, Presidenta de la Comisión, asistida por el Vicepresidente, don Darío Villagrasa Villagrasa, y por la Secretaria, doña María Blanca Puyuelo del Val. Asisten doña Ester Artieda Puyal (en sustitución de don Jesús Fuertes Jarque), doña Susana Cobos Barrio (en sustitución de doña Silvia Casas Foz), doña Carmen Herrarte Cajal (en sustitución de doña Ana Marín Pérez), doña Susana Gaspar Martínez, don Eduardo Gallart Monzón y don José Antonio Lagüens Martín, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Pilar Marimar Zamora Mora (en sustitución de doña Carmen Dueso Mateo), don Daniel Alastuey Lizáldez, don Álvaro Burrell Bustos, y don Ángel Peralta Romero, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena (en sustitución de don David Arranz Ballesteros) y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; don José Luis Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; doña María Pilar Buj Romero (en sustitución de don Joaquín Francisco Moreno Latorre), por el G.P. Aragón-Teruel Existe; don Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), don Álvaro Sanz Remón, por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), y don Alberto Izquierdo Vicente, por la A.P. Partido Aragonés (G.P. Mixto). Asiste como Letrada doña Carmen Agüeras Angulo.

La Sra. Zamora Mora anuncia a la Mesa de la Comisión la retirada de las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Socialista al Proyecto de Ley de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.

Se inicia la sesión por la Sra. Presidenta, entrando en el primer punto orden del día. Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión las actas de las sesiones de 2 y 11 de abril de 2024, que son aprobadas por asentimiento.

Se pasa entonces al punto segundo del orden del día, constituido por el debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.

La Sra. Presidenta, en primer lugar, pregunta si todos los grupos y agrupaciones parlamentarias se ratifican en el sentido del voto emitido en la Ponencia en relación con las enmiendas presentadas.

A continuación, ratificado el voto en Ponencia y, de acuerdo con la voluntad manifestada por los grupos y agrupaciones, se constata que no se precisa realizar cómputo ponderado ya que, aun estando presentes las tres agrupacio-

nes parlamentarias pertenecientes al Grupo Mixto, no existen discrepancias en el sentido del voto. La Sra. Presidenta somete a votación conjunta los artículos y disposiciones del Proyecto de Ley, resultando aprobada por unanimidad.

Concluida la votación y sin que ningún grupo ni agrupación parlamentaria haga uso del turno de explicación de voto, la Sra. Presidenta pregunta a los portavoces si están en condiciones de proceder a designar un representante de la Comisión para defender el Dictamen de la Comisión ante el Pleno. La Sra. Zamora Mora propone a doña María Navarro Viscasillas, aprobándose su designación por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión
MARÍA BLANCA PUYUELO DEL VAL
V.º B.º
La Presidenta
MARÍA NAVARRO VISCASILLAS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de 2 de abril y 11 de abril de 2024.
2. Debate y votación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de modificación del Código de Derecho Foral de Aragón en materia de capacidad jurídica de las personas.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 23 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 4

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 23 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Fernando Sabés Turmo y por el Secretario, don Antonio Ignacio Romero Santolaria (en ausencia de doña Susana Cobos Barrio). Asiste doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Marta Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, don Álvaro Burrel Bustos (en sustitución de doña Lorena Canales Miralles), don Ángel Peralta Romero y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; don Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida a los diputados y diputadas que la integran, y al señor Director General de Desarrollo Territorial.

En primer lugar, conforme al orden del día, el Sr. Presidente somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de octubre de 2023, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial (en tramitación conjunta) a petición de los Grupos Parlamentarios, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe, G.P. Mixto y Socialista, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Territorial en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Director General de Despoblación, don Luis Javier Loren Torres, quien expone las líneas generales de la Dirección General y los objetivos a cumplir en los ámbitos que la integran.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Mixto (A.P. Podemos); el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena; del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Gracia Suso, por el G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Director General contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y nueve minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
ANTONIO IGNACIO ROMERO SANTOLARIA
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Territorial en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Territorial en la presente legislatura.
 - A petición del portavoz G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Territorial en la presente legislatura.
 - A petición de la portavoz del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Desarrollo Territorial en la presente legislatura.
3. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 8 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 5

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 8 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Fernando Sabés Turmo y por la Secretaria, doña Susana Cobos Barrio. Asiste doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Marta Gastón Menal, doña María del Mar Rodrigo Plá (en sustitución de doña Marta Gastón Menal), doña Leticia Soria Sarnago, doña Pilar Marimar Zamora Mora (en sustitución de doña Lorena Canales Miralles), don Ángel Peralta Romero y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre (en sustitución de don Tomás Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste don Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión por el Sr. Presidente con unas palabras de bienvenida a los diputados y diputadas que la integran, y a la señora Directora Justicia.

En primer lugar, conforme al orden del día, el Sr. Presidente somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de noviembre de 2023, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por la comparecencia Directora General de Justicia (en tramitación conjunta) a petición de los Grupos Parlamentarios, Socialista, Chunta Aragonesista y G.P. Mixto, al objeto de que informe sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General Justicia en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar la Directora General de Justicia, doña Esmeralda Pastor Estrada, quien expone las líneas generales de la Dirección General y los objetivos a cumplir en los ámbitos que la integran.

A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, de acuerdo a ordenación del debate pactado, en primer lugar los Grupos Parlamentarios proponentes por orden de registro, seguido del resto de menor a mayor por este orden, el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; ante la no asistencia del portavoz el G.P. Mixto (A.P. Podemos), también peticionario de la comparecencia, le siguen en el turno de intervención el Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena; del G.P. Vox en Aragón; y la Sra. Pueyo del Val, por el G.P. Popular.

Seguidamente, la Sra. Directora General contesta a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir a la Sra. Directora General. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. n.º 37/24 sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista. Es defendida por el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Para la defensa de la enmienda toma la palabra la Sra. Rouco Laliena, G.P. Vox en Aragón, adelantando que si no es aceptada su Grupo votará en contra.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), anuncia el apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), señala el voto a favor de su Grupo; y el Sr. Gracia Suso (G.P. Popular), justifica el voto en contra del Grupo Parlamentario al que representa.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Villagrasa Villagrasa si acepta la enmienda presentada, respondiendo que mantiene la Proposición no de Ley en sus términos iniciales, por lo que no acepta la enmienda.

Se somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley, siendo rechazada con 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe) y 10 en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Moreno Latorre, La Sra. Rouco Laliena; el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Gracias Suso.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, el Sr. Presidente comunica a los Sres. Portavoces que se comunicará con antelación la fecha y hora de la Mesa Ampliada de la Comisión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y veintiocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Justicia (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Justicia en la presente legislatura.
 - A petición del portavoz G.P. Mixto, Sr. Corrales Palacio, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Justicia.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 37/24 sobre la convocatoria de una línea de subvenciones para la realización de proyectos técnicos de residencias y centros sociales en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 22 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 22 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Fernando Sabés Turmo y por la Secretaria, doña Susana Cobos Barrio. Asiste doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Marta Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste don Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). No asiste don Ángel Peralta Romero. Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

El Sr. Presidente inicia la sesión, y, en primer lugar, conforme al orden del día, el Sr. Presidente somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el día 8 de febrero de 2024, la cual se aprueba por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 72/23-XI, sobre las ayudas para el funcionamiento en zonas despobladas, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Para su presentación y defensa intervienen por este orden el Sr. Gracia Suso y la Sra. Rouco Laliena.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente y por este orden: el Sr. Corrales Palacio (G.P. Mixto), que adelanta su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno (G.P. Aragón-Teruel Existe), anuncia el apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), señala el voto a favor de su Grupo; y el Sr. Villagrasa Villagrasa (G.P. Socialista), que manifiesta el voto favorable de su Grupo.

Se somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley, siendo aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Guitarte Gimeno, La Sra. Rouco Laliena; el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Gracias Suso.

Seguidamente, se pasa al tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley 86/24, sobre la implementación de una línea de apoyo para la creación de zonas de coworking y emprendimiento colectivo en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista. Es defendida por el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente y por este orden: el Sr. Corrales Palacio (G.P. Mixto), que manifiesta el voto favorable de la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno (G.P. Aragón-Teruel Existe), anuncia el apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), indica el voto a favor de su Grupo; la Sra. Rouco Laliena, que tras unas consideraciones, anuncia el voto desfavorable a la iniciativa; el Sr. Gallart Monzón (G.P. Popular) que al igual que la portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra, manifiesta el voto en contra de su Grupo.

Se somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley, siendo rechazada con nueve votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto), y el diez votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón)

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Corrales Palacio, Sr. Guitarte Gimeno, Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Rouco Laliena; el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Gallart Monzón.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, el Sr. Presidente comunica a los Sres. Portavoces que se comunicará con antelación la fecha y hora de la Mesa Ampliada de la Comisión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y cincuenta y siete minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º

El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley 72/23-XI, sobre las ayudas para el funcionamiento en zonas despobladas, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley 86/24, sobre la implementación de una línea de apoyo para la creación de zonas de coworking y emprendimiento colectivo en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 7 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 7 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Fernando Sabés Turmo. Asisten doña Elena Allué de Baro (en sustitución del Sr. Oliván Bellosta) y doña Ester Artieda Puyal (en sustitución de la Sra. Puyuelo del Val), don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla y don Juan Carlos Gracia Suso (que ejerce de Secretario), por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Marta Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, don Ángel Peralta Romero y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste doña Susana Cobos Barrio, por el G.P. Popular, y don Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente. Seguidamente, señala que el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, se pospone para el final.

A continuación, comunica el cambio del orden del día inicialmente aprobado, con motivo de la retirada de la solicitud de comparecencia del Director General de Despoblación a petición de la A.P. Podemos (G.P. Mixto), con número de entrada en el registro 988/2024 de 7 de marzo, por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día constituido por el debate y votación de la proposición no de Ley n.º 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Para su presentación y defensa intervienen por este orden el Sr. Gracia Suso y la Sra. Rouco Laliena.

A esta iniciativa el G.P. Socialista ha presentado una enmienda, para su presentación y defensa interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente y por este orden: el Sr. Guitarte Gimeno (G.P. Aragón-Teruel Existe), tras unas consideraciones a la iniciativa, anuncia el apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), señala votarán en contra de la iniciativa.

A continuación, el Sr. Presidente da el turno de palabra de forma sucesiva y por este orden a Sr. Gracia Suso y la Sra. Rouco Laliena, para la fijación de posición ante la enmienda presentada, manifestando ambos la no aceptación de la misma.

Se somete a votación el texto literal de la Proposición no de Ley, siendo aprobada con once votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe) y siete votos en contra (GG.PP. Socialista y Chunta Aragonesista).

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Palacín Eltoro, la Sra. Rouco Laliena, el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Gracia Suso.

Se retoma entonces el primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, el Sr. Presidente emplaza a los Sres. Portavoces a la sesión de Mesa Ampliada de la Comisión, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciséis horas y treinta y un minutos.

El Secretario sustituto de la Comisión
JUAN GRACIA SUSO
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 127/24, sobre la ley que garantizará el acceso a los servicios públicos básicos en un radio de menos de 30 minutos, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
3. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 21 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 21 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 21 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Fernando Sabés Turmo y la Secretaria doña Susana Cobos Barrio. Asisten doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Marta Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, don Ángel Peralta Romero y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Joaquín Moreno Latorre (en sustitución del Sr. Guitarte Gimeno), por el G.P. Aragón-Teruel Existe; don Andoni Corrales Palacio, por la A.P. Podemos (G.P. Mixto), en el punto tres del orden del día se incorpora a la comisión el diputado don Álvaro Sanz Remón de la A.P. Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente y seguidamente pasa al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

A continuación se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la Comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación en el Camino de Santiago-Camino Francés por Aragón en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar don Joaquín Palacín Eltoro, Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; le sigue el turno de respuesta del Sr. Nolasco Asensio, Vicepresidente primero y Consejero de desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y, a continuación, los turnos de réplica y réplica de ambos intervinientes, respectivamente.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Corrales Palacio, como Portavoz del G.P. Mixto (A.P. Podemos); Sr. Moreno Latorre, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Gracia Suso, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente el Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

El Sr. Villagrasa Villagrasa solicita la palabra por alusiones, en virtud del artículo 121.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, en referencia al comentario que ha hecho el Sr. Vicepresidente y Consejero, y por el que ha querido entender que este sugería que la manifestación del pasado domingo de la Comunidad Musulmana la había propiciado u organizado el Partido Socialista, del cual forma parte, solicitando que se retracte, porque sabe que esa circunstancia no es cierta.

El Sr. Presidente a continuación da la palabra al Sr. Consejero, el cual expresa lo que ha dicho literalmente en la manifestación objeto de la alusión.

Se pasa a continuación al punto tercero del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 44/24, relativa a la garantía de aulas públicas en el ámbito rural, formulada al Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Sanz Remón. Tras la formulación de la pregunta, contesta el Sr. Consejero. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero. Tras la reanudación se pasa al punto el cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 136/24, sobre la elaboración de un estudio de necesidades del medio rural aragonés para garantizar servicios públicos básicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Para su presentación y defensa intervienen por este orden el Sr. Gracia Suso y la Sra. Rouco Laliena

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente y por este orden: el Sr. Corrales Palacio (G.P. Mixto), que adelanta su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre (G.P. Aragón-Teruel Existe), anuncia el apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), señala el voto a favor de su Grupo; y el Sr. Villagrasa Villagrasa (G.P. Socialista), que manifiesta el voto favorable de su Grupo.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 136/24, siendo aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen, la Sra. Rouco Laliena, el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Gracia Suso.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación en el Camino de Santiago-Camino Francés por Aragón en la presente legislatura.
3. Pregunta núm. 44/24, relativa a la garantía de aulas públicas en el ámbito rural, formulada al Sr. Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por la A.P. Izquierda Unida Aragón (G.P. Mixto), que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 136/24, sobre la elaboración de un estudio de necesidades del medio rural aragonés para garantizar servicios públicos básicos a menos de 30 minutos del lugar de residencia, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 11 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de abril de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 11 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente, don Álvaro Burrell Bustos (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y la Secretaria doña Susana Cobos Barrio. Asisten doña Silvia Casas Foz (en sustitución del Sr. Giménez Macarulla), doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Marta Gastón Menal, doña María del Mar Rodrigo Plá (en sustitución de la Sra. Canales Miralles) doña Leticia Soria Sarnago, don Ignacio Urquizu Sancho (en sustitución del Sr. Peralta

Romero) y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; don Álvaro Sanz Remón (en sustitución del Sr. Corrales Palacio), por G.P. Mixto. No asiste doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se inicia la sesión con la comunicación por parte del Sr. Presidente que debido a la imposibilidad de asistir la Sra. Rouco Laliena, será él quien la sustituirá ocupando el escaño.

A continuación el Sr. Presidente da la bienvenida al Sr. Vicepresidente primero y Consejero y al equipo que le acompaña y seguidamente pasa al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que es aprobada por asentimiento.

A continuación se pasa al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial y su materialización a lo largo del ejercicio 2024.

Interviene en primer lugar el Sr. Villagrasa Villagrasa, Portavoz del G.P. Socialista; le sigue el turno de respuesta del Sr. Nolasco Asensio, Vicepresidente primero y Consejero de desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia y, a continuación, los turnos de réplica y dúplica de ambos intervinientes, respectivamente.

En el turno de intervención del resto de los portavoces, se suspende la sesión por unos minutos para que el Sr. Presidente ocupa su escaño, ocupando la Presidencia el Sr. Vicepresidente. A su reanudación, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, como Portavoz del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sr. Guitarte Gimeno, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Palacín Eltoro, como Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Arranz Ballesteros, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y el Sr. Gracia Suso, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente el Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia

Finalizado este punto, el Sr. Arranz Ballesteros ocupa su lugar en la Mesa y se pasa a continuación al punto tercero del orden del día, constituido por la Pregunta núm.49/24, relativa a la colaboración de la Cámara de Comercio para la ejecución del Presupuesto 2024 en materia del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Villagrasa Villagrasa. Tras la formulación de la pregunta, contesta el Sr. Consejero. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Seguidamente se continua con el punto cuarto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 50/24, relativa a los contratos de publicidad institucional del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Villagrasa Villagrasa. Tras la formulación de la pregunta, contesta el Sr. Consejero. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Se pasa al punto quinto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 51/24, relativa al acceso por parte de las entidades locales a los convenios con el Gobierno de Aragón para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Villagrasa Villagrasa. Tras la formulación de la pregunta, contesta el Sr. Consejero. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Tras la finalización de este punto, el presidente da paso al sexto punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 53/24, relativa a la estructura y composición del Centro de Estudios Demográficos y dinamización poblacional, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Villagrasa Villagrasa. Tras la formulación de la pregunta, contesta el Sr. Consejero. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Seguidamente se pasa al séptimo punto del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 54/24, relativa al local donde se va a ubicar el Centro de Estudios de la Despoblación en la ciudad de Teruel, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Villagrasa Villagrasa. Tras la formulación de la pregunta, contesta el Sr. Consejero. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa.

Y Finalmente, el Sr. Presidente pasa al punto octavo del orden del día, constituido por la Pregunta núm. 74/24, relativa al vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Villagrasa Villagrasa. Tras la formulación de la pregunta, contesta el Sr. Consejero. Se suceden sendos turnos de réplica y dúplica, poniendo fin así a la sustanciación de la iniciativa

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las distintas líneas del Fondo de Cohesión Territorial y su materialización a lo largo del ejercicio 2024.
3. Pregunta núm. 49/24, relativa a la colaboración de la Cámara de Comercio para la ejecución del Presupuesto 2024 en materia del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.
4. Pregunta núm. 50/24, relativa a los contratos de publicidad institucional del Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia del Gobierno de Aragón, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.
5. Pregunta núm. 51/24, relativa al acceso por parte de las entidades locales a los convenios con el Gobierno de Aragón para la aportación de recursos destinados a la seguridad pública, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.
6. Pregunta núm. 53/24, relativa a la estructura y composición del Centro de Estudios Demográficos y dinamización poblacional, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.
7. Pregunta núm. 54/24, relativa al local donde se va a ubicar el Centro de Estudios de la Despoblación en la ciudad de Teruel, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.
8. Pregunta núm. 74/24, relativa al vídeo promocional de la Dirección General de Despoblación del Gobierno de Aragón, formulada al Vicepresidente primero y Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia para su respuesta escrita, presentada por el G.P. Socialista, que pasa a tramitarse a respuesta oral en Comisión en virtud del art. 263.2.
9. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 25 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de abril de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 25 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don Fernando Sabés Turmo, Presidente de la Comisión (en ausencia del Sr. Presidente), asistido por la Secretaria doña Susana Cobos Barrio. Asisten doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Marta

Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, don Ángel Peralta Romero, y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, y don Juan Francisco Vidal Jiménez-Alfaro (en sustitución del Sr. Arranz Ballesteros) por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; don Andoni Corrales Palacio, por G.P. Mixto. Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien indica que le primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, consistente en la comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial, a petición del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Desarrollo Territorial.

Interviene en primer lugar el Sr. Director General don Luis Javier Loren Torres, exponiendo en qué consiste la nueva estructura de la Dirección General que dirige, para el cumplimiento de sus competencias.

A continuación, se entra en el turno de los grupos parlamentarios, en el que intervienen, por este orden, Sr. Corrales Palacio (G.P. Mixto-A.P. Podemos); Sr. Guitarte Gimeno (G.P. Aragón-Teruel Existe); el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista); la Sra. Rouco Laliena (G.P. Vox en Aragón); el Sr. Villagrasa Villagrasa (G.P. Socialista); y el Sr. Gracia Suso (G.P. Popular).

Seguidamente el Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 155/24, sobre la implementación de medidas de conciliación y apoyo a la red de escuelas infantiles públicas en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista. Para su presentación y defensa, interviene el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Corrales Palacio (G.P. Mixto-A.P. Podemos), anuncia su voto a favor de los dos puntos de la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno (G.P. Aragón-Teruel Existe), anticipa su voto favorable a la Proposición no de Ley, y propone una enmienda in voce la cual incluiría en el párrafo primero, dentro de las mejoras a realizar, una mención específica a la «...mejora de eficiencia energética y confort térmico». El Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), adelanta que el voto favorablemente a la totalidad de la iniciativa; la Sra. Rouco Laliena (G.P. Vox en Aragón), manifiesta el voto en contra de su Grupo Parlamentario al primer punto de la Proposición no de Ley. Y en relación al punto segundo de la iniciativa, plantea una enmienda in voce, por la que se suprimiría «...de titularidad autonómica...», manifestando que si acepta la enmienda votaría a favor de ese punto; el Sr. Gracia Suso (G.P. Popular), solicita la votación separada de la iniciativa.

El Sr. Presidente pregunta al Sr. Villagrasa Villagrasa su posición ante las enmiendas presentadas, contestando que acepta la enmienda in voce del Grupo Parlamentario Aragón-Teruel Existe, quedando redactado del siguiente modo:

«1.— Establecer desde el Fondo de Cohesión Territorial una convocatoria de ayudas a las entidades locales para que realicen obras de construcción, conservación o mejoras, entre otras medidas vinculadas a la eficiencia energética, en la red de escuelas infantiles públicas del medio rural aragonés, con la participación del Departamento de educación, Ciencia y Universidades, de acuerdo con las funciones y competencias que la administración educativa tiene atribuidas.»

Y en relación con la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón al punto 2, entiende que lo que ha planteado es eliminar las palabras «de titularidad autonómica», y el Sr. Villagrasa Villagrasa, no ve problema el añadir «o municipal», detrás de las mismas, solicitando un receso para intentar llegar a un acuerdo.

Tras la reanudación, el Sr. Villagrasa Villagrasa manifiesta que finalmente no se ha podido llegar a un acuerdo con el G.P. Vox en Aragón, planteando votación separada. El Sr. Gracia Suso, por su parte, manifiesta que por su parte, y si ningún grupo lo ve necesario, se puede votar de manera conjunta los dos puntos.

Por lo que se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 155/24, en los términos explicados, siendo rechazada con 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe y G.P. Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón) y 10 votos en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Explican su voto el Sr. Villagrasa Villagrasa, y el Sr. Gracia Suso.

Finalmente, se retoma el punto primero del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el 11 de abril de 2024, que es aprobada por asentimiento.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Presidente Sustituto
FERNANDO SABÉS TURMO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial, a petición del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Desarrollo Territorial.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 155/24, sobre la implementación de medidas de conciliación y apoyo a la red de escuelas infantiles públicas en el medio rural aragonés, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 2 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 2 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 2 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente don Fernando Sabes Turmo, y por la Secretaria doña Susana Cobos Barrio. Asisten doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Marta Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, don Ángel Peralta Romero, y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe. Excusa su asistencia por enfermedad don Andoni Corrales Palacio, por G.P. Mixto. Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

El Sr. Presidente inicia la sesión, y en primer lugar, conforme al orden del día, el Sr. Presidente somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el 25 de abril del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Despoblación, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar detalladamente sobre el Centro de Estudios de la Despoblación, como proyecto insignia presentado por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia de lucha contra la despoblación.

Interviene en primer lugar Sr. Villagrasa Villagrasa, Portavoz del G.P. Socialista; le sigue el turno de respuesta del Sr. Hernández Simón, Director General de Despoblación y, a continuación, los turnos de réplica y dúplica de ambos intervinientes, respectivamente.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Guitarte Jimeno, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; El Sr. Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Gracia Suso, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el señor Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo, así, fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y tras su reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, referido a la comparecencia de la Directora General de Justicia, a petición del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Justicia.

Interviene en primer lugar la Sra. Directora General doña Esmeralda Pastor Estrada, exponiendo las funciones exactas de la Dirección General y de su estructura, en concreto del factor humano.

A continuación, en el turno de los grupos parlamentarios, intervienen sucesivamente por este orden, Sr. Guitarte Gimeno (G.P. Aragón-Teruel Existe); el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista); la Sra. Rouco Laliena (G.P. Vox en Aragón); el Sr. Villagrasa Villagrasa (G.P. Socialista); y la Sra. Puyuelo del Val (G.P. Popular).

Seguidamente la Sra. Directora General contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Despoblación, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar detalladamente sobre el Centro de Estudios de la Despoblación, como proyecto insignia presentado por el Departamento de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia en materia de lucha contra la despoblación.
3. Comparecencia de la Directora General de Justicia, a petición del Consejero de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia, al objeto de informar sobre la nueva estructura de la Dirección General de Justicia.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia el día 16 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 16 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 16 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Desarrollo Territorial, Despoblación y Justicia de las Cortes de Aragón.

Preside la sesión don David Arranz Ballesteros, Presidente de la Comisión, asistido por el Vicepresidente don Fernando Sabes Turmo, y por la Secretaria doña Susana Cobos Barrio. Asisten doña María Blanca Puyuelo del Val, don Luis José Arrechea Silvestre, don Juan Pablo Artero Muñoz, don Eduardo Gallart Monzón, don José María Giménez Macarulla, don Juan Carlos Gracia Suso y don Gerardo Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; doña Lorena Canales Miralles, doña Marta Gastón Menal, doña Leticia Soria Sarnago, don Ángel Peralta Romero, y don Darío Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; doña María del Carmen Rouco Laliena, por el G.P. Vox en Aragón; don Joaquín Antonio Palacín Eltoro, por el G.P. Chunta Aragonesista; don Tomás Guitarte Gimeno, por el G.P. Aragón-Teruel Existe y don Andoni Corrales Palacio, por G.P. Mixto. Asiste como Letrado don Jerónimo Blasco Jáuregui.

El Sr. Presidente inicia la sesión, y en primer lugar, conforme al orden del día, el Sr. Presidente somete a consideración el acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de mayo del presente, la cual se aprueba por asentimiento.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación relativas a las políticas de paisajes.

Interviene en primer lugar Sr. Palacín Eltoro, Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista; le sigue el turno de respuesta del Sr. Javier Loren Torres, Director General de Desarrollo Territorial y, a continuación, los turnos de réplica y dúplica de ambos intervinientes, respectivamente.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Andoni Corrales Palacio, por G.P. Mixto; Sr. Guitarte Jimeno, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; la Sra. Rouco Laliena, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista y el Sr. Gracia Suso, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el señor Director General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo, así, fin a la comparecencia.

Se suspende la sesión para despedir al compareciente y tras su reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, referido Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 135/24, sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón. Está iniciativa no ha recibido enmiendas.

Para su presentación y defensa intervienen por este orden el Sr. Gracia Suso y la Sra. Rouco Laliena.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen sucesivamente y por este orden: el Sr. Corrales Palacio (G.P. Mixto), que adelanta su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Guitarte Gimeno (G.P. Aragón-Teruel Existe), anuncia el apoyo a la iniciativa; el Sr. Palacín Eltoro (G.P. Chunta Aragonesista), señala el voto a favor de su Grupo; y el Sr. Villagrasa Villagrasa (G.P. Socialista), que manifiesta el voto favorable de su Grupo.

A continuación el Sr. Presidente somete a votación la Proposición no de Ley 135/24, siendo aprobada por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios presentes.

En el turno de explicación de voto intervienen, la Sra. Rouco Laliena, el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Gracia Suso.

No habiendo ningún ruego ni pregunta que formular a la Mesa, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y veinte y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA COBOS BARRIO
V.º B.º
El Presidente
DAVID ARRANZ BALLESTEROS

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Desarrollo Territorial, a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación relativas a las políticas de paisajes.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley n.º 135/24, sobre la elaboración de un estudio de oportunidades del medio rural aragonés, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 27 de noviembre de 2023.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de noviembre de 2023, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 6

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 27 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por el Vicepresidente sustituto, D. Ángel Peralta Romero (quien sustituye a D.ª Carmen Dueso Mateo), y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Gracia Suso y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal, Rodrigo Pla (en sustitución del Sr. Carpi Domper), Soler Monfort (en sustitución del Sr. Peralta Romero) y Zamora Mora, y el Sr. Alastuey Lizáldez, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Moreno Latorre), del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Política Económica (tramitación conjunta), a petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Económica en la presente legislatura; a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Económica en la presente legislatura; y a petición de la Vicepresidenta segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Económica en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Director General de Política Económica, Sr. D. Javier Martínez Suárez, quien detalla las principales líneas de actuación que su Dirección General va a desarrollar en la presente Legislatura.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Gastón Menal, como Portavoz del G.P. Socialista; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sra. Buj Romero, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Navarro Viscasillas, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, el Director General de Política Económica contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el tercer punto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial, presentada por el G.P. Socialista, que es defendida por la Sra. Gastón Menal.

Esta iniciativa ha recibido una enmienda presentada por el G.P. Popular, interviniendo para su defensa la Sra. Herrarte Cajal.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón anticipa que no apoya la Moción; la Sra. Buj Romero presenta una enmienda in voce al punto 2, consistente en añadir, después de «del Diálogo Social», las palabras «y del consenso por el desarrollo en equilibrio territorial, puntales (...)»; el Sr. Soro Domingo anuncia su voto a favor de la iniciativa; y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro se manifiesta a favor de la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Se suspende brevemente la sesión y, una vez reanudada, la Sra. Gastón Menal fija su posición respecto a las enmiendas presentadas: rechaza la enmienda del G.P. Popular y admite la enmienda in voce del G.P. Aragón-Teruel Existe, dando lectura al texto del punto 2 resultante. Ningún Grupo se opone a esta admisión.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 10/23-XI, con la modificación reseñada, siendo rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe), 10 en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y 1 abstención (G.P. Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Explican su voto la Sra. Buj Romero, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, y las Sras. Gastón Menal. y Herrarte Cajal

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de octubre de 2023.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Política Económica (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Económica en la presente legislatura.
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Económica en la presente legislatura.
 - A petición de la Vicepresidenta segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Política Económica en la presente legislatura.
3. Moción núm. 10/23-XI, dimanante de la Interpelación núm. 39/23-XI, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para mejorar la confianza empresarial, presentada por el G.P. Socialista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 12 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de febrero de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas y diez minutos del día 12 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por la Vicepresidenta sustituta, D.ª Beatriz Sánchez Garcés (quien sustituye a D.ª Carmen Dueso Mateo), y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar

Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Casas Foz (en sustitución del Sr. Gracia Suso), Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía (en sustitución del Sr. Peralta Romero), Gastón Menal y Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez y Carpi Domper, por el G.P. Socialista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). También está presente en la sala la Sra. Puyuelo del Val, Diputada del G.P. Popular. No asiste a la sesión el Sr. Civiac Llop, Diputado del G.P. Vox en Aragón. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se abre la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien indica que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final.

Se pasa directamente, por tanto, al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Energía y Minas (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General en la presente legislatura; a propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura; a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura; a propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura; y a propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.

Interviene la Sra. Directora General de Energía y Minas, D.ª M.ª Yolanda Vallés Cases, que se acompaña en su exposición de una proyección informática, quien informa de las principales líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la Legislatura.

A continuación, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sra. Gastón Menal, como Portavoz del G.P. Socialista; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Herrarte Cajal, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, la Directora General de Energía y Minas contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

El Sr. Soro Domingo pide la palabra al amparo del artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara y lee el artículo 23.2.a) del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, interviniendo asimismo la Sra. Directora General.

Tras un breve receso, se pasa al punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (tramitación conjunta), a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección del Instituto Aragonés de Empleo en la presente legislatura; y a propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección del Instituto Aragonés de Empleo. [A partir de este punto se ausenta de la sesión la Sra. Arellano Badía.]

Toma la palabra en primer lugar la Sra. Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo, D.ª Ana López Ferriz, quien explica cuáles son las líneas fundamentales del trabajo a desarrollar por el INAEM en la presente Legislatura.

A continuación, intervienen los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sra. Gastón Menal, como Portavoz del G.P. Socialista; Sr. Sanz Remón, por el G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) [a partir de este momento, el Sr. Villagrasa Villagrasa sustituye a la Sra. Zamora Mora]; Sr. Moreno Latorre, por el G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, en representación del G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Navarro Viscasillas, en nombre del G.P. Popular.

Con la respuesta de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios finaliza la comparecencia.

A continuación, se retoma el punto primero del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las quince horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Energía y Minas (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección General en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.

- A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.
- A propuesta del G.P. Aragón-Teruel Existe, al objeto de informar sobre las medidas a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.
- A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Energía y Minas en la presente legislatura.
- 3. Comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo (tramitación conjunta):
 - A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por su Dirección del Instituto Aragonés de Empleo en la presente legislatura.
 - A petición de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la presente legislatura por la Dirección del Instituto Aragonés de Empleo.
- 4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 26 de febrero de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de febrero de 2024, cuyo texto se inserta. Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 26 de febrero de 2024, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por el Vicepresidente sustituto, D. Darío Villagrasa Villagrasa (quien sustituye a D.ª Carmen Dueso Mateo), y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Gracia Suso y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; la Sra. Gastón Menal, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper, Ortiz Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Buj Romero (en sustitución del Sr. Moreno Latorre), del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). También asiste a la sesión en el punto 2 del orden del día la Sra. Puyuelo del Val, del G.P. Popular. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 12 de febrero de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la evolución de la actividad económica y el empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Interviene en primer lugar doña Marta Gastón Menal, Portavoz del G.P. Socialista; le sigue el turno de respuesta de la Sra. Vaquero Perianez, Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria y, a continuación, los turnos de réplica y réplica de ambas intervinientes, respectivamente.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, como Portavoz del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sra. Buj Romero, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Herrarte Cajal, en nombre del G.P. Popular. Tras esta última intervención, toma la palabra por inexactitudes la Sra. Gastón Menal.

Seguidamente, la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/23-XI, sobre programas de ayuda para la renovación de equipos de protección individual, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y defendida por el Sr. Soro Domingo. Esta iniciativa no ha recibido ninguna enmienda.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Sanz Remón, la Sra. Buj Romero, el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, y las Sras. Gastón Menal y Navarro Viscasillas, anunciando todos ellos su voto a favor.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 131/23-XI, aprobándose por unanimidad. Explican su voto el Sr. Soro Domingo y las Sras. Gastón Menal y Navarro Viscasillas.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/24, sobre cogeneración, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón, y defendida por sus respectivos Portavoces, los Sres. Gracia Suso y Vidal Jiménez-Alfaro. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, el Sr. Sanz Remón pide votación separada de la iniciativa, y se manifiesta en contra de los puntos 3 y 4; la Sra. Buj Romero formula una enmienda in voce de adición de un nuevo punto número 5 con el siguiente tenor: «Promover la utilización de biogás y biometano producidos en España en las instalaciones de cogeneración, reservando al menos un 50% para este combustible en el concurso de 2024 y en futuros concursos»; el Sr. Soro Domingo solicita la votación separada, al igual que la Sra. Gastón Menal, quien anticipa la abstención de su Grupo en los puntos 1 y 2, y el voto en contra de los puntos 3 y 4.

En el turno de fijación de posición, el Sr. Gracia Suso rechaza la enmienda in voce planteada y acepta la votación separada de los puntos de la iniciativa solicitada, al igual que todos los Grupos.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 9/24, realizándose dos votaciones con el siguiente resultado:

— Los puntos 1 y 2 son aprobados al contar con 13 votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón), ninguno en contra y 6 abstenciones (G.P. Socialista).

— Los puntos 3 y 4 se aprueban al obtener 10 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 8 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón), y 1 abstención (G.P. Aragón-Teruel Existe).

Explica su voto el Sr. Gracia Suso.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre la evolución de la actividad económica y el empleo en la Comunidad Autónoma de Aragón.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 131/23-XI, sobre programas de ayuda para la renovación de equipos de protección individual, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 9/24, sobre cogeneración, presentada por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 11 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de marzo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 11 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por el Vicepresidente sustituto, D. Óscar Galeano Gracia (quien sustituye a D.ª Carmen Dueso Mateo), y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Gracia Suso y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; la Sra. Rouco Laliena (en sustitución del Sr. Vidal Jiménez-Alfaro) y el Sr. Civiac Llop, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno

Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de febrero de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A.U., a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección de Aragón Exterior, S.A.U. en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar don José Antonio Vicente Barallo, Director Gerente de Aragón Exterior, S.A.U. (AREX), quien se acompaña en su exposición de una proyección informática, y explica las principales líneas de actuación de AREX previstas para esta legislatura.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, como Portavoz del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) [Se suspende la sesión en este momento para la asistencia, en la fachada principal del Palacio de la Aljafería, al minuto de silencio conmemorativo del Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo]; Sr. Moreno Latorre, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Civiac Llop, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; Sra. Gastón Menal, por el G.P. Socialista; y Sra. Herrarte Cajal, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, el Director Gerente de Aragón Exterior, S.A.U. contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el punto tercero del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/24, sobre la ampliación de la oferta formativa especializada, presentada por el G.P. Socialista y defendida por la Sra. Gastón Menal. No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, los Sres. Sanz Remón, Moreno Latorre y Soro Domingo anuncian su voto a favor de la iniciativa, y los Sres. Civiac Llop y Gracia Suso se pronuncian en contra.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 29/24, que es rechazada al obtener 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón), 10 en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Explican su voto el Sr. Civiac Llop, la Sra. Gastón Menal y el Sr. Gracia Suso.

A continuación, se pasa al punto cuarto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/24, sobre la incorporación de inversiones necesarias destinadas a la digitalización y apoyo al sector del taxi, presentada por el G.P. Vox en Aragón, y defendida por la Sra. Rouco Laliena, quien propone asimismo introducir unas modificaciones en el texto de los puntos 1 y 3. Esta iniciativa no ha recibido enmiendas.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los demás Grupos Parlamentarios, en este orden, Sres. Sanz Remón, Moreno Latorre y Soro Domingo, y Sras. Gastón Menal y Navarro Viscasillas, manifestándose todos ellos a favor de la iniciativa presentada, si bien la Sra. Navarro Viscasillas propone además una enmienda in voce en el punto 2.

La Sra. Rouco Laliena acepta la enmienda in voce, no oponiéndose ningún Grupo a las modificaciones propuestas en los tres puntos, quedando redactada la iniciativa con el contenido siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a efectuar las inversiones destinadas a:

1. Realizar las acciones necesarias para que se incorpore la gestión informatizada del proceso de modificación y verificación de taxímetros.

2. Estudiar que en las instalaciones que obran en la Cooperativa del Taxi se pueda instalar una ITV que realice la revisión de los taxímetros de coches nuevos así como la revisión ordinaria.

3. Realizar, en colaboración con la Asociación del Taxi, los proyectos genéricos de los vehículos (marca/modelo) con interés en el sector para su posterior homologación y remisión al Centro Español de Metrología».

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 92/24, con el nuevo texto transcrito, aprobándose por unanimidad.

Explica su voto la Sra. Rouco Laliena.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente de Aragón Exterior, S.A.U., a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección de Aragón Exterior, S.A.U. en la presente legislatura.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 29/24, sobre la ampliación de la oferta formativa especializada, presentada por el G.P. Socialista.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 92/24, sobre la incorporación de inversiones necesarias destinadas a la digitalización y apoyo al sector del taxi, presentada por el G.P. Vox en Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 25 de marzo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de marzo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 25 de marzo de 2024, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por el Vicepresidente sustituto, D. Óscar Galeano Gracia (quien sustituye a D.ª Carmen Dueso Mateo), y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Gracia Suso y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Zamora Mora, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de marzo de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Socialista, de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, del G.P. Chunta Aragonesista y del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar doña M.ª Inmaculada de Francisco Trigo, Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios, quien explica las principales líneas de actuación que tiene previsto desarrollar la Dirección General en esta legislatura.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sra. Gastón Menal, por el G.P. Socialista; Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Sanz Remón, como Portavoz del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sr. Moreno Latorre, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y Sra. Herrarte Cajal, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y defendida por su Portavoz, Sr. Soro Domingo.

Se han presentado dos enmiendas a esta iniciativa. El Sr. Civiac Llop defiende la formulada por el G.P. Vox en Aragón y solicita votación separada de los dos puntos de la Proposición. La segunda enmienda es defendida por el Sr. Gracia Suso, en nombre del G.P. Popular.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, todos ellos, Sres. Sanz Remón y Moreno Latorre y Sra. Gastón Menal, anticipan su voto favorable a la iniciativa.

En la fijación de posición, el Sr. Soro Domingo manifiesta que acepta la enmienda presentada por el G.P. Vox en Aragón pero rechaza la del G.P. Popular, así como la votación separada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 38/24, con la modificación reseñada, siendo rechazada al obtener 9 votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón), 10 en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y ninguna abstención.

Explican su voto los Sres. Soro Domingo y Civiac Llop, la Sra. Gastón Menal y el Sr. Gracia Suso.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Protección de Consumidores y Usuarios:
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en la presente legislatura.
 - A propuesta de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir por la Dirección General de Protección de Consumo y Usuarios en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios en la presente legislatura.
3. Proposición no de Ley núm. 38/24, sobre los derechos laborales de las personas dedicadas al reparto en el ámbito de plataformas digitales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.
4. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 15 de abril de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 15 de abril de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta minutos del día 15 de abril de 2024, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por la Vicepresidenta sustituta, D.ª Beatriz Sánchez Cortes (quien sustituye a D.ª Carmen Dueso Mateo), y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Gracia Suso y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; la Sra. Gastón Menal y los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper, Ortiz Gutiérrez (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de marzo de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de PYMES y Autónomos, en tramitación conjunta, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del G.P. Socialista, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón) y de la Vicepresidenta Segunda y Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Pymes y Autónomos en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar la Directora General de PYMES y Autónomos, doña Ana M.ª Sanz Campos, quien explica las principales líneas de actuación que tiene previsto desarrollar la Dirección General en esta legislatura.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sra. Gastón Menal, por el G.P. Socialista; Sr. Sanz Remón, como Portavoz del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sr. Moreno Latorre, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; y Sr. Gracia Suso, en nombre del G.P. Popular.

Seguidamente, la Directora General de PYMES y Autónomos contesta las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin a la comparecencia.

Tras un breve receso, se entra en el punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 62/24, sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral sobre el comercio local, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y defendida por sus Portavoces, Sra. Herrarte Cajal y Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, respectivamente. No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón anticipan su voto en contra de la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre pide su votación por separado, manifestándose en contra del primer párrafo y a favor del segundo; el Sr. Soro Domingo expone su voto contrario; y la Sra. Gastón Menal presenta una enmienda in voce de sustitución del texto de la iniciativa por el siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno

de España a continuar con la fructífera senda de la negociación en materia laboral dentro del marco del diálogo social, teniendo en cuenta las afecciones que para distintos sectores y actividades económicas así como variedad de tipologías de trabajos pueden conllevar una medida de enorme calado como es la reducción de la jornada laboral».

En la fijación de posición, la Sra. Herrarte Cajal y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro aceptan la votación separada y rechazan la enmienda in voce presentada.

Se somete entonces a votación separada la Proposición no de Ley núm. 62/24, sin modificación de su texto inicial, obteniéndose los resultados siguientes:

- El párrafo primero es aprobado al obtener 10 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 9 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista, Aragón-Teruel Existe y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón) y ninguna abstención.
- El párrafo segundo también se aprueba, al obtener 11 votos a favor (GG.PP. Popular, Vox en Aragón y Aragón-Teruel Existe), 2 en contra (GG.PP. Chunta Aragonesista y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón) y 6 abstenciones (G.P. Socialista).

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Moreno Latorre, Soro Domingo y Vidal Jiménez-Alfaro, la Sra. Gastón Menal y la Sra. Herrarte Cajal.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 174/24, sobre el impulso de un «Hub Cloud» en Aragón, presentada por el G.P. Socialista y defendida por la Sra. Gastón Menal. No se ha presentado enmiendas a esta iniciativa.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en este orden: los Sres. Moreno Latorre y Soro Domingo se manifiestan a favor de la iniciativa; el señor Vidal Jiménez-Alfaro se posiciona también a favor; así como la Sra. Navarro Viscasillas, quien además propone una enmienda in voce, en cuya virtud el texto se iniciaría como sigue: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar en su proyecto de situar a Aragón como hub tecnológico de Europa, apostando por la colaboración público-privada».

La Sra. Gastón Menal da lectura al siguiente texto transaccionado con la enmienda in voce:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar en su proyecto de situar a Aragón como hub tecnológico de Europa, diseñando una estrategia que optimice los activos con los que contamos y la llegada de proyectos cloud, apostando por la colaboración público-privada y sumando a la Universidad de Zaragoza, clusters, ITA, IAF, CEEI, empresas tecnológicas y Agentes Sociales».

No oponiéndose ningún Grupo Parlamentario a las modificaciones propuestas, se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 174/24, con el nuevo texto transcrito, aprobándose por la unanimidad de los presentes (18 votos).

Explica su voto la Sra. Gastón Menal.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de PYMES y Autónomos (tramitación conjunta):
 - A propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de PYMES y Autónomos en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de PYMES y Autónomos en la presente legislatura.
 - A propuesta del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida Aragón), al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección General de PYMES y Autónomos en la presente legislatura.
 - A petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección General de Pymes y Autónomos en la presente legislatura.
3. Proposición no de Ley núm. 62/24, sobre el impacto de la reducción de la jornada laboral sobre el comercio local, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
4. Proposición no de Ley núm. 174/24, sobre el impulso de un «Hub Cloud» en Aragón, presentada por el G.P. Socialista.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 6 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de mayo de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 6 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de mayo de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas del día 6 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por la Vicepresidenta sustituta, D.ª Beatriz Sánchez Garcés (quien sustituye a D.ª Carmen Dueso Mateo), y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Romero Santolaria (en sustitución del Sr. Gracia Suso) y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Gastón Menal y Zamora Mora y los Sres. Alastuey Lizáldez, Burrell Bustos (en sustitución del Sr. Carpi Domper) y Peralta Romero, por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe; y el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abierta la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, en primer lugar se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de abril de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Centro de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI), a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección del Centro de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI) en la presente legislatura.

Interviene en primer lugar el Director Gerente del Centro de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI), don José Javier Martínez Romero.

Seguidamente, toman la palabra los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, en este orden: Sr. Sanz Remón, como Portavoz del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón); Sr. Moreno Latorre, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, como Portavoz del G.P. Vox en Aragón; Sra. Gastón Menal, por el G.P. Socialista; y Sra. Herrarte Cajal, en nombre del G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Director Gerente del CEEI a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A las diez horas y cincuenta y cinco minutos se suspende la sesión, con motivo del acto de homenaje a D. Manuel Giménez Abad, que tiene lugar en el Palacio de la Aljafería.

A las doce horas, se reanuda la sesión, presidida por la Vicepresidenta sustituta, D.ª Beatriz Sánchez Garcés. [La Sra. Puyuelo del Val sustituye a la Sra. Presidenta, D.ª Elena Allué de Baro].

Se entra entonces en el punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación de la Moción núm. 14/24, dimanante de la Interpelación núm. 38/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, y en concreto, en relación a la Certificación de Ahorro energético, presentada por el G.P. Socialista y defendida por su Portavoz, la Sra. Gastón Menal. No se han presentado enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón plantea dudas respecto al punto 3 de la iniciativa; el Sr. Moreno Latorre anticipa su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Soro Domingo expone su voto a favor y presenta una enmienda in voce al punto 3, en cuya virtud se añade al final «y sirva para evitar la especulación.»; y el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro y la Sra. Navarro Viscasillas anticipan su voto en contra de la iniciativa.

En la fijación de posición, la Sra. Gastón Menal acepta la enmienda in voce presentada, sin que ningún Grupo se oponga.

Se somete entonces a votación la Moción núm. 14/24, con la modificación indicada, siendo rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe), 10 en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y 1 abstención (G.Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón).

Explican su voto las Sras. Gastón Menal y Navarro Viscasillas.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 166/24, sobre la industria intensiva en energía, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón y defendida por sus respectivos Portavoces, Sra. Navarro Viscasillas y Sr. Vidal Jiménez-Alfaro. No se han presentado enmiendas. En este punto se reincorpora a la sesión la Sra. Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Sanz Remón plantea una enmienda in voce al punto 5 para, en lugar de mantener la bonificación de peajes con carácter permanente, decir «Prorrogar la bonificación de peajes por un año y extenderla a las instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo»; el Sr. Moreno Latorre expresa sus dudas; y el Sr. Soro Domingo y la Sra. Gastón Menal manifiestan que no apoyan la iniciativa.

La Sra. Navarro Viscasillas no acepta la enmienda in voce presentada.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 166/24, en su redacción inicial, que es aprobada al obtener 10 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón), 8 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Mixto-A.P. Izquierda Unida de Aragón), y 1 abstención (G.P. Aragón-Teruel Existe).

Explican su voto los Sres. Sanz Remón, Moreno Latorre y Vidal Jiménez-Alfaro, y las Sras. Gastón Menal y la Sra. Navarro Viscasillas

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º

La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Centro de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI), a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la Dirección del Centro de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI) en la presente legislatura.
3. Moción núm. 14/24, dimanante de la Interpelación núm. 38/24, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, y en concreto, en relación a la Certificación de Ahorro energético, presentada por el G.P. Socialista.
4. Proposición no de Ley núm. 166/24, sobre la industria intensiva en energía, presentada conjuntamente por los GG.PP. Popular y Vox en Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Economía, Empleo e Industria el día 20 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2024, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 20 de mayo de 2024, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de junio de 2024.

La Presidenta de las Cortes
MARTA FERNÁNDEZ MARTÍN

SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 20 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Economía, Empleo e Industria de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Presidenta de la Comisión, D.ª Elena Allué de Baro, asistida por la Vicepresidenta sustituta, D.ª Beatriz Sánchez Garcés (en sustitución de D.ª Carmen Dueso Mateo), y por la Secretaria, D.ª Susana Gaspar Martínez. Asisten las Sras. Artieda Puyal, Herrarte Cajal y Navarro Viscasillas, y los Sres. Gallart Monzón, Gracia Suso y Sierra Cebollero, por el G.P. Popular; las Sras. Arellano Badía (en sustitución de la Sra. Zamora Mora) y Gastón Menal, y los Sres. Alastuey Lizáldez, Carpi Domper, Galeano Gracia (en sustitución del Sr. Peralta Romero en los puntos 3, 4 y 5 del orden del día) y Peralta Romero (presente en los puntos 1 y 2 del orden del día), por el G.P. Socialista; los Sres. Civiac Llop y Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Moreno Latorre, del G.P. Aragón-Teruel Existe. No asiste el Sr. Sanz Remón, del G.P. Mixto (A.P. Izquierda Unida de Aragón). Asiste como Letrada D.ª Olga Herráiz Serrano.

Abierta la sesión con el saludo de la Sra. Presidenta, en primer lugar, se aprueba por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de mayo de 2024.

Se pasa seguidamente al punto segundo del orden del día, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento, en tramitación conjunta, a petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la presente legislatura por la Dirección del Instituto Aragonés de Fomento, y a petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección del Instituto Aragonés de Fomento en la presente legislatura.

Toma la palabra el Sr. Rey Saura, quien se refiere a la actuación del Instituto Aragonés de Fomento para favorecer la competitividad, a las acciones que lleva a cabo para favorecer el crecimiento empresarial y a aquellas dirigidas a fomentar el emprendimiento e innovación.

Seguidamente, conforme a la ordenación del debate pactada, interviene en primer lugar, la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, peticionario de la comparecencia, la Sra. Gastón Menal y, a continuación, los Portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios, que, dada la inasistencia del Sr. Sanz Remón al que la Sra. Presidenta disculpa, son: el Sr. Moreno Latorre, en representación del G.P. Aragón-Teruel Existe; el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, por el G.P. Vox en Aragón; la Sra. Gastón Menal, por el G.P. Socialista; y la Sra. Herrarte Cajal, en nombre del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Rey Saura a las diversas cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, poniendo fin así a la comparecencia.

Se suspende la sesión por unos minutos para despedir al compareciente. Tras la reanudación, se entra en el punto tercero del orden del día, relativo al debate y votación de la Moción núm. 17/24, dimanante de la Interpelación núm. 44/24, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para el impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos, presentada por el G.P. Socialista y defendida por su Portavoz, la Sra. Gastón Menal.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen sucesivamente: el Sr. Moreno Latorre, quien señala que votará a favor; el Sr. Soro Domingo, que anticipa su apoyo a la proposición; el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro, que justifica que su voto será favorable de aceptarse la enmienda que presentará in voce la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular; y la Sra. Herrarte Cajal, que formula una enmienda in voce a la iniciativa, consistente en sustituir el texto de la moción por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con el trabajo emprendido desde que llegaron al gobierno:

Impulsando la llegada de empresas referente en tecnología, trabajando de la mano con ellas para que el tejido empresarial local se beneficie y pueda crecer.

Impulsando planes de formación compatibles con las necesidades de las empresas para trabajadores en activo y desempleados.

Continuando con la senda de éxito del congreso The Wave que congregó a más de 3.000 inscritos y proyectó la imagen de Aragón como referente en tecnología.

Continuar con el trabajo realizado para que Aragón cuente con 4 parques tecnológicos de referencia repartidos por las tres provincias».

Se pregunta a la Sra. Gastón Menal si acepta la enmienda ante la falta de oposición de los Grupos Parlamentarios a su tramitación, contestando que podría aceptar los tres primeros puntos como adición a su iniciativa, pero no en sustitución. Se concede entonces un receso, tras el cual, la Sra. Herrarte Cajal señala que no se acepta la transacción por lo que se somete a votación la moción en sus términos originales.

En la votación, la Moción núm. 17/24, dimanante de la Interpelación núm. 44/24, es rechazada al obtener 8 votos a favor (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y Aragón-Teruel Existe) y 10 en contra (GG.PP. Popular y Vox en Aragón).

Explican su voto las Sras. Gastón Menal y Herrarte Cajal.

A continuación, se entra en el punto cuarto del orden del día, consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 79/24, sobre la adopción de medidas para mejorar la productividad, presentada por el G.P. Vox en Aragón y defendida por su Portavoz el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Moreno Latorre, que señala que votarán en contra; el Sr. Soro Domingo, que afirma que votará en contra; y la Sra. Gastón Menal, que comienza su intervención pidiendo no ser atacada personalmente durante sus intervenciones, señala que coincide con el sentido de voto expresado por los Portavoces precedentes. Tras la intervención de la Sra. Gastón Menal, la Sra. Presidenta señala que entiende que no ha habido insultos hacia la Sra. Gastón Menal porque, en el momento en que cualquier diputado insulte a otro del Grupo que sea, la Sra. Presidenta pedirá la retirada del insulto. La Sra. Gastón Menal le agradece sus palabras a la Sra. Presidenta, señalando que ella no ha hablado de insultos, sino de ataques personales. Concluye el turno de los Portavoces de los GG.PP. no enmendantes con la intervención de la Sra. Navarro Viscasillas, quien justifica su apoyo a la proposición.

Se somete entonces a votación la Proposición no de Ley núm. 79/24, que es aprobada al obtener 10 votos a favor (GG.PP. Popular y Vox en Aragón) y 8 en contra (GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y G.P. Aragón-Teruel Existe).

Explican su voto el Sr. Vidal Jiménez-Alfaro y las Sras. Gastón Menal y Navarro Viscasillas.

No habiendo ruegos ni preguntas dirigidas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinte minutos.

La Secretaria de la Comisión
SUSANA GASPAR MARTÍNEZ
V.º B.º
La Presidenta
ELENA ALLUÉ DE BARO

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento (tramitación conjunta):

— A petición de la Consejera de Economía, Empleo e Industria, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a seguir en la presente legislatura por la Dirección del Instituto Aragonés de Fomento.

— A petición del G.P. Socialista, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a desarrollar por la Dirección del Instituto Aragonés de Fomento en la presente legislatura.

3. Moción núm. 17/24, dimanante de la Interpelación núm. 44/24, relativa a las políticas del Gobierno de Aragón para el impulso y promoción de nuestros activos tecnológicos, presentada por el G.P. Socialista.

4. Proposición no de Ley núm. 79/24, sobre la adopción de medidas para mejorar la productividad, presentada por el G.P. Vox en Aragón.

5. Ruegos y preguntas.